ASCAGEN

Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía

Otoño 2011

Nº 6

ASCAGEN

Revista de la

Asociación Cántabra de Genealogía

Otoño 2011

Nº 6

ASCAGEN
Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección 1ª, con el Nº 4214
WEB: http://ascagen.es
E-Mail: ascagen@ascagen.es
Apartado de Correos 669, 39080 Santander
ISSN 1989-5267

Portada: Colección familia Cuevas-Soberón. Pumareña, Potes, 1909.

Los artículos publicados en esta revista son propiedad de los autores
que los firman y, el contenido, de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

EDITORIAL.....9

CASA Y LINAJE DE PEREDO EN MIJARES

Carlos Argüeso Seco 11

LA HIDALGUÍA. SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN. LAS REALES CHANCILLERÍAS

Manuel Ladrón de Guevara e Isasa 35

PANELAS EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA: VESTIGIOS DE LA HERÁLDICA DE GUEVARA Y MENDOZA

Francisco de Borja del Rivero Sierra..... 49

MONTAÑESES EN LA BAHÍA GADITANA

María del Carmen Cózar Navarro 79

LA FUNDACIÓN BENÉFICA INSTITUIDA POR D. ANTONIO HERMÓGENES DE LA SERNA. DOTES MATRIMONIALES PARA EXPÓSITOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER. 1860-1963

Fernando Revuelta Cáraves 93

ENDIKA MOGROBEJO SIGUE CON SU DICCIONARIO HISPANOAMERICANO DE HERÁLDICA, ONOMÁSTICA Y GENEALOGÍA

Jonkar Rey 145

EDITORIAL

Las nuevas tecnologías han abierto perspectivas que la Genealogía apenas podía soñar hace pocos años. Al mismo tiempo, hemos asistido a un auténtico auge en Internet con la proliferación de foros y páginas especializadas que, desde el primer momento, despertaron el interés de aficionados, profesionales y ciertos círculos del mundo académico. Sin embargo, las posibilidades que nos brindan estas nuevas herramientas no han tenido un reflejo claro en la sociedad. La Genealogía apenas está presente en los ambientes culturales, la producción editorial es prácticamente nula, los foros languidecen poco a poco y las páginas especializadas van dejando al descubierto su vocación comercial a medio y largo plazo. No hemos sabido aprovechar el momento.

Llegados a este punto, las asociaciones genealógicas deberíamos pararnos a reflexionar, analizar en qué hemos fallado, y ver qué podemos hacer para que nuestra disciplina cale en los ambientes culturales dejando atrás, definitivamente, ese cierto halo de ciencia trasnochada.

Dentro del mundo de la Genealogía convivimos diferentes colectivos: desde los aficionados que -sin mayores pretensiones- intentan elaborar su árbol genealógico hasta los especialistas del mundo académico, pasando por personas que necesitan documentar su filiación por motivos políticos o administrativos, grupos religiosos o profesionales con intereses comerciales. Cada grupo persigue sus propios objetivos y ve nuestra disciplina desde un ángulo diferente y, posiblemente, esa variedad de objetivos, métodos y técnicas es la que no hemos sabido valorar y encauzar adecuadamente.

Al día de hoy, la práctica totalidad de nuestros esfuerzos están dirigidos a la elaboración de índices de partidas sacramentales y, en menor medida, a la transcripción de censos. A nadie se nos escapa la importancia de estos índices y, por tanto, la Genealogía es la primera beneficiada del esfuerzo humano que requiere su elaboración. Sin embargo, nos hemos circunscrito a entornos muy concretos y no hemos sabido contactar con otros especialistas que, desde el mundo

académico, han abierto líneas de investigación en las que nuestra disciplina debía tener un claro protagonismo. A modo de ejemplo, podemos señalar tres que parecen especialmente interesantes:

- Los estudios de las élites locales, tanto urbanas como rurales, han crecido de forma considerable. Entre ellos destacan las llamadas prosopografías, centradas en la investigación de diversos colectivos en un marco cronológico concreto. Hace varios años que el profesor Enrique Soria Mesa advirtió de la necesidad de completar esta "prosopografía horizontal" con una "prosopografía vertical". Es decir, estudiar el devenir histórico de las familias de los miembros de esas élites locales analizando el papel que jugaron y las estrategias que siguieron a lo largo de un periodo de tiempo más amplio. Creo que a nadie se le escapa la importancia que la Genealogía tendría en esos estudios.

- Desde el campo de la historia de la población hace varias décadas que se comenzó a trabajar en proyectos de reconstrucción de familias que, sin duda, nos hubieran abierto nuevas perspectivas de haber participado en ellos.

- Por último, sería interesante tratar de vincular nuestros estudios a las historias locales. Son muchos los aficionados que han llegado a la Genealogía a través de este camino y, posiblemente, sea el que nos brinde mayores posibilidades de conectar con un sector más amplio de la población.

En este contexto, ¿Qué papel deberíamos tener las asociaciones genealógicas? En principio, y sin abandonar las actividades que hasta ahora venimos desarrollando, tendríamos que preocuparnos de acercar a los aficionados al mundo académico, despertar su interés por la bibliografía especializada, dar a conocer los métodos que utilizan y difundir las posibilidades que nos brindan todo tipo de archivos.

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta imprescindible para la Genealogía, pero corremos el peligro de perder una generación de genealogistas que debería ser la llamada a adecuar esta disciplina a las corrientes culturales del siglo XXI.

CASA Y LINAJE DE PEREDO EN MIJARES

Carlos Argüeso Seco

Mijares es una localidad perteneciente al ayuntamiento cántabro de Santillana del Mar, donde su construcción más sobresaliente es la torre de Peredo. Construcción de la segunda mitad del siglo XVI y declarada, en 1995, Bien de Interés Cultural. Recientemente ha sido restaurada, junto con todos sus edificios anexos, y convertidas sus instalaciones en un establecimiento hostelero.

Fig. 1: Torre de Peredo, en Mijares, en la actualidad

PALACIO DE PEREDO EN MIJARES

El palacio de Peredo, en Mijares, es un edificio cuya parte más antigua es una torre que data de finales del siglo XVI. Está construida en piedra sillería con planta cuadrada y tres alturas. Presenta ambos hastiales laterales escalonados y rematados en pináculos y pirámides. Al viento Sur se encuentra, en la segunda altura, un escudo de armas correspondiente al linaje de Peredo, propietarios de este palacio durante varias generaciones desde su construcción. A su lado hay un antepecho con molduras quebradas que, antes de su reciente restauración, formaba parte de un balcón de hierro con base en piedra desde el suelo. A su lado se encuentra una ventana cuadrada con moldura plana, que se encontraba tapiada. La fachada principal, orientada al Este, presenta en su planta baja una puerta y dos ventanas sencillas. La segunda altura, separada de la anterior por una pequeña imposta, presenta un pequeño balcón de hierro, con molduras quebradas, y a cada lado una ventana de moldura plana y dos ventanas más en lo alto de la planta. Al lado de la ventana izquierda se encuentra un escudo sencillo en piedra colocado en esta ubicación en el siglo XX. La segunda y tercera plantas se separan por una imposta con más relieve que la anterior, apareciendo en esta tercera altura una pequeña ventana cuadrada y centrada. Entre la segunda y tercera altura, los esquinales se transforman en cubos circulares, en cuya base se encuentra una sencilla gárgola de piedra. Dentro de la torre y en su piso principal, haciendo esquina, nos encontramos con una chimenea de grandes dimensiones cargada de otro escudo en piedra colocado en el siglo XX.

Fig. 2: Palacio de Peredo, en Mijares, antes de su última restauración

En el muro norte de la torre se adosó en el siglo XVII un volumen más en forma de L, con balconada corrida y zaguán en la planta baja. Toda esta fachada nueva se ha cubierto con cristaleras en la última restauración para adecuarla a su función hostelera. Todo el edificio se encuentra rodeado de una hermosa finca con magnolios centenarios y otro tipo de árboles y su entrada se realiza a través de una portalada en piedra de sillería, trasladada del cercano lugar de Quijas, con escudo de armas correspondientes a la familia González. La portalada, toda ella en sillería, presenta dos cuerpos bien definidos, con sendos arcos de medio punto, uno pequeño para entrada de personas y el mayor, cuyas dovelas rehundidas presentan gran profusión de adornos vegetales. El arco se limita por dos pilastras estriadas y dos más rehundidas. Termina toda la portalada en su parte alta con un alero coronado de pináculos, pirámides y bolas herrerianas.

LINAJE DE PEREDO EN MIJARES

El primer personaje del linaje de PEREDO que se instala en Mijares fue don PEDRO FERNÁNDEZ de PEREDO quien, procedente del lugar de Viveda, se casa en este lugar, a mediados del siglo XVI, con JUSTA DÍAZ de PALACIO (nominada en algunos documentos como TORIBIA DÍAZ de la GÁNDARA). Pedro procedía del barrio de Pereo en Viveda, origen de este linaje, y fue hijo de Diego o Gonzalo Fernández de Peredo y de su primera mujer, María Fernández de Otero, y nieto por línea paterna de Diego Fernández de Peredo y de María Fernández de Peredo, vecinos y originarios de Viveda. Pedro y Justa fueron padres de TORIBIO, que sigue; y de MARÍA DE PEREDO, casada con Juan de la Guerra, natural y vecino del lugar de Casar de Periedo.

TORIBIO FERNÁNDEZ de PEREDO, nacido en el siglo XVI en Mijares, casó con CATALINA FERNÁNDEZ de VILLA, natural de Santillana del Mar, y fueron padres de DOMINGO, que sigue; de MIGUEL; y de TORIBIO, quien murió soltero.

DOMINGO de PEREDO, Señor de la Casa de Peredo en Mijares y nacido en este mismo lugar en 1588, se casó con MARÍA FERNÁNDEZ CABALLERO, natural del lugar de Reocín, hija de Juan Fernández de Pumares, muerto en 1578, y de Juana Gutiérrez. Fueron padres, en Mijares, de ANDRÉS, que sigue; de JUAN, quien pasó a vivir a Rionansa;

de FRANCISCO, que casó con Francisca de los Ríos y Alfaro; de DOMINGO, que fue padre de Pedro de Peredo, nacido en Cartes, quien fue Oficial Mayor del Tribunal de Cuentas del Consejo de Hacienda; de MIGUEL, casado con Isabel de Piñal y Vera y fueron padres de Pedro, pagador general del ejército de Portugal, y de Manuel, que marchó a Caracas y de él descienden los condes de Orizaba.

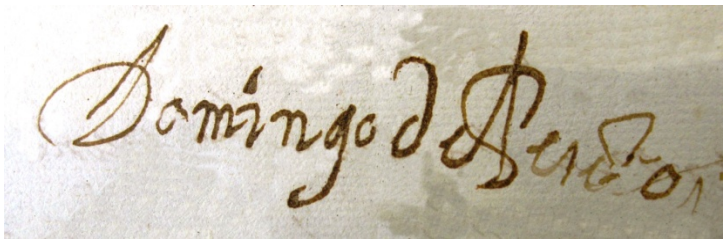

Fig. 3: Firma de Domingo de Peredo

ANDRÉS de PEREDO, Señor y Mayor de la Casa, nació el 12 de marzo de 1615 en Mijares, donde se veló el 17 de julio de 1644 con MARÍA PÉREZ de BUSTAMANTE, nacida en el barrio de Vispieres de Santillana del Mar el 28 de enero de 1620, hija de Alonso Pérez de Bustamante, muerto el 7 de enero de 1643, y de María Sánchez de Agüera. Fueron sus hijos, en Mijares, DOMINGO, que sigue; FRANCISCO, nacido en 1654; MIGUEL, al igual que su hermano Francisco no se casó, vivieron en Valladolid de Mechoacán, en el Reino de Indias, y fueron ambos caballeros de la Orden de Calatrava en el año 1697; JUAN, residente también en Valladolid de Mechoacán, donde casó con María de las Heras; MARÍA, casada en primeras nupcias con Juan Pérez de la Lastra y en segundas con Bernabé Calderón; ÁNGELA; CATALINA; JULIANA, nacida en 1659 y casada con Francisco de Carriedo, en Ganzo, donde ella murió el 13 de noviembre de 1716, siendo padres del caballero de Calatrava Francisco de Carriedo y Peredo, Gobernador de Filipinas, nacido en Ganzo el 17 de enero de 1690; y de ANA MARÍA DE PEREDO, nacida en 1665 y casada en Quijas el 8 de mayo de 1685 con Francisco González de Castañeda (*continúa en los González de Peredo en Quijas*).

DOMINGO de PEREDO, Señor de la Casa de Peredo en Mijares, nacido en este mismo lugar el 10 de septiembre de 1643, se casó con ANA SÁNCHEZ de TAGLE, nacida en Santillana del Mar el 30 de enero de 1636, hija de Andrés Sánchez de Tagle y Ruiz de Higareda, Señor y Mayor de la casa de Tagle en Santillana, donde murió el 22 de febrero de 1661, y de Juliana de la Rasa Cossío y Díaz de Barreda, su segunda mujer, nacida en el lugar de Queveda el 2 de abril de 1598. Ana

Sánchez de Tagle, mujer de Domingo de Peredo, fue hermana de doble vínculo de Luis Sánchez de Tagle, quien fue Maestre de Campo, Caballero de la Orden de Alcántara y Primer Marqués de Altamira. Domingo y Ana fueron padres de Luis Antonio, que sigue.

LUIS ANTONIO de PEREDO, Señor de la Casa de Peredo en Mijares y Caballero de Calatrava en 1697, se casó el 2 de septiembre de 1698 con MARÍA ANTONIA de BARREDA YEBRA, nacida en Santillana el 5 de enero de 1681, hija de Benito Antonio de Barreda Yebra, mayorazgo de la casa de su apellido en Santillana, nacido en el mismo lugar el 9 de septiembre de 1660, y de Catalina de Barreda Bracho y Fernández de San Salvador, nacida también en Santillana, el 11 de febrero de 1657. Las capitulaciones matrimoniales entre Luis Antonio y María Antonia fueron ante el escribano de Santillana, Mateo Maliaño, el 19 de septiembre de 1703. Luis Antonio de Peredo construyó a sus expensas una casa en la villa de Santillana del Mar para pasar en ella los inviernos juntos a su familia, edifico que ha sido restaurado recientemente y es propiedad en la actualidad de Caja Cantabria, conservándose en su interior uno de los archivos privados más importantes de Cantabria, junto con una gran colección de objetos de arte, así como una buena muestra heráldica de piezas trasladadas desde otros edificios de la villa de Santillana. Luis Antonio y María Antonia fueron padres de ROSA CATALINA, nacida en Santillana el 6 de septiembre de 1699 y casada en Mijares el 20 de diciembre de 1718 con Domingo Antonio de Navamuel y Obregón, Señor de la villa de San Martín de Ollas y casas de Navamuel, nacido en Santa Olalla de Aguayo el 17 de agosto de 1695, hijo de Antonio de Navamuel y Brizuela, Caballero de la Orden de Santiago, y de María Antonia de Obregón y Castañeda; de FRANCISCO MIGUEL, nuevo mayorazgo, que sigue; LUISA y MANUELA VICENTA, que fueron monjas en el convento palentino de San Andrés de Arroyo; JULIANA, casada en Mijares el 14 de enero de 1722 con Andrés de Barreda Yebra, nacido el 24 de abril de 1678, Señor y Mayor de la Casa de su apellido en Caranceja, hijo de Pedro de Barreda Yebra y Velarde y de Simona Gómez de la Mata y Lamadrid, su segunda mujer; de LUIS; JOSÉ; MARÍA ANTONIA, casada con José Antonio Gandarillas Mora y Ceballos, natural del lugar de Pámanes; y de ÁNGELA DE PEREDO, nacida en 1710 y casada el 21 de diciembre de 1729 en Santander con Ignacio de la Guerra y de la Vega, Señor de la Casa de su apellido y Caballero de Calatrava, nacido en dicha ciudad de

Santander en 1708, hijo de José Luis Guerra de la Vega y Liermo y de Margarita de León y Landa.

Fig. 4: Firma de Luis Antonio de Peredo

FRANCISCO MIGUEL de PEREDO, Señor de la Casa de Peredo en Mijares, casó con TERESA DE COS y CEBALLOS, Señora de la casa de Cos en el lugar de Cos (Mazcuerras), hija de Ignacio de Cos y Herrera, Capitán y Caballero de Santiago, y de Estefanía de Ceballos y Muñoz de Ceballos. Francisco Miguel y Teresa solo tuvieron una hija, MARÍA DEL ROSARIO, que sigue. Fueron vecinos de Santillana, donde se encuentran empadronados en 1753 en el Catastro de Ensenada.

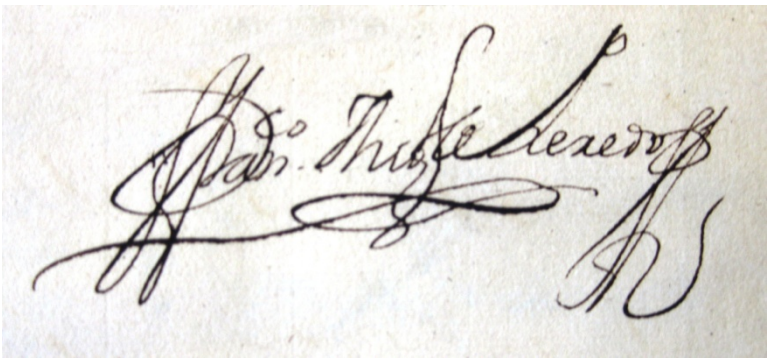

Fig. 5: Firma de Francisco Miguel de Peredo

MARÍA del ROSARIO de PEREDO, Señora de las Casas de Peredo, Cos y Herrera, nació el 27 de mayo de 1740 y murió el 29 de diciembre de 1777. Se casó el 2 de junio de 1755 con JOSÉ ANTONIO de BARREDA, Señor de varias Casas de Barreda en Santillana y Oreña, Regidor perpetuo y Alférez Mayor de la villa y medio valle de Cabezón de la Sal, así como Teniente de Infantería del Regimiento de la Corona, quien nació en Santillana el 19 de marzo de 1732, hijo de Pedro Manuel

de Barreda Bracho y Campuzano, nacido en Santillana el 9 de mayo de 1706, y de Antonia Pascuala Calderón de la Barca y Velarde, nacida en el lugar de Viveda el 19 de septiembre de 1712. A partir de aquí acaba la línea de varonía del linaje de Peredo, entrando el señorío de esta casa y su mayorazgo, por vía de hembra, en el de Barreda. María del Rosario y José Antonio fueron padres de MANUEL ANTONIO, que sigue; BLAS ALEJO, nacido en Santillana el 17 de julio de 1760; y de JUANA, nacida el 24 de junio de 1757 y casada el 19 de octubre de 1777 con José María de Miera.

MANUEL ANTONIO de BARREDA y PEREDO, Señor de algunas casas de Barreda, de la de Peredo de Mijares, de Cos en Cos y de Herrera, Regidor perpetuo y Alférez mayor de la villa y medio valle de Cabezón de la Sal, nació el 1 de enero de 1759 y casó en La Cavada el 28 de septiembre de 1766 con MARÍA MARGARITA de HORCASITAS, Señora de la Casa de su apellido, nacida el 7 de febrero de 1766.

En la primera mitad del siglo XIX se acaban todas las vinculaciones y los mayorazgos desaparecen, por lo que las propiedades, antiguamente amayorazgadas, son susceptibles de ser vendidas cambiando de manos la propiedad de las mismas. En la actualidad el palacio de Peredo en Mijares ha sido comprado y restaurado totalmente convirtiendo su edificio en un restaurante.

Entre los años 1752 y 1753 se realiza un catastro en la corona de Castilla por mandato de su ministro de hacienda, Zenón de Somadevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada. En dicha época, pertenecía el palacio de Mijares a Francisco Miguel de Mijares, quien, el 29 de abril de 1753, hace la siguiente declaración para dicho catastro:

> *Don Francisco Miguel de Peredo, vecino de la villa de Santillana, para en cumplimiento de la Real Orden de Su Majestad, comunicada por el Señor don Pedro Luis de Bustamante Rueda, juez subdelegado para la única contribución, declaro que me toca y pertenece en términos del lugar de Mijares los bienes siguiente: (…)* ***Una casa con su alto y bajo y demás servidumbres, que tiene de largo treinta varas, de ancho quince, de alto siete y de fondo nueve. Arrima a esta casa otra que tiene de largo quince varas, de ancho doce, de alto nueve y de fondo once. Que ambas confrontan por todos aires con prado de esta hacienda y corral de dicha casa. Está arrimada a esta casa una ermita, advocación de Nuestra Señora de Guadalupe****. (…).*

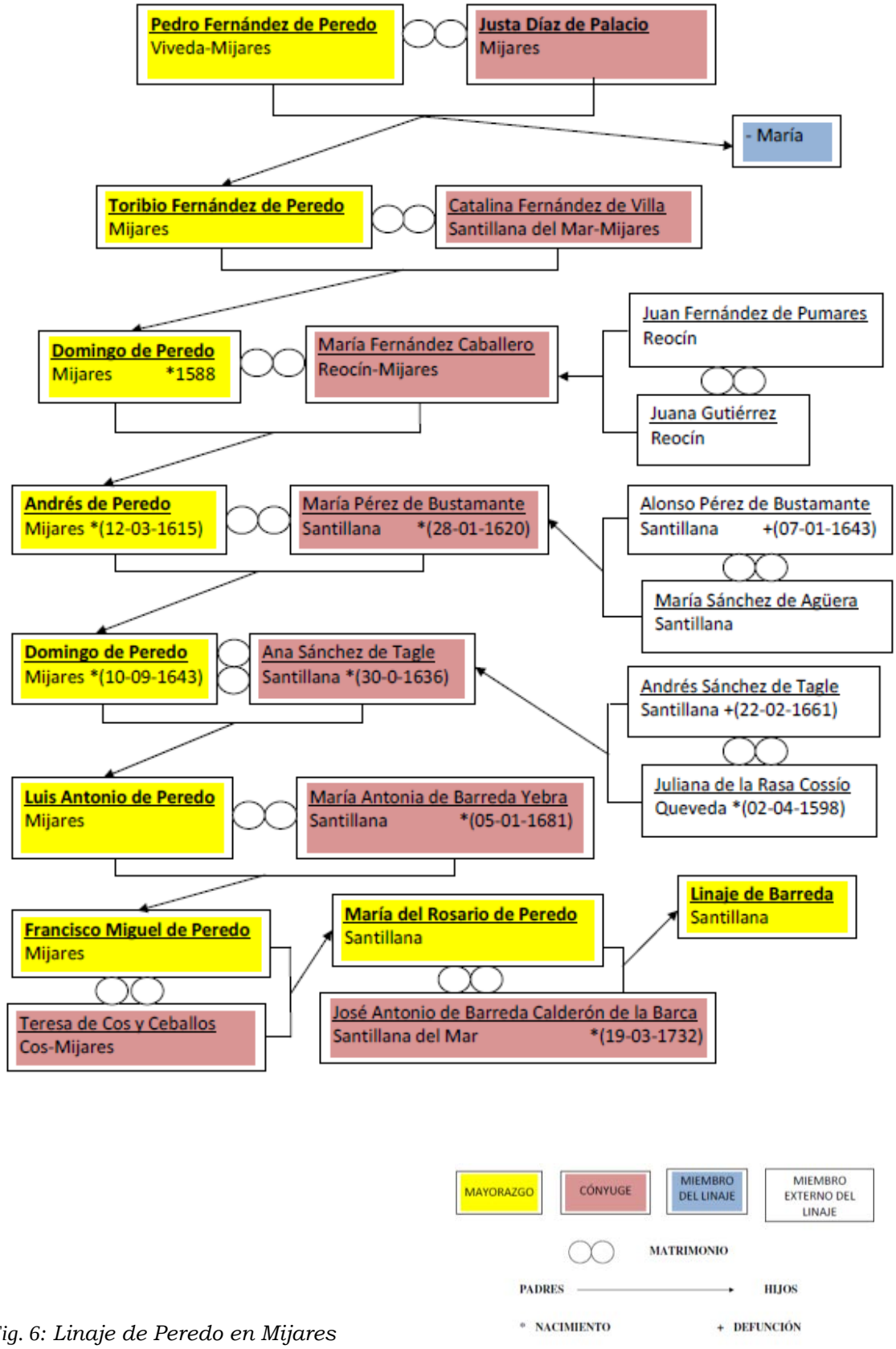

Fig. 6: Linaje de Peredo en Mijares

GENEALOGÍA DE LOS GONZÁLEZ DE PEREDO EN QUIJAS

ANDRÉS de PEREDO, Señor y Mayor de la Casa de Peredo en Mijares, nació el 12 de marzo de 1615 y se veló el 17 de julio de 1644 con MARÍA PÉREZ de BUSTAMANTE, nacida en el barrio de Vispieres de Santillana del Mar el 28 de enero de 1620, hija de Alonso Pérez de Bustamante, muerto el 7 de enero de 1643, y de María Sánchez de Agüera. Fueron padres, entre otros, de Ana María, que sigue.

ANA MARÍA de PEREDO, nacida en Mijares en 1665, se casó en el mismo lugar el 11 de julio de 1684 y se veló en el lugar de Quijas el 8 de mayo de 1685 con FRANCISCO GONZÁLEZ de CASTAÑEDA, nacido en Quijas el 22 de mayo de 1657, hijo de Francisco González de Castañeda y de Luisa de Quijano, casados en Quijas el 14 de julio de 1652. Ana María y Francisco fueron padres en Quijas, entre otros, de MARÍA, nacida el 8 de mayo de 1685 y casada en el mismo lugar el 10 de febrero de 1709 con Juan Antonio de Peredo, Caballero de Calatrava y su pariente, nació en Queveda en 1667, hijo de Juan Antonio de Peredo y Rasines y de María de la Fuente –María de Peredo murió en Queveda el 9 de enero de 1765-; de LUISA, nacida el 16 de junio de 1686, se casó en primeras nupcias con el Capitán Sancho Sánchez de Bustamante, hijo de Alonso Sánchez de Bustamante, mayorazgo de la Casa de su apellido, nacido en Santillana el 7 de agosto de 1620, y de María Ruiz de Somavía, nacida en el mismo lugar el 27 de junio de 1627, y en segundas nupcias se casó Luisa con Francisco Julián de la Fuente Estrada, hijo de Francisco Antonio de la Fuente y Quirós y de María Josefa de Santa Cruz y Obregón, vecinos de Queveda; de ALEJANDRO, que sigue; de FRANCISCO, nacido el 27 de agosto de 1690; MANUELA, nacida el 26 de mayo de 1692; de ANA, nacida el 17 de mayo de 1693; de otro FRANCISCO, nacido el 1 de enero de 1696; y de ROSA, nacida el 8 de junio de 1697.

ALEJANDRO GONZÁLEZ de PEREDO nació el 22 de mayo de 1689 en Quijas, donde se casó el 2 de febrero de 1722 con TERESA de BUSTAMANTE, nacida en el lugar de La Veguilla el 3 de enero de 1695, hija de Cristóbal de Bustamante y Villa, mayorazgo de la Casa de su apellido en La Veguilla, y de María Antonia Fernández Velarde, Señora de la Casa de Abajo de Reocín, nacida en este lugar el 10 de agosto de 1660. Alejandro y Teresa tuvieron por hijos, en Quijas, a ALEJANDRO MIGUEL, nacido el 25 de Noviembre de 1722; MARÍA FRANCISCA, nacida el

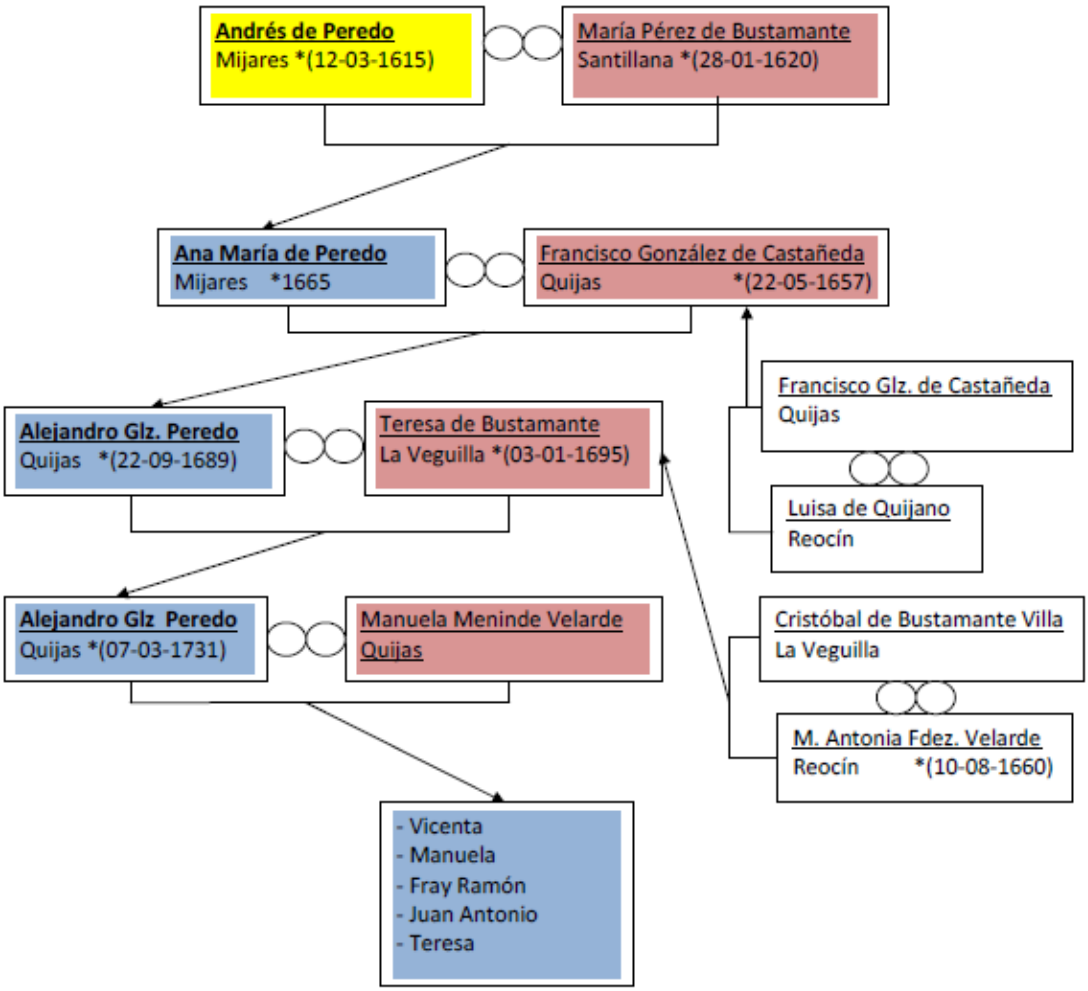

Fig. 7: Linaje de los González de Peredo en Quijas

22 de enero de 1724 y muerta en el lugar de Oreña el 16 de marzo de 1787, se casó en Quijas el 12 de marzo de 1744 con Miguel Juan de la Pascua Calderón, mayorazgo de la Casa de Torriente en Oreña, nacido el 5 de noviembre de 1710, viudo de Fausta de la Portilla Agüero e hijo de Juan Domingo de la Pascua Calderón, nacido en Oreña el 6 de octubre de 1685, y de Tomasa Mencía de Ortegón y Torre Riva, nacida en la villa de Comillas el 31 de diciembre de 1687; a TERESA GERTRUDIS, nacida el 22 de mayo de 1726, casada con Antonio Manterola, en Quijas; ALEJANDRO, que sigue; MANUELA, nacida el 26 de agosto de 1734, quien fue monja en el convento palentino de San Andrés de Arroyo; ANA MARÍA, nacida el 6 de abril de 1636, también monja en el Real monasterio de San Andrés de Arroyo; y a FRANCISCO GONZÁLEZ DE

PEREDO, nacido el 28 de enero de 1739, quien fue fraile carmelita. Alejandro González de Peredo tuvo fuera de matrimonio un hijo llamado Francisco Antonio, nacido en Quijas el 4 de mayo de 1722, quien lo tuvo en MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ, natural de Quijas.

ALEJANDRO GONZÁLEZ de PEREDO nació en Quijas el 7 de marzo de 1731 y se casó con MANUELA MENINDE VELARDE, siendo padres, en Quijas, de VICENTA; MANUELA; FRAY RAMÓN, quien fue monje betlenita en Méjico; JUAN ANTONIO, casado en Aguas Calientes (Méjico) con Emerenciana Romo de Vivar; y a TERESA, casada con Juan Antonio Vicente de Barreda Yebra, viudo de Ana de la Calva y Agüero, nacido en Santillana el 12 de septiembre de 1710, hijo de Joaquín José de Barreda Yebra y Miranda y de Catalina Díaz de la Castañera, su primera mujer, vecinos de Oreña y Santillana.

HERÁLDICA

En el palacio de Peredo nos encontramos con cuatro piezas heráldicas labradas en piedra. La primera de ellas y la más grande resulta ser la pieza más antigua, corresponde al siglo XVII y se encuentra colocada en la pared Sur de la torre. Va protegida en su parte alta por un guardapolvos de tipo pecho de paloma y es la pieza que más erosionada se encuentra, habiéndose reconstruido toda la parte derecha de la misma, siendo de nueva factura. Va timbrado por yelmo con adorno de plumajes y se encuentra sobre una cartela de rollos que en su parte baja termina en una máscara, de cuyos laterales sale una guirnalda que se entrelaza con la cartela. Lleva sendos leones por tenantes y en su parte baja dos sirenas que juntan sus colas en el centro y bajo ellas otra máscara. En la parte alta y sobre las cabezas de los leones hay dos especie de águilas explayadas y coronadas. El campo del escudo es sencillo donde puede apreciarse, al flanco derecho, una torre de dos cuerpos, que se encuentra almenada y siniestrada de un árbol terrazado a cuyo tronco se empina un perro o lebrel. En el jefe se encuentra una cruz centrada y en el cantón derecho una estrella. *Armas de Peredo*

Fig. 8: Armas de Peredo en la torre de Mijares

En el lienzo este de la torre se encuentra un escudo más pequeño y sencillo que el anterior. Se timbra por una corona de príncipe sin ningún adorno exterior. El campo es cuartelado:

Fig. 9: Armas de Hohenlohe

1) y 4) Dos leopardos pasantes que vuelven sus cabezas. *Armas de Hohenlohe*

2) y 3) León coronado pasante puesto encima de dos órdenes de losanges.

Ya, dentro de la torre, en la planta principal, hay un salón con una gran chimenea esquinera donde se encuentra esculpido en piedra un escudo moderno y sencillo, de traza gótica, timbrado por un yelmo afrontado atípico con sendos cuernos de los que penden adornos vegetales en forma de corazones. Presenta un único campo donde hay dos leopardos pasantes con las cabezas vueltas. *Amas de Hohenlohe.*

Fig. 10: Armas de Hohenlohe

El primer escudo de todos es el perteneciente a la familia y linaje de Peredo, propietarios de la torre y anexos durante varios siglos y muchas generaciones. Los otros dos son los representativos del principado alemán de Hohenlohe, quienes fueron propietarios de estos edificios durante varios años del siglo XX.

La entrada a la finca, donde se encuentra la torre y demás edificios, se realiza a través de una portalada, mencionada con anterioridad, que parece haber sido trasladada desde el cercano lugar

de Quijas, lugar donde existió durante más de un siglo el linaje de González de Peredo, los González, procedentes de Quijas, y los Peredo, oriundos de Mijares y concretamente de esta Casa Solar.

Fig. 11: Portalada de acceso en Mijares, procedente del lugar de Quijas, y detalle de las armas de González, procedentes de Quijas.

Presenta esta portalada una pieza armera, en piedra, cubierta en algunas partes por una mata vegetal. Se timbra por un yelmo afrontado con plumaje muy erosionado que se percibe con dificultad. A cada lado del timbre aparecen dos amorcillos sentados sobre elementos vegetales. Lleva por tenantes dos leones linguados que apoyan tres patas sobre el escudo y la cuarta va sobre las cabezas de sendas sirenas que, apoyando sus cabezas en sus brazos, se encuentran debajo del escudo y juntan sus colas en la parte baja. Entre el escudo y las colas de las sirenas asoma una máscara con melena. Es un escudo partido, donde en su parte alta se lee la inscripción ARMAS DE GONZÁLEZ:

1) Torre mazonada de dos cuerpos. De su homenaje salen dos banderas, una a cada lado de la torre. En jefe, dos flores de lis. *Armas de González.*

2) Esta representación es idéntica a la anterior con la diferencia que aquí no aparecen las banderas. *Armas de González.*

Este linaje de Peredo fue patrono de la iglesia de Mijares, donde en la actualidad se conserva, en su muro norte, una capilla privativa de esta Casa. En ella encontramos una especie de retablo en piedra donde aparece un escudo de grandes dimensiones.

Fig.12: Iglesia parroquial de Mijares

Es un escudo timbrado por yelmo, con adorno de plumajes, rodeándolo cuatro cabezas barbadas, una en cada esquina. Presenta cartela de rollos y va acolado con la cruz de Calatrava. Presenta por soportes dos leones que se apoyan en el escudo y con una pata trasera encima de sendas sirenas que, ocupando toda la parte baja del escudo, apoyan sus cabezas sobre un brazo y juntan sus colas en el centro. Sobre la cabeza de cada león hay un águila bicéfala explayada y coronada. El escudo presenta una inscripción ilegible con un único campo: En jefe y a la diestra, una cruz, y a la siniestra, una torre de dos alturas. Bajo la torre, tres luceros, y bajo éstos, tres calderas con pendones. Bajo la cruz se encuentra un árbol con un animal atado al mismo. *Armas de Peredo.*

La cruz acolada de Calatrava nos ayuda a suponer que mandó labrar este escudo Luis Antonio de Peredo, Señor de la casa de Peredo en Mijares, quien consiguió, junto a sus tíos, el hábito de Calatrava a finales del siglo XVII. Éste mismo mandó labrar a sus expensas una casona palacio en la villa de Santillana que, con el tiempo, pasó por vía de matrimonio al linaje de Barreda y posteriormente a la familia valenciana vinculada al marquesado de Benemejís de Sistallo. Acaba siendo comprada por Caja Cantabria, que es su propietaria en la actualidad, restaurándola recientemente y acondicionando su entorno.

Es un edificio de planta cuadrada, dos alturas y tejado a cuatro aguas. Su fachada principal, toda ella de piedra de sillería, que da a la calle Santo Domingo, en su planta baja presenta una puerta adintelada de grandes dimensiones enmarcada por pilastras rehundidas. A cada lado, una sencilla ventana con rejería de hierro. En su planta alta hay un balcón de hierro, centrado, sobre peana de piedra con dos puertas entre las que se encuentra un escudo de armas. A ambos lados hay otros dos balcones de hierro con una sola puerta. Toda la fachada se enmarca por dos columnas rehundidas que ocupan las dos alturas del edificio, al igual que las que enmarcan la puerta de entrada. Junto a este edificio y separado por una portalada sencilla hay varios edificios anexos. Todo el conjunto se encuentra rodeado de una cerradura de piedra y en su interior un gran jardín, muy cuidado, con gran variedad de árboles y restos de una edificación que se encuentra en el lugar conocido como "Los Corrales" y pertenecía al vínculo y mayorazgo del linaje Fernández de San Salvador en la villa de Santillana del Mar.

Fig. 13: Palacio de Peredo en Santillana

El escudo tiene una apariencia muy similar a los que hemos visto para este mismo linaje de Peredo en el lugar de Mijares. Se timbra por yelmo frontal, ligeramente inclinado hacia el lado izquierdo, con adorno de plumajes y lambrequines. En lo alto, dos cabezas de querubines, y debajo del yelmo, dos cabezas barbadas. A ambos lados, dos águilas bicéfalas explayadas y coronadas que tienen en su interior dos cabezas femeninas. Presenta cartela de rollos con la cruz de Calatrava acolada. Bajo el escudo aparecen, una a cada lado, dos figuras femeninas de

medio cuerpo y medio desnudas. Se encuentra soportado por dos leones que apoyan una pata sobre la cartela, otra sobre los lambrequines y una tercera sobre la cabeza de sendas sirenas que, apoyando sus cabezas sobre sus brazos, juntan sus colas en el centro y parte baja del escudo. Es un escudo partido con una orla cargada de una inscripción que dice: EL PEREDO CABALLERO, DE CASA SOLAR DE ARMAS PINTAR, ZINQUENTA SUELDOS VENZARÁ, LIVERÓ EL PEREDO

Fig. 14: Armas de Peredo en Santillana del Mar

1) En jefe, una cruz sencilla en el cantón derecho rodeada de la inscripción RTA-GUARDIA, y en el cantón izquierdo, una torre de dos cuerpos sobre rocas. Debajo, tres luceros y más abajo tres calderas con pendones. En punta, un árbol arrancado con un lebrel atado a su tronco. *Armas de Peredo*.

2) Adornos vegetales de poca profundidad carentes de sentido heráldico –posiblemente a la espera de labrar unas armas definitivas-.

Los grandes genealogistas Mateo Escagedo Salmón –en su obra Solares Montañeses- y María del Carmen González Echegaray –en La Gran Enciclopedia de Cantabria- describen las armas de Peredo de la siguiente manera:

> *En campo de azur, peral de sinople frutado de oro, y al pie, un lobo de sable andante, atado con cadena de hierro, sable, linguado de gueles. En jefe y sobre el árbol, cruz de gules y debajo una inscripción, en letras de oro, que dice: HOC SIGNUM VINCIT*

Otros genealogistas, como Vicente de Cadenas y Vicent o Fernando González Doria, describen para Peredo solo el árbol frutado con el lobo.

Esta rama de Mijares y Santillana, además de los elementos descritos, llevaron en sus armas una torre de dos cuerpos, luceros y calderas con pendones.

Fig. 15: Cuadro al oleo que se exhibe en el Hotel Altamira de Santillana de Mar

En la villa de Santillana y en el interior de la cafetería del Hotel Altamira, colgado en una pared, podemos admirar un cuadro al óleo, característico de finales del siglo XVII o principios del XVIII, donde se aprecia que se recortó un cuadro de grandes dimensiones de cuerpo entero, quedando en la actualidad la figura, del pecho para arriba, de un prelado, posiblemente obispo del linaje que nos ocupa, con vestimenta bermeja, sobre fondo oscuro. A su lado derecho (izquierda del espectador) observamos un escudo heráldico timbrado por capelo

del que penden dos cordones con tres órdenes de borlas, encima de la parte alta (cortado en el cuadro) de un báculo. Debajo del capelo se asoma una cabeza humana. Es un escudo cuartelado. Armas de Peredo:

1) En campo de gules, torre almenada de plata.

2) En campo de azur, una cruz flordelisada de gules. Alrededor de la misma la inscripción HOC SIGNUM VINCIT, que comienza el cuarto cuartel.

3) En campo de oro, tres luceros de plata en jefe. En el centro, un sol o luna llena, de gules, con ojos y un menguante de plata. En punta, tres calderas sables.

4) En campo de azur, un pino sinople, frutado de oro, con un animal sable pasante a su tronco. Comienzo de la inscripción que continúa en el primer cuartel.

VOCABULARIO HERÁLDICO

TÉRMINOS:

Acolada:	Dícese de la figura que se coloca detrás del escudo, cruces, banderas, llaves, etc.
Almenada:	Pieza rematada por almenas.
Amorcillo:	Niño desnudo o semidesnudo.
Arrancado:	Árbol o planta que permite ver sus raíces.
Bordura:	Pieza que rodea el campo del escudo por su interior.
Campo:	Superficie interior del escudo donde se pintan o labran las figuras.
Cantón:	Cada uno de los ángulos del escudo o de sus particiones.
Cartela:	Especie de cuero enrollado sobre el que se coloca el escudo.
Cruz flordelisada:	Cruz cuyos brazos terminan en flores de lis.
Cuartelado:	Escudo dividido en cuarteles (diferentes divisiones del escudo).
Empinante:	Animal erguido que apoya sus manos en otra pieza.

Explayado:	Dícese del animal que presenta las alas desplegadas.
Jefe:	Pieza que se ve en la parte superior del escudo.
Lambrequines:	Adornos externos del escudo con formas vegetales que suelen partir del yelmo y rodean el escudo.
Linguado:	Animal que lleva la lengua afuera.
Lis:	Representación heráldica de la flor del lirio.
Losange:	Pieza formada por un rombo.
Mazonados:	Castillos, torres, murallas, etc., donde se representan con las separaciones de las piedras.
Orla:	Pieza que rodea el campo del escudo por su interior.
Palo:	Pieza que se coloca en el centro del escudo verticalmente.
Partido:	Partición del escudo por una línea vertical que lo divide en dos partes iguales.
Pasante:	Animal que se representa en actitud de andar.
Punta:	Parte baja del escudo.
Rampante	Animal enderezado, sin llegar a estar totalmente vertical.
Soportes:	Figuras que estando a los lados del escudo lo sostienen.
Tenantes:	Figuras que sostienen el escudo.
Terrazada:	Figura que está sobre un montículo.
Timbrado:	Escudo que en su parte exterior superior lleva una corona, yelmo, cabeza, etc.
Yelmo:	Parte de la armadura que sirve para resguardar la cabeza.

COLORES:

Oro:	oro/amarillo
Plata:	plata/blanco
Sinople:	verde
Azur:	azul
Gules:	rojo
Sable:	negro

TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Documento del año 1702

(AHPCAN. *Protocolos Notariales*. Leg 2795, fol 25)

En la villa, digo en el lugar de Mijares, a tres días del mes de marzo de mil setecientos y dos años, ante mí, el escribano público y testigos, parecieron presentes don Domingo de Peredo y doña Ana Sánchez de Tagle, su legítima mujer, vecinos de dicho lugar, con licencia y expreso consentimiento que primero y ante todas cosas pide la susodicha al dicho su marido que, de habérsela concedido y aceptado, el presente escribano da fe. Y dijeron que por cuanto la dicha doña Ana Sánchez es parienta cercana del Proveedor General de Armadas, don Toribio Pérez de Bustamante, difunto, vecino que fue de la villa de Santillana, y por así mismo llamada para el goce de la obra pía que para ayuda de casar sus parientas fundó dicho Proveedor General, sobre el juro de diez mil ducados sobre medias anatas de maravedís en la villa de Madrid, de la cual obra pía es patrono, como en la demás que fundó dicho Proveedor, don Francisco Ambrosio de Tagle Bustamante, su sobrino, y poseedor de su vínculo y mayorazgo quien, reconociendo por tal parienta cercana a la dicha doña Ana y concurrir en ella y dicho su marido todas las calidades y requisitos prevenidos por dicho don Toribio Pérez de Bustamante, su tío, y cumpliendo con su disposición, la nombró y dio poder para que entrase a gozar los doscientos y cincuenta ducados que dicho su tío manda gocen cada una de sus parientas, y en virtud de dicho poder, los dichos don Domingo de Peredo y su mujer, cobraron del tesorero de medias anatas de Mros. de Su Majestad, los doscientos y cincuenta ducados vellón prevenidos por dicho fundador de que tienen dado recibo al dicho tesorero por haber recibido la dicha cantidad que, por no parecer de presente, la confiesan y renuncian las leyes de la "non numeta pecuna" prueba y pago y otorgan carta de pago de ella a favor del dicho don Francisco Ambrosio, como patrono de la dicha obra pía, y se obligan juntos y de mancomún a voz de ello, insólidum, con sus personas y bienes presentes y futuros, que no serán vueltos a pedir al dicho don Francisco Ambrosio los dichos doscientos y cincuenta ducados, ni a sus herederos, ni poder para cobrarlos por confesar, como confiesan, estar satisfechos, y si lo fueren, los pagarán de sus propios bienes, que a ello llevan obligados con sus personas y se obligan en toda forma. Y para

su cumplimiento dan poder a las justicias competentes, recíbenlo por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renuncian todas las leyes de su favor y la general del derecho en forma. Y la dicha doña Ana, por ser tal mujer casada, las del emperador Justiniano, senatus, con sus tres veleano (sic), Toro, partida y Madrid, su propia dote, arras, bienes hereditarios y paternales y jura a Dios, Nuestro Señor, y una señal de la Cruz, de no se oponer contra este escritura en juicio ni fuera de él y si lo hiciere, quiere no ser oída y de este juramento no ha pedido ni pedirá absolución ni relajación a Su Santidad ni otro juez, y si le fuere concedida de ella, no usará, pena de perjura. Y lo otorgan así y como haya mejor lugar ante mí, el dicho escribano público, siendo testigos don Luis Antonio de Peredo, Caballero de la Orden de Calatrava, vecino de dicho lugar, Pedro García y Simón Díaz, vecinos y naturales de los lugares de Puente y Ubiarco, estantes en dicho lugar, y dichos otorgantes, que yo, el escribano, doy fe conozco. Lo firmó el que supo y por la que no, uno de dichos testigos a su ruego. (Ante mí, Manuel Díaz de Celis. Rúbricas: Domingo de Peredo-Luis Antonio de Peredo).

Documento del año 1750

(AGI. *Contratación*, 5491, N.2, R.26)

En la villa de Santillana, a veinte y cuatro días del mes de febrero, año de mil setecientos y cincuenta, ante mí, el escribano y testigos infrascritos presentes, don Miguel de la Pascua Calderón, vecino del concejo de Oreña, jurisdicción de la Real Abadía de esta villa, y doña María Francisca González de Peredo Bustamante, su legítima mujer, con su licencia concedida y aceptada para jurar y otorgar este instrumento de que yo, el escribano, doy fe y de ella usando, dijeron que por cuanto el referido don Miguel de la Pascua tiene la precisión de pasar a la ciudad de Valladolid, Reino de la Nueva España, a la recaudación del legado que, por su testamento, hizo don Miguel de Peredo, vecino que fue de la citada ciudad, tío de la otorgante, por su testamento, bajo de cuya disposición falleció, a don Alejandro González de Peredo, difunto, padre y suegro que fue de los otorgantes, para cuyo efecto y recaudación de dicho legado, en la parte que la otorgante corresponde con los demás coherederos, le da todo su poder cumplido para que pase a dichos Reinos y con ellos se pueda detener por espacio de seis años, contados desde el día que se embarque en la ciudad de Cádiz, y para que obre dicha

recaudación haga todas las diligencias judiciales y extrajudiciales, otorgue cartas de pago, finiquitos y gastos a favor de los testamentarios, cajeros, depositarios o personas en quien haya entrado el caudal del dicho don Miguel de Peredo, y que deban hacer pago de dicho legado y de sus fiadores y abonadores con todas las clausulas necesarias. Y el referido don Miguel de la Pascua Calderón da poder a la referida doña María Francisca González de Peredo, su mujer, para que administre los bienes a uno y otro, cobre sus rentas, otorgue cartas de pago, defienda todos mis pleitos movidos y por mover, acepte cualesquiera herencias con beneficio de inventario o sin él, pida partición de ellos, reciba los que le toquen y los administre, defienda cualesquiera pleitos y negocios, otorgue cualesquiera escritura de venta o empeño y finalmente, durante su ausencia, haga todo lo demás que el otorgante pudiera estando presente, aunque sean de aquellos casos de la mayor necesidad y que requieren de especial poder o de asistencia personal, porque se le da tan cumplido que por falta de voces y circunstancias no ha de dejar de obrar cosa alguna y así, recíprocamente, se le dan tan cumplido como le tienen y con libre y general administración y clausula expresa de jurar y sustituirle la dicha en cuanto a pleitos y no más, y el otorgante le pueda sustituir para todos los negocios y haber y por forma, uno y otro, lo que por él se obre. Se obligan con sus personas y bienes presentes y futuros y le dan a las justicias, por derecho competentes, para que se lo hagan cumplir por todo rigor de derecho y como por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que renuncian todas las leyes, fueros y derechos de su favor, con lo que prohíbe general renunciación, y la dicha renuncia las del senatus con sus tres beleano, las del emperador Justiniano, las dichas en Cortes de Toro, Madrid y partidas. Jura en la forma del derecho a no oponerse a lo que en virtud de este poder se obre, ni revocarle por el referido tiempo que de este juramento no tiene pedida ni pedirá absolución ni relajación a ningún juez que con derecho se la pueda conceder. Y así lo otorgan y como en derecho haya mejor lugar ante mí, el escribano, siendo testigos Bernardo y Vicente Martínez, vecinos de esta villa, y Joseph Valdés, residente en ella, y los otorgantes que doy fe conozco. Lo firmó el que supo y para la que no, un testigo. (Ante mí, Manuel Meléndez Valdés. Rúbricas: Miguel de la Pascua-Joseph Valdés).

BIBLIOGRAFÍA

ARGÜESO SECO, Carlos. 2010. *Algunos linajes de la antigua Abadía de Santillana y su villa*. Editorial Sensei. Maliaño.

BARREDA y ACEDO-RICO, Juan de la. 2001. *La casa de Barreda en Cantabria*. Centro de Estudios Montañeses. Santander.

CADENAS Y VICENT, Vicente. 1987. *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*. Hidalguía. Madrid.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique. 1991. *Santillana del Mar y su Municipio*. Quinzaños S.L., Torrelavega.

CAMPUZANO RUIZ, Enrique. 1991. *Catálogo Monumental de Cantabria*, Tomo II. A.G. Resma. Santander.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. 1991. *Solares Montañeses*. Wilsen Editorial. Acedo.

GONZÁLEZ DORIA, Fernando. 1994. *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Editorial Bitácoras S.L., Soria.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. 2001. *Escudos de Cantabria (Asturias de Santillana I)*. Ediciones Librería Estudio. Santander.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. 1983. *Santillana del Mar a través de su heráldica*. Fundación Santillana. Madrid.

PÉREZ SARMIENTO, Horacio. 2008. *Certificaciones de armas de las Asturias de Santillana*. Graymo.

VARIOS AUTORES. 1985. *Gran Enciclopedia de Cantabria*. Editorial Cantabria S.A., Santander.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Diocesano de Santander
Archivo Histórico Provincial de Cantabria
Archivo Histórico del Ayto. de Santillana del Mar
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
Archivo General de Indias

LA HIDALGUÍA. SU ORIGEN Y EVOLUCIÓN. LAS REALES CHANCILLERÍAS

Manuel Ladrón de Guevara e Isasa

Situémonos en la España del siglo VIII, en plena cuenta atrás del reino visigodo. Como consecuencia de la muerte del rey Witiza, se desencadena una guerra para sucederle y el bando en desventaja recurre a tropas extranjeras que atraviesan el Estrecho al mando del gobernador de Tánger, Tarik, dando comienzo a lo que sería la conquista musulmana de gran parte de la península Ibérica y a casi 7 siglos de dominación sobre ella.

Ante el empuje del Islam, la aristocracia y el clero hispanogodos se dividieron. En las montañas del norte permanecieron irreductibles un grupo de nobles y eclesiásticos reacios a colaborar con los gobernadores musulmanes. En Asturias, reino fundado por Don Pelayo es desde donde comienza en el siglo IX la llamada Reconquista.

A medida que avanzaba la conquista de nuevos territorios crecía la necesidad del monarca de contar con nuevos caballeros, lo que permitió a los infanzones la posibilidad de prosperar y enriquecerse. El fuero de Castrogeriz convierte a los simples caballeros en infanzones y enumera los derechos que correspondían a estos nobles.

En España, fue durante la Reconquista cuando se formaron las primeras aristocracias y después las noblezas españolas. De forma que aristocracias y noblezas encontraron su justificación, su razón de ser y su fortuna en un estado de guerra permanente, en la conquista, pero también en la repoblación de las tierras.

Domínguez Ortiz, en su libro "Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen" recoge la opinión de que como consecuencia de la entrada por el norte de la península Ibérica durante el siglo VIII de grandes masas de godos, los cuales por su raza estaban exentos de tributos y tenían un valor penal privilegiado, que quedaron radicados en esa zona de Asturias, Montañas de Burgos y de León, fue la causa del

elevado número de nobles – hidalgos – que allí existieron respecto a las demás regiones peninsulares.

Este mismo autor asegura que en las provincias cantábricas prácticamente la mitad de su población era hidalga, existiendo comarcas como Trasmiera donde los pecheros tan solo representaban el 12% de la población total.

No es de extrañar que en el resto de España se considerase genéricamente a los "Montañeses" como nobles, del mismo modo que habitualmente se suponía tal condición a los vascos en virtud del medieval *Fuero de los Caballeros de Vizcaya,* confirmado por Felipe II.

Por esta razón la pertenencia a *la Montaña*, se consideraba prueba inequívoca de nobleza y limpieza de sangre, incluso para aquellos individuos de esta procedencia emigrados a Indias. Así, en fecha ya tan tardía como 1783 aún podía pronunciarse un discurso público en la Nueva España en el que se proclamaba que *la nobleza y piedad de los montañeses* se remontaba a la Reconquista, con frases tan elocuentes como la siguiente:

> *… desde aquel tiempo en que los antiguos Montañeses, declarándose por el partido de la Religión y de la Patria se opusieron a la tiranía de los Sarracenos, y proclamaron Rey un nacional, hicieron glorioso el renombre de Infanzones, con que empezaron a distinguirse del común, y dieron principio a las Casas Solariegas en aquéllas Torres, o Castillos que fabricó su celo, para defensa de las fronteras, y hacer desde ellos sus incursiones en las tierras de bárbaros… De estos, como admiten en general cuantos tratan el origen de la Nobleza Española, provienen lo que hoy llamamos Grandes del reino…De suerte que si examinamos cuidadosamente la historia, hallaremos en ella evidenciada aquella proposición, que el orador profiere en su discurso: Que los Montañeses dieron principio a toda la Nobleza de Castilla.*[1]

Así pues, de su primitivo refugio nórdico, los hidalgos se desparramaron hacia el sur, inicialmente participando en acciones de guerra para recuperar los territorios invadidos por los musulmanes y

[1] Morfi, 1783

después en busca de cargos y empleos, en algunos casos de humilde categoría.

Este es el origen del régimen estamental que rigió la sociedad española desde los primeros tiempos de la Reconquista, como hemos visto, hasta la mitad del siglo XIX en que por un conjunto de leyes y decretos se produjo la llamada confusión de estados y la unificación de derechos y obligaciones para todos los españoles.

La sociedad estamental fue en Europa característica de la Edad Media y duró hasta la Revolución francesa, cuando nació la sociedad burguesa.

A pesar de que la constitución de divisiones estamentales puede verse desde la Antigüedad tardía, no fue hasta la plena Edad Media que quedó definida en los reinos de Europa Occidental una sociedad estamental, dividida en Nobleza, Clero y Tercer Estado.

Las funciones de los órdenes feudales estaban fijadas ideológicamente por el principio de búsqueda de una sociedad que, aunque como terrena no podía dejar ser imperfecta, podía aspirar al menos a ser una sombra de la imagen de una "Ciudad de Dios" perfecta, en la que todos tuvieran un papel en su protección, su salvación y su mantenimiento. Tal construcción confiaba a los *oratores* (el clero) la defensa espiritual de la sociedad, a los *bellatores* (guerreros, la nobleza) la defensa militar y a los *laboratores* (campesinos, trabajadores) su mantenimiento.

No obstante la diferencia entre los dos primeros estamentos, o estamentos privilegiados, nobleza y clero, y el tercer estamento, tercer estado ó estado llano, estaba en la situación de privilegio, que explicitaba la condición desigual de las personas tanto jurídica como socialmente. Esta situación de privilegio que se acentuó con el paso de los tiempos, es la que justifica la aspiración permanente a partir de la Baja Edad Media de medrar socialmente, de forma que quienes pertenecían al estado llano tratan de introducirse en el de hijosdalgo, incluso acudiendo a todo tipo de argucias y falsedades.

Estas diferenciaciones en la esencia misma de la nobleza y en sus diferentes concepciones permitieron en la práctica y desde lo más cotidiano, por un lado a la población no noble reconocer al noble jurídicamente investido, a sus privilegios y deberes, aunque no

necesariamente acatar esto sin discusión, y por otro, al noble sentirse tal, independientemente de sus actos pues existían un conjunto de facultades y obligaciones protegidas por la norma de la que era titular, las cuales no solo eran acatadas por la sociedad sino que además estaban respaldadas por el poder estatal.

Es decir la existencia de la nobleza como grupo social descansa sobre dos factores esenciales: la actitud de quienes la forman y la aceptación de tal posición por los otros.

Tradicionalmente en España se han distinguido dos clases de nobleza: la de privilegio y la de sangre. La primera es una recompensa concedida por el rey en virtud de los servicios prestados, pudiendo ser personal, esto es, solo para el que la ha recibido y hasta su muerte, y transmisible también para sus descendientes. La nobleza de sangre se adquiere por el linaje, procediendo de aquellos que gozaron de ella desde tiempo inmemorial y así se les reconocía o de aquellos a quienes se les concedió por privilegio.

La Hidalguía, desde sus orígenes fue considerada como un ejemplo de servicio a la nación siendo considerados los hidalgos como una referencia de comportamiento y de valores, para el resto de los ciudadanos, deberes sociales que habían de cultivar para poder mantener tal apelativo.

El profesor Antonio Domínguez Ortiz, en su obra ya citada "Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen" afirma que la única prueba de la nobleza tenía que basarse en la fama, la tradición inmemorial, apoyada en documentos solo para corroborar dicha fama y confirmar la transmisión genealógica de cualidades excepcionales cuyo vehículo era la sangre. Si la nobleza de privilegio, concedida por el príncipe en virtud de servicios extraordinarios, podía equipararse a la de sangre, era una cuestión sobre la que nunca pudo llegarse a un acuerdo.

El término hidalgo surge por primera vez en un documento del año 1206. El término se asemeja a infanzón ya que en latín el término hidalgo conduce a la palabra *filius* que también está relacionada con la palabra infanzón

Las Partidas definen al Hidalgo diciendo:

… y por esto sobre todas las cosas probaron hombres que fuesen de buen linaje, y por que se guardasen de hacer cosas que les hiciesen caer en vergüenza, y por que estos fueron escogidos de buenos lugares y con algo, que quiere decir en lenguaje de España, como bien: por eso les llamamos fijosdalgo que es tanto como hijos de bien.

Se puede definir que es la Hidalguía por medio de una anécdota histórica. Al poco tiempo de instaurarse en el trono de España el Rey Felipe V, y siendo desconocedor de sus costumbres y usos, pretendió equiparar en todo a los Pares de Francia con los Grandes de España, lo que ocasionó numerosos desencuentros con los nobles españoles.

En esa polémica el conde-duque de Benavente llegó a decir al Rey:

Señor, V.M. puede crear Grandes de España pero no Hidalgos; los Hidalgos solo los hacen Dios y el tiempo.

Para encontrar la diferencia entre Nobleza e Hidalguía tenemos que recurrir a la definición que da el Rey Alfonso X, el Sabio:

Hidalguía es nobleza que viene a los hombres por linaje.

Por tanto, la Hidalguía puede ser definida como el conjunto de valores que el noble hereda de sus antepasados, de forma que la vinculación de un individuo a un linaje se convierte así en la acreditación más eficaz para demostrar la propia calidad.[2]

De esta definición obtenemos la primera diferencia: la Nobleza es un concepto amplio, la Hidalguía es una parte específica de ella. Los soberanos pueden crear Nobles, pero no pueden hacer Hidalgos a los que no lo fueran por linaje.

Esta es la segunda diferencia, la forma de adquirirla, pues el soberano puede hacer noble a quien quiere recompensar, pero no puede transformar la calidad de las generaciones anteriores.

---

[2] Julio J. Polo Sánchez. *Tan Noble como el Rey: Expresiones Plásticas del Linaje entre los Hidalgos Montañeses.*

Los hidalgos poseían caballo y armas y seguían como caballeros al llamado real. La situación proporcionada por la reconquista ofrecía la oportunidad de ampliar continuamente el rango de los hidalgos.

A la conquista del Santo Reino, bajaron de Castilla y León y del reino Aragonés ilustres linajes de Hidalgos e Infanzones, que en muchos casos, en el fueron heredados y a morar quedaron. En repetidas ocasiones fue el segundón quien se estableció en la nueva tierra, incorporada a Castilla, mientras el cabeza de linaje, terminada la conquista, marchaba otra vez a sus tierras norteñas, para seguir gobernando su señorío, hasta que nuevas llamadas a la guerra, le obligaban a tomar las armas, en las huestes de su Rey.

Frecuente fue, que al segundón heredado en Andalucía, sus riquezas de una parte y la proximidad a la frontera musulmana de otra, con sus continuas escaramuzas, le brindasen la ocasión de encumbrarse y en corto espacio de tiempo, la rama desgajada del viejo tronco castellano, retoñase con inusitado brío dando lugar en muchas ocasiones por su fama y riqueza, a ensombrecer el árbol secular de donde traía su origen, siendo este el inicio de muchos linajes nobles andaluces.[3]

DERECHOS Y PRIVILEGIOS COMO CONTRAPARTIDA DE SUS OBLIGACIONES

Las dos obligaciones continuas y desinteresadas que el Hidalgo tenía y por las cuales disfrutaba de determinados privilegios, eran: La de participar en la guerra al llamado de su rey y la de desempeñar los cargos públicos reservados para ellos en los Concejos.

Como contrapartida, los privilegios políticos y sociales propios al rango de los hidalgos de que gozaban, eran:

Estar exentos del pago de impuestos, pechos, servicios y aportes comunitarios (pedidos, moneda forera, etc.). No podían ser detenidos por deudas y si por alguna otra razón lo eran, les correspondía una

[3] Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo. *Hijosdalgo antañones*. Boletín del Instituto de Estudios Gienenses. 1955

cárcel especial. No podían ser sometidos a castigos humillantes. En el caso de ser condenados a la pena de muerte, no podían ser colgados ni quemados, más tarde tampoco ajusticiados con garrote vil, debían ser pasados por las armas, como consecuencia de su carácter militar.

Así mismo, y con objeto de asegurar la subsistencia de la memoria del linaje y como demostración pública de su calidad se hizo necesaria la existencia de todo un conjunto de manifestaciones externas necesarias para que el noble pusiera de manifiesto ante los demás su honra u honor.

Dichas expresiones se exteriorizaron en su vivienda señorial, Torre, Casona o Palacio, en la fundación de Capillas en Iglesias, Panteones, etc. en los que podían colocar sus escudos de armas, así como reproducirlos en sus ropas, joyas, cortinas y reposteros.

Estos Privilegios que en su principio eran justísimos, fueron perdiendo su justificación con el paso del tiempo a medida que las contrapartidas se iban reduciendo.

Así, naturalísimo resultaba que a quien se repartía un territorio recién reconquistado quedara exento de contribución, ya que al no tener que pagar nada, adquiría la obligación de defenderlo, poblarlo y cultivarlo. No obstante con el paso del tiempo el Hidalgo también contribuía a las derramas concejiles y a determinados impuestos del territorio que pobló y organizó participando de las derramas del Municipio para sus defensas y mejoras comunes – murallas, fuentes y vías - , mientras que continuaba exento de los pechos reales pues se mantenía la obligación de acudir a la guerra siempre que en ella participase el Rey en persona.

Esa fue también la evolución natural de la prestación bélica, que duró hasta la confusión de estados en 1836.

En el siglo XV surge la necesidad de acreditar su Hidalguía a aquellos hidalgos que trasladan su residencia a un lugar diferente al de origen, en el que la disfrutan de forma pacífica y desde tiempo inmemorial al igual que su padre y abuelo, pues allí era conocido y tenido por tal sin discusión alguna.

Por lo general las motivaciones para esos traslados eran, por causa de contraer matrimonio o por intentar alcanzar fortuna.

Al cambiar la residencia había que acreditar la condición de que se disfrutaba en el lugar de origen y es en el siglo XIV cuando surgen las normas para demostrar la hidalguía de padre y abuelo del postulante, que era todo lo que se podía demostrar entonces, recurriendo al testimonio de testigos vivos, ya que era el único testimonio posible a falta de documentos que salvo excepciones muy raras, no existían.

Acreditar que padre y abuelo eran tenidos por Hidalgos se podía realizar a través de testigos existentes, los cuales por su edad los Habían conocido en persona o a través de testimonios muy próximos de sus padres o abuelos, así como las circunstancias de su calidad, en que casas residían, etc.

Estos pleitos de Hidalguía se veían exclusivamente en las Reales Chancillerías de Valladolid y de Granada.

LAS REALES CHANCILLERÍAS DE VALLADOLID Y DE GRANADA

HISTORIA.

Siguiendo el orden cronológico de su creación comenzaré hablando de la Real Chancillería de Valladolid y de su Archivo.

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid conserva los documentos producidos por dos organismos que se han sucedido en el tiempo pero que han tenido la misma misión: la de administrar justicia: El Tribunal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, desde 1371 hasta 1834 y la Audiencia Territorial de Valladolid, desde 1834 hasta 1989.

Vamos a tratar de la abundante y riquísima en datos, documentación producida por el primero de los organismos, el Tribunal de la Real Audiencia y Chancillería, que es el tribunal de Justicia más antiguo de Castilla y que pervivió sin interrupción desde 1371 hasta 1834.

La información que en él se conserva nos permite conocer la forma de relacionarse y como estaba constituida la sociedad en las diversas épocas.

En el siglo XV los Reyes Católicos consolidan un nuevo estado basado en una infraestructura sólida, creando una burocracia bien organizada que les permite ejercer su autoridad en las diversas actividades de su gobierno, que sentarán las bases del Estado Moderno. En lo que a nosotros nos afecta, organizan definitivamente la Administración de Justicia. Así mismo aprueban las Ordenanzas de la Audiencia y de todos los juzgados que la componen e incluso del Archivo: Las Ordenanzas de Córdoba en 1485, las de Piedrahita en 1486 y las de Medina del Campo de 29 de marzo de 1489, configuraron la Real Audiencia y Chancillería de tal modo que han sido las Ordenanzas definitivas y últimas de este organismo.

Además sirvieron como modelo para la creación de la Audiencia de Ciudad Real en 1494, que poco después, en el año 1505, se estableció en Granada y de las Audiencias del Nuevo Mundo, sobre todo la de Méjico y la de Lima.

El de la Chancillería de Valladolid, es el primero de los Archivos Reales creados en Castilla con una función clara: Asegurar el mejor funcionamiento del Tribunal y de los asuntos de justicia, a la vez que garantizar la custodia y conservación de las escrituras originales aportadas a los pleitos por los litigantes.

El Archivo de la Real Chancillería de Granada, desde el año 1963 se encuentra ubicado en la Casa que fue del Padre Suárez, en esa ciudad, cuyo edificio fue objeto de un importante proyecto integral de rehabilitación en el año 2000 como parte de otro más amplio de conservación y organización de los fondos y de modernización de instalaciones y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de almacenamiento y consulta de acuerdo con las exigencias de un Archivo moderno, el cual fue reinaugurado el 29 de noviembre de 2005.

La jurisdicción de la Chancillería de Valladolid abarcaba dos campos diferentes: el territorial y el funcional.

El ámbito territorial se extendía a todo el reino de Castilla, hasta 1494, en que los Reyes Católicos crearon la segunda Chancillería. A partir de esta fecha la jurisdicción territorial de la Real Audiencia y

Chancillería de Valladolid abarcó las tierras de la Corona de Castilla situadas al norte del río Tajo; la de Ciudad Real primero y después la de Granada, abarcaba las tierras de la Corona situadas al sur de dicho río, incluyendo las Islas Canarias y las posesiones castellanas en el litoral norteafricano, al otro lado del estrecho de Gibraltar.

En el ámbito funcional las competencias de las distintas Salas de la Chancillería de Valladolid, eran: En la Sala de Hijosdalgo la jurisdicción era total, en ella empezaban y acababan todos los pleitos de hidalguía. Por el contrario en la Sala de Vizcaya los pleitos se veían en apelación pues tenían que venir sentenciados por un Juez del Señorío.

La Chancillería de Granada tenía iguales competencias, exceptuando las de la Sala de Vizcaya, que las tenía en exclusiva la de Valladolid.

Respecto a la jurisdicción ordinaria Civil y Penal, las Salas respectivas resolvían los llamados "Casos de Corte" desde la primera instancia ya que por la calidad de los litigantes no pasaban ante el Corregidor y todos los demás pleitos se veían en apelación.

PROCESO Y OFICIOS.-

El proceso de expedición documental se desarrollaba de la siguiente forma: Los Escribanos de la Chancillería procuraban la confección material de los reales documentos. Provistos de Original y Copia acudían, primeramente al Registro, donde el Registrador los sometía a cotejo, quedándose con la copia completa que integraba en el Archivo. Anotaba en el original y rubricaba el hecho de haber sido registrada y satisfechos los derechos, requisitos necesarios para la posterior acción de aposición del sello por parte del Canciller.

Por lo tanto, el Registrador tenía como función de extraordinaria importancia, cotejar el original y la copia, firmando el original y el registro de todo documento que emanaba de la Chancillería, con objeto de conservar el texto, ante la posible pérdida del original o ante su también posible falsificación.

La Oficina del Chanciller tenía como misión realizar las operaciones necesarias para la validación, expedición y conservación en

el registro real de los documentos, que intitulados por el monarca, necesitaban del sello para adquirir su plenitud legal y diplomática.

El Protocolo del Chanciller se recogía en el Archivo del Registro, que guardaba todas las cartas, provisiones y escrituras que se dieran en cualquiera de las Salas de la Chancillería.

Los oficios de Registrador y Canciller existieron en todas las Instituciones que expidieron documentos reales, dependientes siempre de la Cancillería Real.

La Revolución Francesa es el principio de una nueva época con nuevas ideas, que en España se ponen de manifiesto en la primera Constitución Española de 19 de marzo de 1812, que suprime por primera vez las Chancillerías, pero es después de la muerte de Fernando VII, en el año 1834, cuando se implanta el Nuevo Régimen que elimina definitivamente los privilegios que tenían Hidalgos y Vizcaínos, cuando se suprimen definitivamente las dos Chancillerías Castellanas.

FONDOS

El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid custodia un riquísimo fondo de documentos que se conservan en aproximadamente 17 kilómetros lineales de estanterías y que son los correspondientes a los Organos de Gobierno; la Jurisdicción Real Ordinaria-Salas de lo Civil y Salas de lo Criminal; Jurisdicción Real Especial; Registro y Colecciones.

Vamos a detenernos en aquellos que más nos interesan, desde el punto de vista nobiliario, genealógico y heráldico.

Son los correspondientes a la Jurisdicción Real Especial, al Registro y a las llamadas Colecciones.

Los fondos que corresponden a la **Jurisdicción Real Especial** se subdividen en dos grandes grupos (subsecciones), los correspondientes a la *Sala de Hijosdalgo*, en la que se conocen los pleitos de Hidalguía y de todos los asuntos concernientes a los Hijosdalgo, compuestos por Pleitos de Hijosdalgo, Protocolos y Padrones y Libros; y los

correspondientes a la *Sala de Vizcaya*, compuestos por Pleitos de Vizcaya, Sentencias y Libros.

La **Sala de Hijosdalgo**, como hemos dicho, contiene dos series importantes de fondos:

- Los Pleitos de Hidalguía, formada por más de 42.000 Pleitos, que pueden ser de tres clases:

  Los Pleitos propiamente dichos.

  Los Expedientes Provisionales.

  Las Probanzas "ad perpetuam rei memoriam".

- Los Protocolos y Padrones, constituyen una serie formada en su mayor parte por documentación de Concejos, donde abundan listas de vecinos durante el tiempo que duró la distinción de estados.

La **Sala de Vizcaya**, conserva cerca de 20.000 pleitos correspondientes a las causas civiles, criminales y de hidalguía de los vizcaínos de origen, en las que el Juez Mayor de Vizcaya resolvía en apelación los pleitos sentenciados en el Señorío.

Los fondos del **Registro**, interesantísimos también por la información que nos proporcionan y en muchos casos complementarios de los anteriores, se componen de: Más de 190.000 registros de las Ejecutorias que se expedían por la Chancillería como final del Pleito correspondiente, las Reales Provisiones y las Vizcainías. Estas copias en papel, son fiel reflejo de la sentencia, que reconocía la condición de Noble del demandante o que la rechazaba.

En los casos de sentencia favorable, el beneficiario podía solicitar a su costa la expedición de un documento más lujoso en pergamino, hecho con gran esmero caligráfico y por lo general con ornamentaciones que después de la imposición del sello, le era entregado previo pago de los aranceles establecidos, quedando la copia en papel en el Registro de la Chancillería, que es el documento que en la actualidad se conserva en su Archivo.

En las **Colecciones** se conservan Planos y Dibujos; Pergaminos; Impresos y Documentos Particulares.

Los fondos correspondientes a la Jurisdicción Real Ordinaria, que comprende las Salas de lo Civil y de lo Criminal, pueden tener importancia en una investigación concreta, y dar información de interés por lo que también son muy consultados.

El Archivo de la Real Chancillería de Granada como Institución, nace en 1904 al producirse el traspaso de la custodia de los documentos de la Chancillería desde el Ministerio de Gracia y Justicia al de Instrucción Pública y Bellas Artes y con la incorporación del Cuerpo de Archiveros a su servicio desde 1906.

El fondo con el que se constituyó el Archivo fue el generado por la Real Audiencia y Chancillería de Granada que se custodiaba en la Audiencia Territorial, enriquecido en 1854 con los protocolos que se encontraban aún en poder de los Escribanos Judiciales. El Archivo se completó en 1923 al incorporarse el Protocolo del Chanciller, al revertir al Estado los derechos del oficio, a la muerte de su último poseedor.

Este rico conjunto documental acumulado como consecuencia de la actividad judicial a lo largo de cerca de 400 años de historia del Tribunal consiguió sobrevivir tras la supresión de la Chancillería de Valladolid en 1834, y en el año 1906, tras un periodo de inactividad de casi 80 años, adquiere la condición de Archivo Histórico dependiendo del Ministerio de Cultura

El Archivo de la Real Chancillería de Granada se transfirió a la administración autonómica por Real Decreto de 29 de febrero de 1984, asumiendo la Junta de Andalucía las competencias de gestión del mismo a través de la Consejería de Cultura.

Ambos Archivos se han dedicado desde su creación hasta la actualidad, a la difusión y conservación de este importante patrimonio que destaca por la riqueza de la información genealógica, demográfica, nobiliaria, heráldica, económica y social que contiene su documentación lo que nos permite conocer con todo detalle los criterios por los que se regía la sociedad en España a lo largo de un periodo dilatado e importante de su Historia Moderna.

PANELAS EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA: VESTIGIOS DE LA HERÁLDICA DE GUEVARA Y MENDOZA

Francisco de Borja del Rivero Sierra

La panela es, según F. Menéndez Pidal[1], un mueble heráldico alavés que se extendió a Guipuzcoa y posteriormente al Reino de Navarra. El origen de la panela es la representación de una hoja de álamo[2], si bien también se ha interpretado como una hoja de nenúfar y más tarde como un corazón. El origen según Menéndez Pidal esta en las lápidas hispano-romanas donde se llamo *pannella* (trapitos, trocitos de tela). Es un mueble que presenta una mayor frecuencia en Navarra y País vasco[3] y muy poca en Cantabria. Dada su poca frecuencia nos llamo la atención su presencia en labras pétreas en esta zona de Cantabria. En la metodología nos hemos tenido que basar en libros poco científicos de los siglos XVII porque pensamos que es muy importante para la mentalidad de la época los hechos que se muestran en ellos, aunque pertenezcan al terreno de la fabulación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Las Asturias de Santillana es un espacio geográfico que abarcaba aproximadamente la mitad oeste de la actual Cantabria y el extremo más occidental de la actual Asturias. El valle de Peñamellera y sus

---

[1] MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (1999): "Muebles raros y equívocos en la heráldica española" en *Leones y castillos*. Real Academia de la Historia. Pág. 252 y ss.

[2] VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis (2007): *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispánicos*. Tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid.

[3] Ibídem.

relaciones con las Asturias de Santillana (fig.1) han sido estudiados muy profundamente recientemente[4].

En los textos heráldicos muchas veces es difícil encontrar referencias concretas a la actual Cantabria puesto que su nombre aparece vinculado al territorio vasco o navarro debido a la teoría del vascocantabrismo, en la que se localizaba la Cantabria de tiempos de Roma en Vizcaya o Guipúzcoa. En otros, Cantabria aparece como Montañas de Burgos, y se dan linajes montañeses por burgaleses. Así mismo, a menudo, aparecen linajes de Cantabria como castellanos. También, la localización de las Asturias de Santillana en la actual Cantabria dificulta al profano puesto que consideran que el linaje es asturiano sin indagar a que Asturias pertenece. Los valles de Peñamellera Alta, Peñamellera Baja y Ribadedeva pasaron a la provincia de Asturias en 1833, con la formación de las provincias actuales. Sin embargo el sustrato cultural a orillas del río Deva es común, y su heráldica también por lo que ha de ser estudiada desde la perspectiva de la época, en la que no existían las fronteras actuales.

Figura 1: Mapa de 1696 de las Asturias de Santillana

[4] ALCOLEA NAVARRO, Diego (2010): *El valle de Peñamellera en la Edad Media.*

PANELAS, UN MUEBLE HERÁLDICO ALAVÉS EN CANTABRIA

Las panelas están presentes en el escudo de los Guevara y se considera que es su origen heráldico. Pilar LLama Zubieta[5] da una detallada descripción de las leyendas de su origen: Las hojas de álamo son las que se cubren de polvo tras teñirse el río Zadorra de sangre después de una batalla entre Guevara y Mendoza en la alavesa sierra de Arrato. Otra versión que recoge es la que da R. Becerro Bengoa en la que indica que las panelas son flores grandes que flotan sobre el agua y que el vulgo llama ¨calabazas¨. Es decir, este autor, en 1888, se refiere a las panelas como una hoja acuática. El escudo de los Guevara, uno de ellos como luego veremos, es ¨en campo de gules cinco panelas de plata en souter¨. Los Mendoza también usaron 10 panelas que dice una leyenda inventada que fueron robadas de las 15 que traían los Guevara[6]. La realidad es que las panelas están presentes en más del 6% de escudos vascos y más del 4% de los navarros, mientras que en Cantabria o Asturias apenas superan el 1%[7].

La presencia de los Guevara, y por tanto de su heráldica, en las Asturias de Santillana, es debida al hecho de tener posesiones dispersas en Cantabria. Los Guevara poseían los lugares de Escalante, Rucandio, Tahaluz [sic] y Pontejos y gran parte del valle de Valdáliga[8]. El origen de los Guevara, según se escribe en diccionarios heráldicos[9], es en el Conde Don Vela, gobernador de Álava en el año 900. Parece que este conde tuvo mucha relación con la monarquía asturiana. Se refleja la tendencia pronavarra, que es la que le separa de la familia Mendoza de tendencia procastellana, de este conde que le lleva a ser enemigo del conde Fernán González de Castilla. La tradición indica que este Conde Vela está enterrado en San Pedro de Plenis, en Alles, en Peñamellera, en

---

[5] LLAMA ZUBIETA, María Pilar (2009): *El linaje Marroquín y su influencia en el valle de Guriezo.*

[6] LADERO QUESADA, Miguel Angel y otros (2001): *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España moderna.* Exposición celebrada en Santillana del Mar, de junio a septiembre de 2001. Volumen II.

[7] VALERO DE BERNABÉ: 2007. *Op. Cit.*

[8] RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín (1986): *Alcaldes y regidores.*

[9] VILAR Y PASCUAL, Luis (1859): *Diccionario histórico genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española.* Tomo II.

las Asturias de Santillana (hoy Asturias)[10]. El señor de la casa de Guevara, Señor de Oñate y Rico-hombre de Castilla, Beltrán de Guevara, a través del matrimonio con Mencía de Ayala, señora de Escalante y Treceño se convierte en Señor de Treceño. Mencía era hija de Hernán Pérez de Ayala y Elvira de Ceballos que tendrá importancia en la heráldica de este linaje en Valdáliga[11]. Beltrán de Guevara falleció en 1395. El cuarto de sus hijos fue Beltrán de Guevara, que heredó el señorío de Escalante y Treceño que en 1431 recibió el titulo de Conde de Tahalú, casó con Juana de Quesada. Fue sucedido por Ladrón de Guevara tras su muerte en 1441 que heredó el condado y los señoríos. Tras Ladrón, es Señor de Treceño Juan de Guevara, que casó con Juana de Ulloa y le sucedió Juan de Guevara. Este Juan casó con Ana de Tovar y Sandoval, hija del Señor de Tierra de la Reina y Boca de Huérgano. Su hijo fue Juan de Guevara, cuarto Señor de Treceño. Tuvieron por hijo, entre otros, a José de Guevara, quinto Señor de Treceño y demás, que casó con María Manrique, hija de los Marqueses de Aguilar y falleció en 1568. Su hijo Antonio de Guevara y Manrique fue sexto Señor de Treceño y casó con María de Avendaño. Jose, primogénito fue el séptimo, pero al fallecer sin sucesión, fue Luis su hermano el octavo Conde de Tahalú y Señor de Escalante y Treceño y en 1627 fue Vizconde de Treceño y Conde de Escalante por concesión de Felipe IV. Casó con María de Zorrilla y Arce y tuvieron cinco hijos, dos varones murieron jóvenes, dos mujeres casaron con un Beltrán de Guevara sin sucesión y una tercera hermana no obtuvo sucesión tras casarse con otro Guevara. Heráldicamente es aquí donde considero que deja de ser interesante la sucesión en el señorío de Treceño para nuestro propósito. Hemos mencionado que las panelas son el emblema heráldico utilizado por los Guevara aunque en Valdáliga, los condes de Tahalú y señores de Treceño usaron un cuartelado definido así en 1760: "...a quarteles tres bandas de plata con viroles roxos sembradas de armiños en campo de oro y cinco panelas de plata en campo roxo."[12]. En la realidad pétrea de los escudos existentes (Treceño y San Vicente de la Barquera): 1 y 4 en campo de oro tres bandas de gules cargadas

---

[10] TRESPALACIOS Y MIER, José Antonio (1981): *La nobleza del valle de Peñamellera (1785).* Monumenta historica asturiensia, 11.

[11] GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carmen (1981): *Escudos de Cantabria.* Tomo IV.

[12] TRELLES VALLEDEMOROS, Joseph Manuel (1760): *Asturias ilustrada.* Tomo III.

de una cotiza de plata, sembradas de armiños y 2 y 3 en campo de gules cinco panelas de plata y sobre el todo un escudete con las armas de Ceballos. En Comillas encontramos un escudo de los Guevara de Valdáliga. Parece ser un cuartelado de Ceballos y Guevara. En el primer cuartel vemos un cuartelado que tiene en 1 y 4 tres fajas y bordura de jaqueles y en 2 y 3 tres bandas y en los cantones tres panelas. El escudo original de los Guevara en las Asturias de Santillana se puede ver en la iglesia parroquial de San Vicente de la Barquera o en Treceño (fig. 2). Este de Treceño está actualmente invertido y reutilizado como pilar de un esquinal de una cuadra.

Figura 2: Escudos de Guevara. San Vicente de la Barquera (izquierda). Escudo invertido en una cuadra de Treceño (derecha).

Los armiños usados llevaron a varios heraldistas a inventarse un origen en los Duques de Bretaña. El escudo de panelas es representado en el siglo XIV en el claustro de la catedral de Pamplona. El escudo cuartelado es el mostrado en el libro de armería del reino de Navarra cuyo original perdido es de mediados del siglo XVI y en el Nobiliario de los reynos hispanos (sobre 1580)[13]. Faustino Menéndez Pidal indica que el bandado de armiños es posterior a las panelas y no lo identifica con alianza familiar sino con la hipótesis de ser la bandera de los Guevara[14]. Lope García de Salazar (antes de 1492) escribe lo siguiente: *De la generación de los Doce Pares de Françia vino un cavallero que*

[13] MORENO GALLEGO, Valentín (Ed) (2001): *Nobiliario de los reynos hispanos. Manuscrito inédito del siglo XVI.* Introducción y notas de Valentín Moreno Gallego, transcripción de Francisco Calero.

[14] QUEREXETA, Jaime de: *Diccionario onomástico y heráldico vasco.* Tomo V (1974).

pobló en Álava, que traía las armas que traen los Duques de Bretaña, e fizo el castillo que llaman Altamira e palaçios de Guebara. E d'este cavallero suçedió el conde don Vela de Guebara, que le dexaron a Oñate…[15].

En el libro *El linaje de los Ceballos* se recoge una genealogía de los Guevara de Treceño[16].

Beltrán de Guevara casó con Mencía de Ayala y Ceballos. Padres de Beltrán de Guevara que casó con Juana de Quesada. Padres de Ladrón de Guevara que casó con Sancha de Rojas. Padres de Juan de Guevara marido de Ana de Tovar. Padres de Joseph de Guevara que casó con María Manrique, padres de Antonio de Guevara que casó con María de Avendaño y Belmonte. Padres de Pedro de Guevara que casó con Francisca de Mendoza que fueron padres de María de Guevara que casó con Andrés Velasquez de Velasco.

EL ORIGEN DE LAS PANELAS DE LOS MIER

En las Asturias de Santillana encontramos la presencia de un linaje con su escudo cargado de 5 panelas en sus representaciones pétreas como es Mier. Los Mier tomaron su apellido de un pueblo situado en Peñamellera. La representación del escudo de armas de este linaje es una de las que mas variaciones tiene en las piedras de Peñamellera y en el resto de las Asturias de Santillana. Bibliográficamente el escudo tiene distintas versiones. Juan Pérez de Vargas recoge en su nobiliario el siguiente escudo, el único diferente al resto. En campo de oro águila explayada de sable, junto con el lema de la familia ¨adelante el de Mier por más valer¨. Es de hacer notar la alta frecuencia de águilas en esta zona limítrofe entre las dos Asturias. Estrada, Noriega usan este mismo águila y Molleda, Bustos, Díaz de Noriega y Escandón usan un águila a contracolores azul y amarilla[17].

---

[15] GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *Bienandanzas e fortunas*. Ana María Marín Sánchez http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm

[16] GONZÁLEZ DE RIANCHO COLONGUES, Aurelio (2010): *El linaje de los Ceballos. Orígenes norteños y memoria medieval.*

[17] LÓPEZ-FANJÚL DE ARGÜELLES, Carlos (2008): *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana.*

Soto Mayor les da por armas: Escudo cuartelado 1: En campo de oro cruz de gules, 2: En campo de plata cinco panelas de gules. 3. Espada de plata con guarnición de oro con 4 estrellas de oro alrededor de la guarnición y 4: tres árboles verdes. Se omiten varios colores de los campos[18]. Zazo da para Felipe de Mier: de azur tres flores de lis de oro y dos llaves de plata en aspa, ligadas con cintas de oro y sobre ellas corona real de oro, aproximadamente en la segunda mitad del siglo XVII[19]. Domingo Mier y Terán en 1763 da: Partido: 1: En campo de oro cruz de Calatrava, 2: de plata cinco panelas de gules en souter, 3: En campo de sable, espada con guarnición de oro y la hoja de plata con cuatro estrellas de oro de 8 rayos y en la punta tres árboles verdes que son las armas que da Hita y Soto Mayor. La heráldica en piedra, que mejor refleja el sentir popular y su mentalidad usa habitualmente la versión con la cruz, la espada, las estrellas, los árboles y lo que nos interesa en este caso: las panelas.

Figura 3. Iglesia de San Pedro de Plecín. Alles. Peñamellera

[18] COSSIO Y CELIS, Pedro (1981): *Historia de la muy noble y xamas vencida Cantabria*. (1688).

[19] PÉREZ SARMIENTO, Horacio (2003): Certificaciones de armas de las Asturias de Santillana.

Nos encontramos ante el uso de un grupo de cinco panelas en souter, con variaciones según las piedras, que usan los colores rojo y blanco. Si bien es cierto que Sotomayor pone el campo de plata, también es cierto que habla de corazones y no de panelas. El cuartel del escudo de Mier usado en las Asturias de Santillana contiene panelas que han de ser explicadas por la presencia de los Guevara en estas tierras. Podemos llegar a esta conclusión tras leer el libro de Trespalacios y Mier sobre la nobleza en el valle de Peñamellera. En dicho libro alude al enterramiento del Conde Don Vela, origen de los Guevara, en Alles, localidad a 5 kilómetros de Mier, concretamente en la Iglesia de San Pedro de Plecín (fig. 3). El autor indica que los Mier fueron sus descendientes y posteriormente los Mier son el origen del resto de linajes de las familias principales de Peñamellera. Descendientes o no, los Mier tuvieron asientos principales en dicha iglesia y es, para la mentalidad de la época, tan importante que estuviera enterrado como el hecho de creer que estaba enterrado.

El uso de las panelas de los Guevara por los Mier pudo haber sido por descendencia o por apropiación. Trespalacios alude a dos linajes locales también descendientes de este Conde Don Vela, aunque en ningún momento alude al uso de una heráldica común, lo que apoya mas su versión del origen común de estas familias. Para Mier describe un escudo cuartelado: 1: En campo de plata una cruz, 2: En campo azul una espada rodeada de cinco estrellas, 3: En campo de plata cinco coronas de gules, 4: En campo de plata cinco flores de lis. Se basa en una descripción de Juan Caso en su desaparecido libro *Tratado de las casas y apellidos del principado de Asturias y montaña de Santander* de 1717. Es lógico pensar que equivocó las panelas con coronas puesto que es un mueble infrecuente en la zona. Para ser precisos, Caso habla de *cinco coronas de sangre en plata* y Trespalacios corrige diciendo *coronas de sangre en campo de plata*. Hay mas elementos que apoyan la teoría de que estas panelas de los Guevara son las que usan los Mier. Trespalacios habla de que los descendientes de Vela fueron los Mier, los Trespalacios y los Colosía. Colosía usó las mismas armas que Mier. En Merodio se puede ver 1: En campo de oro cruz floreteada de gules, 2: de plata cinco panelas en souter, 3: en campo de azur espada de plata rodeada de cuatro estrellas de plata y en punta tres troncos de árbol. En Potes usaron: En campo de azur espada de plata con la punta hacia

abajo rodeada de cinco panelas de plata y en punta dos troncos secos[20]. El linaje Trespalacios usó estas armas según Juan Baños de Velasco, cronista de Felipe IV y Carlos II. Escudo cuartelado y mantelado. 1 y 4: en campo de plata un roble de sinople, 2 y 3: en campo de oro tres fajas de sable, Mantelado de gules con tres panelas de plata. Vemos como el uso de este mueble tan inhabitual en esta zona aparece en los linajes a los que alude la tradición, lo que apoya el hecho de que pueda existir un substrato histórico bien de herencia o bien de apropiación de las panelas de los Guevara.

Existe otro posible vestigio heráldico de las armas de los Guevara entre la nobleza de Peñamellera que puede ser el uso de la bordura de los armiños en el linaje Hoyos: En campo de azur una banda de plata engolada en dragantes de oro linguados de gules. Bordura de plata con ocho armiños de sable. La leyenda relatada por Argote de Molina en su obra *Nobleza de Andalucía* dice que la banda fue ganada en la batalla del río Salado y añadida a las primitivas armas que eran los armiños. Al ser el armiño muy frecuente en la heráldica de Cantabria no nos parece apropiado inferir una apropiación de las armas de los Guevara sino simplemente un uso común de los armiños.

PANELAS Y BANDAS DE LOS MENDOZA EN LAS ASTURIAS DE SANTILLANA

Las panelas también están presentes en el escudo de los Mendoza. Mendoza viene del vasco *Mendotza*, palabra compuesta de *mendi* y *hotza*, que significa "Monte frío¨. Es un topónimo alavés. Los Mendoza usaron varias armerías siendo las mas antiguas las del sepulcro de Aldonza de Mendoza en 1435, con una banda sin fileteado, posiblemente añadido posteriormente para respetar la regla de no poner color sobre color (fig. 4).

Existe una fabulación sobre su origen, atribuyéndose la banda a las armas del Cid, puesto que dicen usó en campo de sinople banda de gules.

---

[20] MARTÍNEZ, Elviro (2002): *Heráldica llanisca*.

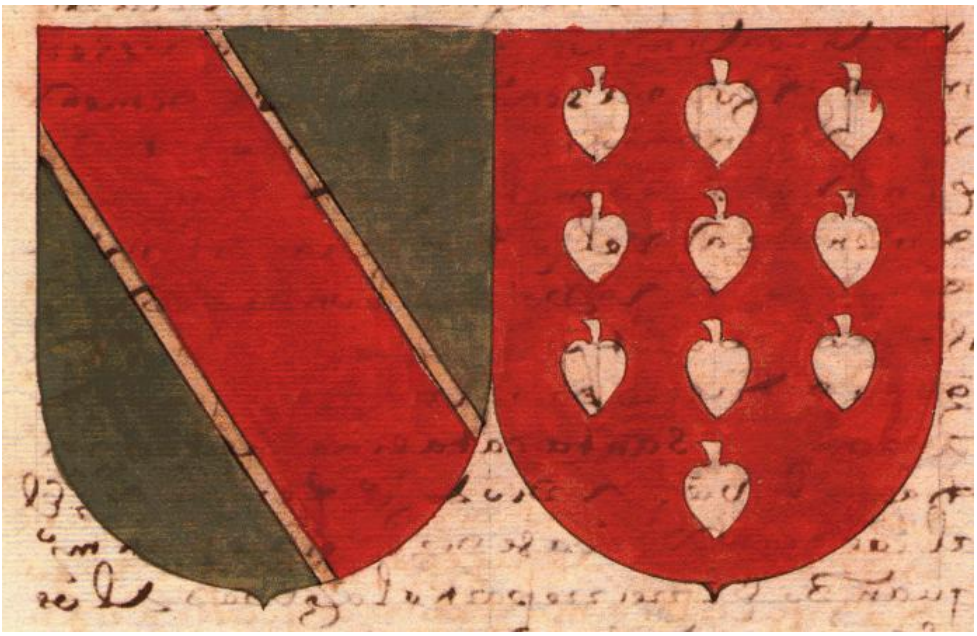

Figura 4: Escudos de Mendoza en el Nobiliario de casas y linajes de 1570

Tipo 1. En campo de sinople, banda de oro y cotiza de gules

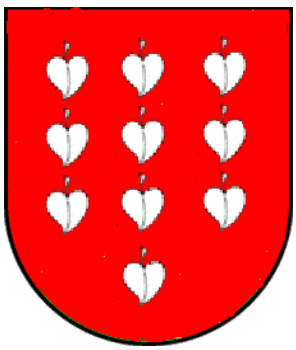

Tipo 2. En campo de gules 10 panelas de plata

Existe otro escudo de los Mendoza con panelas, con origen legendario en la batalla contra los Guevara anteriormente referida.

Posteriormente, al entroncar Diego Hurtado de Mendoza en 1387 con Leonor de la Vega (fallecida en 1432) usaron sus descendientes un cuartelado en souter, mostrando una típica influencia de la corona de Aragón, introduciendo así una nueva forma de combinación de las armerías en Cantabria.

También usaron un cuartelado en souter debido a esta influencia del Duque del Infantado con la banda y las panelas junto a las cadenas de la batalla de las Navas de Tolosa. Este escudo se puede ver en Palencia y en otros lugares[21].

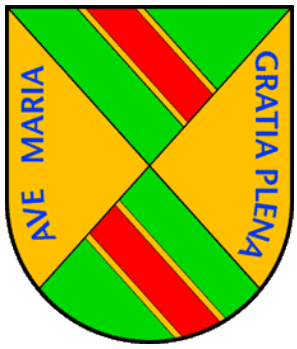

Tipo 3. Cuartelado en Souter: 1 y 3: en campo de sinople, banda de oro con cotiza de gules, 2 y 4: en campo de oro el lema en letras de azur ¨AVE MARIA GRATIA PLENA¨.

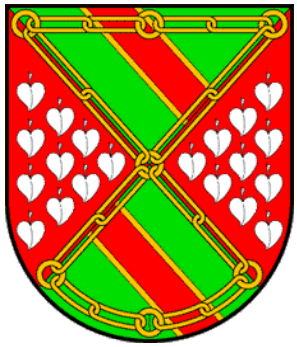

Tipo 4. Cuartelado en souter: 1 y 3: en campo de sinople banda de oro con cotiza de gules. Bordura con las cadenas de Navarra, 2 y 4: en campo de gules 10 panelas de plata.

En Sevilla está presente el escudo de los Mendoza junto al de los Luna siendo descrito en varios libros de armerías clásicos. Las armas de Mendoza están descritas en los siguientes libros de armerías:

Espejo de la Nobleza. Diego de Valera (1441): Tipo 1, 2, 3 y los de Sevilla

Bienandanzas y Fortunas. Lope García de Salazar (1471-1475). Tipo 1 (la banda es negra) y 2

Libro de armería de Diego Hernández de Mendoza (1495): Tipo 1, 2 y 3

Blasón de armas. Garci Alonso Torres (1496). Tipo 1, 2 y los de Sevilla

Blasón y recogimiento de armas. Garci Alonso Torres (1514-1515): Tipo 1, 2 y 3

---

[21] VIGURÍ, Manuel (2005): *Heráldica palentina*. Tomo II.

Armorial de Salamanca. Steve Tamborino (1516-1519): Tipo 3

Armorial de Aragón (1536): Tipo 3 y 4

Nobiliario de casas y linages, armas y apellidos y sus denominaciones y derivaciones del antiguo y bien acreditado autor Diego Hernández de Mendoza (1570). Tipo 1 y 2

Libro de armería del reino de Navarra (1572): Tipo 1 y 2

Batallas y quincuagenas. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1580-1585): Tipo 1, 2, 3 y los de Sevilla

Diálogos de las armas i linajes de la nobleza de España. Antonio Agustín (anterior a 1586, publicado 1734): Tipo I.

Nobiliario de los Reynos Hispanos. Anónimo (1580): Tipo 1, 3, 4 y los de Sevilla. Presenta la particularidad de mostrar un escudo cuartelado en cruz, con la banda y las panelas.

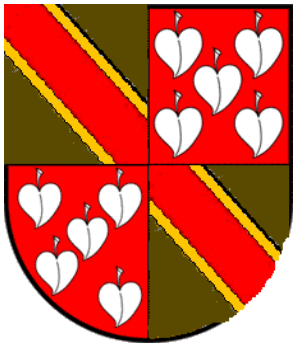

Escudo cuartelado: 1 y 3 en campo de sinople banda de oro con cotiza de gules, 2 y 4 en campo de gules, cinco panelas de plata. Presente en el nobiliario de los reynos hispanos.

Nobiliario alavés. Fray Juan de Victoria (1585-1587). Tipo I y menciona otro escudo por unión con los Martioda con la banda negra y las panelas de estos en vez de la tradicional historia de apropiación de los Guevara.

En las Asturias de Santillana persisten panelas heredadas de la heráldica mendocina: En Periedo, próximo a Cabezón de la Sal, hallamos una serie de escudos con panelas. Uno de ellos es un escudo partido que tiene en el primer cuartel cinco panelas y una cruz en jefe y en el segundo cuartel las armas de los Vega con el cuartelado en souter

de Mendoza y Vega (fig. 5). Esta cruz pudiera ser la divisa personal de Iñigo López de Mendoza[22].

Figura 5. Escudo de Mendoza-Vega en Periedo

En La Franca (Asturias) existe un escudo de Vega que tiene en su exterior cinco estrellas y tres lises, curiosamente los elementos que hay en el campo del escudo de los Gutiérrez que mencionaremos posteriormente. El escudo es un cuartelado de 1 y 3: Cuartelado en souter con las armas de Mendoza y el AVE MARIA de la Vega y 2 y 4 águila explayada. Los cuarteles 2 y 4 indican un entronque con el linaje Noriega.

Existe en Camijanes un escudo cuartelado en souter de los Vega en el que aparecen lises en vez de la banda de los Mendoza. Otro vestigio de la heráldica de los Mendoza persiste en las Asturias de Oviedo, concretamente en Gijón. El escudo de los Jove es un cuartelado en souter: 1 y 3 tres bandas de sinople en campo de oro, 2 y 4 en campo de oro el lema AVE MARIA GRATIA PLENA (fig. 6).

En la heráldica oficial del municipio de Torrelavega persiste actualmente el uso de dos bandas en el cuartelado en souter en vez de la única banda típica de los Mendoza (fig. 7).

---

[22] MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (1993): "Las armas de los Mendoza". En MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (Coord.): *Las armerías en Europa al comenzar la edad moderna y su proyección al Nuevo Mundo*. Págs. 277-296

Figura 6. Escudo de Jove en Gijón

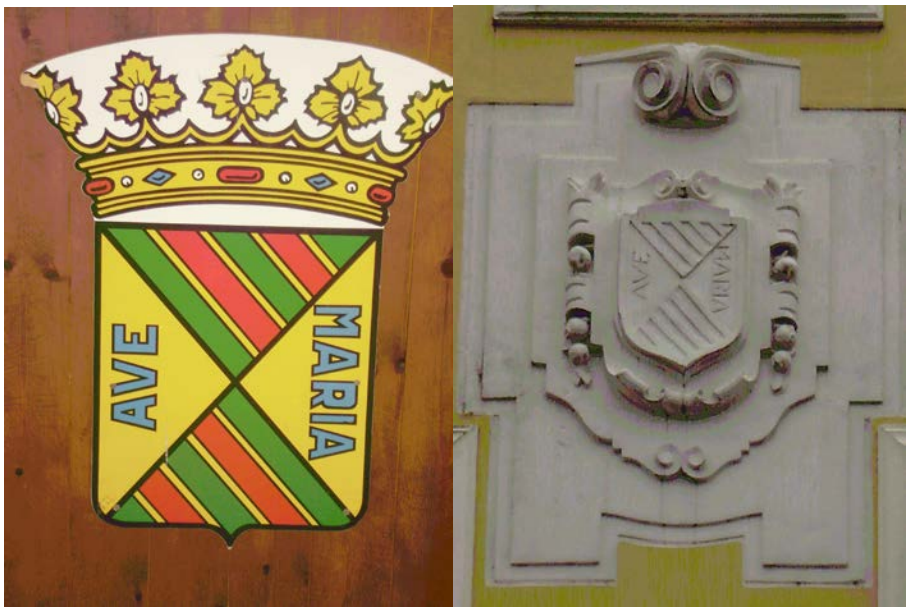

Figura 7. Escudo de Torrelavega en un pabellón deportivo (izquierda). Escudo de Torrelavega en un edificio (derecha)

ESCUDO DE GÓMEZ

El escudo de los Gómez presente en la zona central de las Asturias de Santillana es también una posible derivación de la banda de los Mendoza: Cotiza sobre banda engolada en dragantes atravesada por una espada.

La existencia de los dragantes (dragones) o tragantes (que tragan) en la banda de los Mendoza es algo que merece ser explicado. La Orden de la banda creada por Alfonso XI en 1332 tenía como insignia más aceptada: en campo de gules una banda de oro con dragantes. Esta banda engolada aparece en la heráldica castellana de modo singular. La unión de la banda fileteada de los Mendoza y los dragantes puede tener varios orígenes. Prescindiendo de las interpretaciones simbólicas de estar ante una representación de la lanza que entra en la boca del dragón y el origen en la leyenda de San Jorge y el dragón[23], los dragantes se incorporan a las bandas quizás por imitación de los cabezales de las vigas en las Huelgas de Burgos[24]. En cualquier caso, la explicación del escudo de los Gómez presente en las Asturias de Santillana tanto de los esmaltes, banda, dragantes y espada la proporcionamos a continuación.

Este escudo aparece en piedras en el valle de Cabezón, Cabuérniga y también en Peñamellera, es decir, en las Asturias de Santillana. En Peñamellera, en Bores vemos en un cuartel a su vez cuartelado: 1: Banda de dragantes atravesada por una espada 2: águila explayada 3: cuatro puntas de lanzas y 4: castillo sobre ondas. Son las armas de Gómez de la Torre y Guerra. El linaje Guerra, de Ibio, está relacionado con el poderoso linaje de los Vega. Gutierre Guerra casó con Inés de la Vega a principios del siglo XIV. Su hijo Juan Gutierre Guerra de la Vega casa con Mencía Calderón a mediados del siglo XIV. Sus armas habituales es una torre en llamas y el lema AVE MARIA GRATIA PLENA de los Vega. En 1663, Lupián Zapata describe además este escudo para los Guerra: Una espada corriendo sangre en el medio del escudo y tres por orla, con letrero que rodea la tarjeta ¨IN CAMPO AURO PLENO CERTAVI CUM AGARENO HAEC ARMA AB ILLO ACCEPI¨

---

[23] VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis (2003): *Simbología y diseño de la heráldica de Galicia.*

[24] MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (1985): *Heráldica Medieval española. La casa real de León y Castilla.*

(en campo de oro pleno luché contra el musulmán. Estas son nuestras armas tomadas de él). Y añaden que porque Pedro Ruiz fue caballero de la banda pusieron sus descendientes la banda atravesada con la espada. Para valorar este dato hay que conocer el carácter de falsificador de este autor. Sin embargo existió un Pero Ruiz de Villegas (nac. 1280-1355 en Medina del Campo), caballero de la Orden de la Banda desde 1332, casado con Teresa González de la Vega (nac. Circa 1300), hija única y heredera de Gonzalo Ruiz de la Vega (circa 1280-1350)[25], también caballero de la Banda. En el diccionario onomástico y heráldico vasco[26] se da este lema para los Guerra: PUGNAVI CUM AGARENO ET IN CAMPO AURO PLENO HAEC ARMA AB ILLO EXPOLIAVI UT FIDUM EXALTAREM, con un mensaje similar al anterior. El escudo no presenta la banda sino la espada sobre cuatro cuarteles. Este es el origen de la espada que existe en el escudo de los Gómez descritos.

La posible influencia de la heráldica de los Mendoza se debe a que la banda esta fileteada, cosa poco habitual en los escudos pétreos, y que posteriormente sus colores son los de Mendoza trocados, si bien pensamos que este cambio de los colores es por error.

En el siglo XVII y XVIII se producen varios errores sobre el color de la banda de los Mendoza en los libros que tratan sobre heráldica. En 1676, en el libro *Conquista y antigüedades de las Islas de Gran Canaria y su descripción* de Juan Núñez de la Peña, indica los siguientes esmaltes para Mendoza. En campo rojo una banda verde perfiles de oro y por orla una cadena. Para Hurtado de Mendoza da: el escudo en aspa de la banda roja orleada de oro en campo verde y diez panelas de plata cada uno en campo rojo. Vemos que la banda unas veces es de sinople y otras de gules. Para Lasso de la Vega da: Una banda verde con perfiles de oro en campo rojo en frange y el AVE MARIA de letras azules en campo de oro. Para Guerra: Son las mismas que Lasso de la Vega por descender de un mismo tronco. Este dato llega hasta nuestros días puesto que en el Diccionario heráldico de González-Dóriga[27] se puede leer: Los Guerra de Canarias traen: En campo de gules, una espada de

---

[25] CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de (1993): *La orden y divisa de la banda real de Castilla.*

[26] QUEREXETA, Jaime de: *Diccionario onomástico y heráldico vasco.* Tomo II (1971.

[27] GONZÁLEZ-DÓRIGA, F. (1980): *Diccionario heráldico.*

plata con la guarnición de oro, y brochante sobre todo, una banda de sinople perfilada de oro y engolada de dragantes del mismo metal, acompañada a cada lado de tres roeles de sable; el jefe de oro con el lema "Ave Maria Gratia Plena". Bordura de plata con el lema "Esta España quebrará y la fe no faltará". En la Ciencia Heroyca del Marqués de Avilés de 1780 a los Mendoza se les atribuye en campo de gules una banda de sinople bordada en oro, es decir, el error persiste en el siglo XVIII. También indica que los duques del infantado, Hurtado de Mendoza, usaron en campo azur banda de oro engolada en dos cabezas de león. Se puede pensar que los Lasso de la Vega para Juan Núñez de la Peña, trocaron los colores del escudo de los Mendoza por descender de ellos pero no llevar ya su apellido, al igual que lo hicieron los apellidados Mendocino para García Carraffa (escudo cuartelado en souter: 1 y 3: En campo de gules, una barra de sinople, perfilada de oro con una cadena por bordura 2 y 4: diez panelas de plata mal colocadas), pero nos inclinamos a que se trata de un error del heraldista canario al describir sus armas.

Posteriormente los Guerra entroncan con los Gómez de la Torre. Los Gómez de la Torre tienen su origen en Periedo donde fundan una capilla en 1570. Mas tarde los Gómez de la zona próxima a Cabezón se apropian del escudo que nos ocupa.

En las Asturias de Santillana encontramos escudos atribuidos a los Gómez con esa labra. Dichos escudos aparecen en una localización geográfica muy próxima puesto que de Renedo a Cabezón hay apenas 15 kilómetros. Los pasamos a describir:

En Renedo de Cabuérniga hay dos escudos con las armas de Gómez que también llevan las armas de Terán y representan a Gómez de Terán (fig. 8) El fechado en 1753 presenta la banda fileteada de los Mendoza. Estos escudos se encuentran en un radio de 20 metros alrededor de la iglesia parroquial de Renedo de Cabuérniga.

En Cabezón de la Sal encontramos mas escudos con las armas de Gómez, estos dos en el barrio de la Pesa, ya no entroncando con linajes poderosos y banda sin cotiza añadida (fig. 9).

Existe otra pareja de escudos de los Gómez de la Torre, curiosamente entroncados con los Vega (fig. 10). Estamos ante un curioso ejemplo de usos heráldicos en los que la persistencia de la forma se ha superpuesto al fondo, de tal manera que dos linajes con un uso heráldico basado en la banda de los Mendoza seguramente escritos

Figura 8.Escudos de Gómez en Renedo de Cabuérniga: Izquierda: Armas de Rubín, Gómez, Cossio y Terán. Derecha: Armas de Gómez y Terán.

Figura 9. Escudos de Gómez (tercer cuartel), Cabezón de la Sal

Figura 10. Escudos de Vega, Guerra y Gómez en Cabezón de la Sal

los nombres Vega, Cossio, Torre y representados los Vega, Torre y Gómez. En el escudo de la derecha tenemos un lamentable ejemplo de la superposición de un cartel publicitario sobre un verdadero bien de interés cultural. Ciñéndonos en el escudo comprobamos como la banda de los Mendoza del escudo en frange de los Vega se ha convertido en tres bandas cuestión que persiste incluso en la heráldica oficial del municipio de Torrelavega en determinados escudos. Los dos escudos se encuentran en una hilera de casas separados por apenas 20 metros, muy cercanos a la iglesia parroquial de Cabezón.

Esto escudos de Gómez están presentes en las Asturias de Santillana, desde Periedo a Peñamellera. En otros lugares de España hemos comprobado que existe en Galicia otro escudo con la banda engolada en dragantes atravesada por una espada. El apellido Sánchez (una de sus variantes en Goyás, Pontevedra) está descrito como: De gules banda de sinople fileteada de oro, engolada en dragantes de oro y resaltada de espada de plata, guarnecida de oro, puesta en posición de contrabanda y atravesando la banda[28].

[28] GONZÁLEZ-DÓRIGA, F. (1980): *Diccionario heráldico.*

EL GRUPO ESTRELLA-PANELA. ESCUDO DE LOS CALDERÓN

Existen panelas derivadas de los Guevara en el linaje Calderón con casa en Torrelavega y Oreña según Carmen González de Echegaray por entroncar con los Guevara de las Asturias de Santillana. Se pueden ver en estos escudos ubicados en la casa de Calderón de Torrelavega (Fig. 11). El entronque del linaje Calderón de Torrelavega y el Guevara de Treceño se produce, según el libro del padre Gándara[29] a través del matrimonio entre Pedro Sánchez Calderón y María Campos de Guevara Osorio de Soto Fernández de Ahumada y Olarte. Pedro Sánchez Calderón es el sexto de ese nombre que desciende del fundador de la casa: Hernán Sánchez Calderón. María Campos de Guevara es hija de

Figura 11. Escudos de Calderón con las panelas de Guevara en el segundo cuartel (Torrelavega)

[29] GÁNDARA, Felipe (1753): *Descripción, armas, origen y descendencia de la muy noble y antigua casa de Calderón de la Braca y sus sucesiones continuadas.*

Andrés Campos de Guevara. Este es hijo de Juan Campos y María de Segovia. Juan Campos es hijo de Francisco Campos y Francisca de Guevara. Esta Francisca es hija Fernando de Guevara y tercer nieto de Hernando de Guevara. Este Hernando de Guevara es hermano del Obispo de Mondoñedo Antonio de Guevara, es hijo de Beltrán Vélez de Guevara y Juana Quesada según este libro. Los Calderones de Oreña, según Carmen González Echegaray también usaron panelas. Entroncan con los Guevara del siguiente modo: Pedro Calderón casa con Marina de Guevara, hija de Juan Beltrán de Guevara, hijo de Beltrán de Guevara y Juana de Quesada. El entronque con los Rojas se realiza por una hija de Beltrán Vélez de Guevara y Mencía de Ayala y Ceballos, María de Guevara y Ayala, casa con el notable caballero Ruy Díaz de Rojas, señor de Rojas, caballero de la banda y adelantado y merino mayor de Guipuzcoa. Muere en 1377, y deja varios descendientes. Lope Díaz, Juan Rodríguez, Mencía que casa con Juan Hurtado de Mendoza y Sancha que casa Gómez Manrique, adelantado de Castilla. Es posible que los Guevara segundones no utilicen el escudo de Ceballos y el cuartelado de la rama principal y usen las panelas y las estrellas de un linaje poderoso por lograr un posicionamiento social mas alto. Vemos en estos escudos de Torrelavega que en primer lugar hay un grupo de cinco estrellas bien ordenadas y debajo las panelas, estando el segundo cuartel ocupado por las características calderas del apellido Calderón. El posible origen de esas estrellas en los calderones de Torrelavega, que posteriormente veremos en otros escudos con panelas, quizás este en la genealogía de los Guevara señores de Treceño en su entronque con los Rojas.

El escudo de los Rojas o Roxas es: en campo de oro cinco estrellas de azur en souter.

Para Trelles en su Asturias ilustrada, el segundo Conde de Tahalú es Ladrón de Guevara (falleció en 1503) que casó con Sancha de Roxas, hija del Señor de Poza Juan Rodríguez de Roxas y su mujer Elvira Manrique. Para este autor la descendencia es numerosa: Juan que continua la línea, Ladrón de Guevara, Carlos de Guevara, Iñigo de Guevara, Diego de Guevara (progenitor de los marqueses de Espinardo), María y Mariana de Guevara. Es posible que ese cuartel represente al linaje Rojas en los segundones de los Guevara en las Asturias de Santillana.

EL GRUPO HERÁLDICO PANELA-ESTRELLA. ESCUDO DE LOS GUTIÉRREZ.

Dada la poca frecuencia de panelas en esta zona hemos analizado la presencia de estas en los escudos de las Asturias de Santillana. Destaca la presencia de panelas en dos escudos mas de Periedo (fig. 12). Uno de ellos presenta en un cuartel el escudo de los Gómez derivados de los Mendoza. El otro presenta las estrellas de Rojas y las panelas de Guevara, si bien en número de tres. Intuimos que puede deberse a un problema del picapedrero al no caber dos panelas mas en el espacio que resta. Curiosamente siempre que vemos panelas en las Asturias de Santillana lo hacemos asociadas a estrellas y muy frecuentemente a lises. En La Franca encontramos un escudo cuartelado de Vega y Noriega que presenta tres lises y cinco estrellas en su exterior (hemos localizado la casa pero no pudimos acceder). Una de las posibilidades que hay que barajar es que representa al linaje Rubín de Celis, originario de Peñamellera, como los Noriega y los Mier. A escasos cinco metros del escudo de Periedo con panelas y estrellas, nos encontramos una casona con el escudo de los Rubín de Celis. El uso de estrellas es muy frecuente en la montaña pero es excepcional que sea la única figura del escudo.

Figura 12. Escudo con estrellas y panelas sin identificar, Casar de Periedo (izquierda) Escudo de Rubín de Celis, Casar de Periedo (derecha)

En el resto de las Asturias de Santillana destaca la presencia de las panelas usadas por algunos Gutiérrez. Existen cuatro escudos atribuidos por Carmen González Echegaray a Gutiérrez en los que aparecen panelas. La peculiaridad es que solo están las labras y no están recogidos sus colores en ningún armorial o compendio heráldico. Vamos a describirlos.

En Mazcuerras está el escudo de Juana Gutiérrez del Alcalde, mujer de Silvestre del Rivero, que casaron en 1660. El escudo partido con las armas de Rivero y las de Gutiérrez que son: Tres contrabandas y tres bandas formando un chevron o cabria. En el jefe tres lises y diseminados por el campo cinco panelas y cinco estrellas (fig. 13).

En Cos (Municipio de Mazcuerras) estaba el escudo que actualmente está en Comillas, en el barrio de Velecio, hay un escudo partido y medio cortado: El primer cuartel, bajo la inscripción Gutiérrez, es: tres bandas, en jefe tres lises y debajo tres estrellas, en la punta tres panelas. El segundo cuartel tiene en el cantón superior izquierdo una cruz y debajo un águila explayada. En el cantón inferior derecho cinco panelas en el cantón inferior izquierdo, una espada rodeada de cuatro

Figura 13. Escudo de Rivero y Gutiérrez, Mazcuerras

luceros y tres árboles en punta. El tercer cuartel tiene un escudete con cuatro fajas y bordura con armiños. Se puede leer ¨Terán¨ en una inscripción en el jefe. Son por tantos las armas de Gutiérrez, Mier y Terán.

En Ruiloba hay otro escudo que en el segundo cuartel lleva las armas de Gutiérrez como siguen: tres bandas, en jefe tres lises y debajo tres estrellas y en la punta tres panelas y una estrella. Va cuartelado con las armas de García, Villegas y Cossio.

En Novales atribuye Carmen González Echegaray a Gutiérrez el siguiente escudo sin panelas pero con armiños. Escudo partido en el que en cada campo hay tres bandas. Sobre ambos campos en jefe una cruz floreteada diestrada de una estrella y en punta una cruz de Santiago. Bordura cargada de armiños. Es atribuido a Juan Gutiérrez del Castillo que nació en 1710.

En Rudagüera (municipio de Alfoz de Lloredo) nos encontramos quizás el escudo más completo de Gutiérrez (fig. 14). Lleva la inscripción Gutiérrez y es un escudo partido: En el primer cuartel tres contrabandas, en jefe dos estrellas y en punta una. En el segundo cuartel dos bandas, en jefe tres panelas y una lis y en punta dos lises y dos panelas.

Figura 14. Escudo de Gutiérrez (Rudagüera)

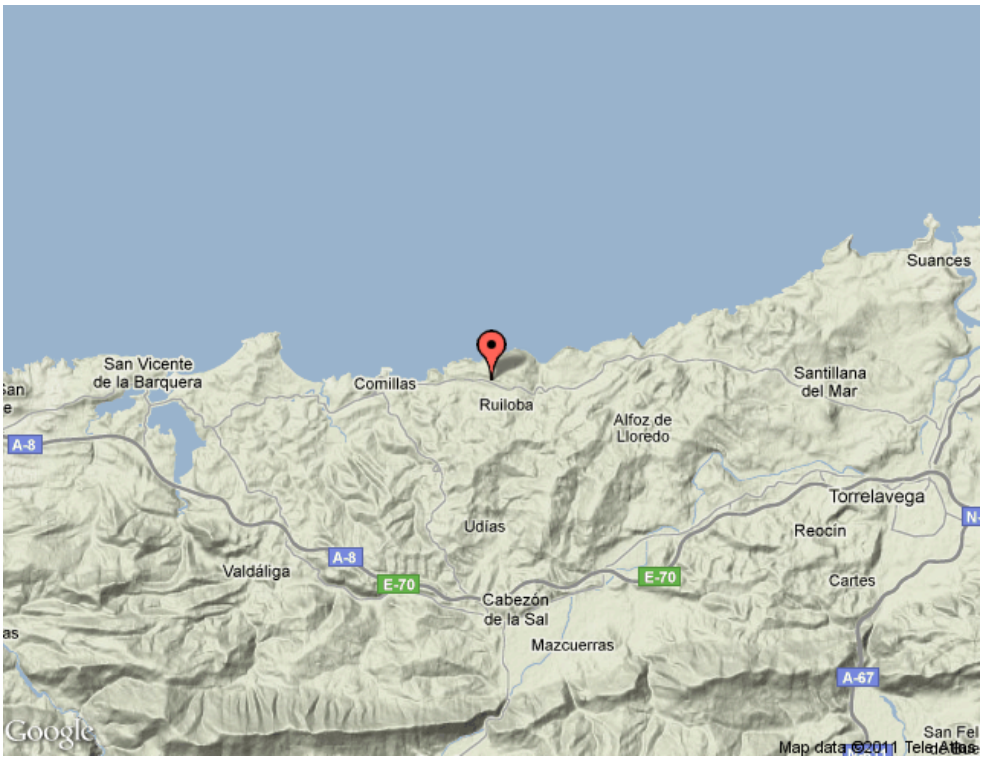

Figura 15. Localización geográfica de pueblos con escudos con panelas

Estos escudos de Gutiérrez descritos se circunscriben a una zona geográfica muy pequeña (apenas quince kilómetros entre Mazcuerras y Ruiloba) (fig. 15). Es llamativa la presencia de elementos comunes con la heráldica del linaje Mier, la que aparece en las piedras armeras de las Asturias de Santillana, es decir las panelas y las estrellas. El linaje Mier en Cantabria obtuvo mas relevancia al unirse a la casa de Terán. Sus descendientes se apellidaron Mier y Terán o usaron uno de los dos nombres. Lo que si parece es que usaron una heráldica común en muchos aspectos. El vestigio más antiguo que hay del nuevo escudo tras esta unión (si suponemos el de Peñamellera mas antiguo) es el de Gutierre Perez de Mier, Gutierre de Mier o Gutierrez Perez de Mier, camarero de los Condestables de Castilla que esta enterrado en Cervera de Pisuerga[30]. En la iglesia de Santa María esta el escudo de la casa de Terán (en campo de gules tres bandas de oro) y en su sarcófago añade las estrellas en los polos. Una de las variaciones de este apellido la encontramos en Navamuel (Campoo) donde el apellido Mier y Terán se representa por un bandado y dos estrellas en el cantón superior y dos

[30] ABAD RUIZ, Jose Luis (1995): *Armorial de Cervera de Pisuerga.*

panelas en el inferior que posiblemente posteriormente se incorporaron a las armas de Navamuel. Escagedo, basándose en un expediente de caballero de Santiago de un Enríquez de Terán dice así sobre las armas de Mier y Terán: ...*su escudo sobre la puerta principal con dos cuarteles, a la mano derecha tres bandas atravesadas del lado siniestro al diestro, blancas en campo azul, y al siniestro otras tres bandas atravesadas de uno a otro lado en campo rojo y ellas de color de plata y estas son de Teranes y las otras de Mieres*...

Podemos concluir que el escudo de los Gutiérrez usado en esta zona entre Cos y Ruiloba, parece formarse con el bandado del escudo de los Mier y Terán tras su unión en Cabuérniga y con la aportación de las panelas y estrellas del escudo de Mier nacido en Peñamellera o de los Roxas-Guevara.

En cuanto a otros escudos con panelas también podemos mencionar que se encuentran en el escudo de los Saro (fig. 16), según consta en la certificación de armas de Lorenzo Díaz de Lamadrid de Argomilla, si bien es obvio que es una invención del rey de armas Juan Alonso Guerra en 1740: en pal 1: en campo de oro león de gules coronado y rampante y 2: en campo de gules cinco panelas de plata en souter.

Figura 16. Escudo en la Abadilla de Cayón (la pieza ha permanecido en el pueblo, si bien ha sido reutilizada)

CONCLUSIONES

1. Los Guevara en Cantabria usaron un cuartelado de panelas y bandas y añadieron el escudo de los Ceballos.

2. Existe un escudo con las panelas de los Mendoza en Periedo

3. El escudo de los Gómez que presenta una banda de dragantes atravesada por una espada, a través de los Torre, los Guerra y los Vega, deriva de los Mendoza.

4. Las panelas del escudo de los Mier usado en las piedras armeras de las Asturias de Santillana es tomada de las panelas de los Guevara por la tradición del enterramiento del Conde Don Vela.

   También las armas de Colosía y Trespalacios llevaron panelas por esta causa

5. El escudo de los Rojas puede ser el origen de las estrellas que se asocian a menudo a los Guevara por el matrimonio del segundo Señor de Treceño del linaje Guevara con una Rojas.

6. El escudo de los Gutiérrez de la zona entre Cos y Ruiloba puede estar basado en el escudo de Mier y Terán o denotar una influencia de los Guevara-Rojas.

7. El grupo estrella-panela puede estar originado en los Rojas-Guevara o en los Mier

8. Es preciso instar a la conservación y protección de los escudos populares

Bibliografía

ABAD RUIZ, Jose Luis (1995): *Armorial de Cervera de Pisuerga.*

ALCOLEA NAVARRO, Diego (2010): *El valle de Peñamellera en la Edad Media.*

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de (1993): *La orden y divisa de la banda real de Castilla.*

COSSIO Y CELIS, Pedro (1981): *Historia de la muy noble y xamas vencida Cantabria*. (1688).

GÁNDARA, Felipe (1753): *Descripción, armas, origen y descendencia de la muy noble y antigua casa de Calderón de la Braca y sus sucesiones continuadas*.

GARCÍA DE SALAZAR, Lope: *Bienandanzas e fortunas*. Ana María Marín Sánchez *http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm*

GONZÁLEZ DE RIANCHO COLONGUES, Aurelio (2010): *El linaje de los Ceballos. Orígenes norteños y memoria medieval*.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carmen (1981): *Escudos de Cantabria*. Tomo IV.

GONZÁLEZ-DÓRIGA, F. (1980): *Diccionario heráldico*.

LADERO QUESADA, Miguel Angel y otros (2001): *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España moderna*. Exposición celebrada en Santillana del Mar, de junio a septiembre de 2001. Volumen II.

LÓPEZ-FANJÚL DE ARGÜELLES, Carlos (2008): *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*.

LLAMA ZUBIETA, María Pilar (2009): *El linaje Marroquín y su influencia en el valle de Guriezo*.

MARTÍNEZ, Elviro (2002): *Heráldica llanisca*.

MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (1985): *Heráldica Medieval española. La casa real de León y Castilla*.

MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (1993): "Las armas de los Mendoza". En MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (Coord.): *Las armerías en Europa al comenzar la edad moderna y su proyección al Nuevo Mundo*. Págs. 277-296

MENÉNDEZ PIDAL, Faustino (1999): "Muebles raros y equívocos en la heráldica española" en *Leones y castillos*. Real Academia de la Historia. Pág. 252 y ss.

MORENO GALLEGO, Valentín (Ed) (2001): *Nobiliario de los reynos hispanos. Manuscrito inédito del siglo XVI*. Introducción y notas de Valentín Moreno Gallego, transcripción de Francisco Calero.

PÉREZ SARMIENTO, Horacio (2003): *Certificaciones de armas de las Asturias de Santillana*.

QUEREXETA, Jaime de: *Diccionario onomástico y heráldico vasco*. Tomo II (1971); Tomo V (1974).

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Agustín (1986): *Alcaldes y regidores*.

TRELLES VALLEDEMOROS, Joseph Manuel (1760): *Asturias ilustrada*. Tomo III.

TRESPALACIOS Y MIER, José Antonio (1981): *La nobleza del valle de Peñamellera (1785)*. Monumenta historica asturiensia, 11.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis (2003): *Simbología y diseño de la heráldica de Galicia*.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luis (2007): *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispánicos*. Tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid.

VIGURÍ, Manuel (2005): *Heráldica palentina*. Tomo II.

VILAR Y PASCUAL, Luis (1859): *Diccionario histórico genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*. Tomo II.

MONTAÑESES EN LA BAHÍA GADITANA

María del Carmen Cózar Navarro

Directora de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras

INTRODUCCIÓN

La bahía gaditana goza de una situación estratégica privilegiada que le ha hecho desempeñar una función importante y activa en diferentes épocas, de una manera especial en la Moderna. Su posición como puerto redistribuidor de productos coloniales y ultramarinos era fundamental en la Carrera de Indias[1]. El auge mercantil que irá adquiriendo Cádiz a raíz de su conversión en cabeza del monopolio público comercial, atrajo a hombres de negocios de diversas localidades extranjeras y españolas, que llegaban a Cádiz en sucesivas oleadas para emprender relaciones comerciales con las tierras de ultramar.

Interrumpida la actividad trasatlántica como consecuencia del bloqueo del puerto por los británicos en 1795, que dejó gravemente dañado el comercio, la invasión francesa de 1808 y el subsiguiente proceso de emancipación de los territorios americanos pusieron punto final al "siglo de oro" gaditano. Estabilizada la situación en el Hemisferio Occidental, la era isabelina que acto seguido dio comienzo supuso una reactivación de la actividad económica y exterior de España bajo criterios liberales, lo cual repercutió inmediatamente en la revalorización comercial de la bahía y, en particular, de Cádiz como plaza comercial[2]. Consecuencia inmediata de ello fue la llegada de nuevas oleadas de inmigrantes a la ciudad.

Ya en el último tercio del siglo XVIII una parte importante de los forasteros que se radicaban en la plaza, el 60%, eran comerciantes

---

[1] BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel (1990).

[2] CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2007:35/42).

españoles que procedían de las principales regiones españolas.[3] Predominaban los procedentes de otras poblaciones andaluzas y, en segundo lugar, los oriundos del Norte, vascos, navarros, burgaleses y santanderinos, cuya presencia se había ido intensificando a lo largo del siglo, alcanzando el 29,5 % de la inmigración a la plaza[4].

Los cántabros o montañeses que, a causa de su poca entidad, sólo representaban el 2,6 % del total de los viajeros a América, mediado el siglo eran ya el núcleo más consistente y duradero entre estos inmigrantes de origen septentrional. Procedían, en la mayoría de los casos de poblaciones pequeñas y de los valles, empotrados en las montañas de la cordillera cantábrica, que se extienden desde Asturias y Santander hasta las estribaciones de los Pirineos[5]. La escasez de tierra y la relativamente alta densidad de población son los factores que explican estos desplazamientos, sobre todo de campesinos y artesanos, ya desde el siglo XVI, desde el norte hacia el interior y el sur peninsular.

Los emigrantes pertenecientes a familias siquiera algo acomodadas, capaces de pagar un pasaje de ida y, tal vez, de regreso, solían llegar a Cádiz con la intención de embarcar con destino a América, mientras que los menos favorecidos por la fortuna se quedaban en la ciudad o en otras localidades, como El Puerto de Santa María, Jerez, Sanlúcar de Barrameda o San Fernando, con la esperanza de hacer fortuna, de "hacer las Américas" en tierras andaluzas. Éstos, desde el principio, monopolizaron el comercio de comestibles y bebidas, abriendo tabernas y almacenes de ultramarinos o abacerías, que solían quedar anexos en un mismo establecimiento.

Junto a estos inmigrantes con recursos limitados, encontramos otros mejor dotados que establecen grandes casas de comercio

---

[3] Según el padrón de 1773.

[4] Grupo Indiano (1992:94/96).

[5] "Con anterioridad a la creación de las provincias administrativas, la comarca histórica denominada La Montaña abarcaba parte de las actuales provincias de Burgos, Cantabria, Palencia y León, aunque el término montañés se generalizó para denominar a todos los procedentes del norte español, incluidos los naturales de Álava, Logroño e incluso Soria o Zamora…" en GÓMEZ DÍAZ-FRANZÓN, Ana (2010*:* 137 y ss.).

dedicadas, sobre todo, a la navegación y los intercambios con ultramar, aunque no era raro que invirtiesen en otros sectores, como el vitivinícola, cuidando, al menos al principio, de no desatender su negocio principal. La vinculación de los cántabros a la actividad naviera era una tendencia natural. No en vano la región, desde la Edad Media, sostenía a través de sus puertos los intercambios comerciales de Castilla con el Norte de Europa y venía aportando, en consecuencia, junto a Vascongadas, gran número de capitanes, pilotos y marineros, tanto a la Marina Mercante como a la Armada.

Exponemos, a continuación, una descripción en líneas generales de estos dos grupos humanos, de su presencia en la vida gaditana y de su actividad comercial y profesional. Ambos presentan su propia singularidad, pero también una identidad común que, sin perjuicio de su plena integración en una sociedad gaditana de mentalidad abierta y liberal, habituada a acoger en su seno al forastero, aportaron a ésta su sangre y cultura, hasta el punto de representar una de las más poderosas corrientes que han alimentado la acusada personalidad de la ciudad en el mosaico andaluz.

LA EMIGRACIÓN MAYORITARIA

En el monto total de la emigración cántabra predomina, como es natural, la modesta de tipo familiar que llega a la ciudad con escasos recursos, normalmente bajo el patrocinio de algún familiar, paisano o amigo, a su vez comerciante ya establecido en Cádiz, a cuyo lado iban a trabajar, si bien el recién llegado terminaba por independizarse y abrir nuevos negocios.

> *…Cuando el rico comerciante necesitaba ayuda en las tiendas que pertenecían a su clan escribía a los padres respectivos dándoles las instrucciones necesarias para que aprovechando el viaje de vuelta de algún dependiente que había ido de permiso viniera bajo su custodia. Muchos de estos principiantes llegaron a*

ser propietarios de su establecimiento y tenían el porvenir asegurado… [6]

Con el tiempo se integraron plenamente en la sociedad aunque conservando sus señas de identidad, muy ligadas a su tierra de la que no se desvinculaban[7] tan fácilmente y que frecuentemente se manifestaban a través de signos religiosos. En Cádiz, por ejemplo, fundaron una cofradía en la iglesia de San Francisco. Defienden sus intereses económicos y grupales constituyéndose en gremios llamados de Montañeses, de la Alimentación o Gremio de la Tienda de Comestibles[8].

A menudo, cuando hacían dinero, traspasaban el negocio a algún paisano y regresaban de nuevo a la Montaña, donde adoptaban una personalidad bien distinta a los indianos, de quienes se les distinguía con el nombre de jándalos. Otros, por el contrario, tras haber conseguido prosperar económicamente, permanecían en tierras gaditanas, llegando a veces, como Juan Agüera, en Cádiz, y León Argüeso, en Sanlúcar de Barrameda, a constituir grandes complejos empresariales que han tenido una participación muy importante en la estructura empresarial de la provincia y que han llegado hasta nuestros días. Con una trayectoria empresarial muy similar, ambos comerciantes citados dirigirán sus inversiones al sector industrial y a la adquisición de bienes raíces, rústicos y urbanos.

Concretamente, León Argüeso, ya en los años veinte del siglo XIX, decidió involucrarse en el negocio del vino. La eficacia que distinguió su gestión empresarial le granjeó una notable fortuna que fue heredada por tres sobrinos, llegados también de la Montaña burgalesa a Sanlúcar, que fueron quienes constituyeron, a finales del siglo, las

---

[6] LEPORE, Amedeo (2010).

[7] GUTIÉRREZ, Clotilde y SOLDEVILLA, Consuelo (1999).

[8] En Cádiz la asociación gremial se fundó en 1776; en Jerez en 1723, agregándose en esta ciudad en 1735 a la ya existente Hermandad de Ntra. Sra. Del Rosario en RUIZ DE VILLEGAS HERRERA, Ignacio (1999:22 y ss.).

conocidas firmas bodegueras *González de la Sierra* y *Herederos de Argüeso, S.A. y Manuel de Argüeso, S.A.*[9]

No podemos considerar, sin embargo, el caso de Argüeso como singular porque, ya desde finales del siglo XVIII, ante la pujanza industrial y comercial de los vinos de Jerez había animado a invertir en el negocio a muchos montañeses, que, percatándose de las enormes posibilidades de beneficios que en el mercado vinícola internacional prometía[10], optaron por involucrarse en la actividad bodeguera como expertos en vinos y como empresarios dedicados a la crianza. Tuvieron el reconocimiento de la sociedad como conocedores del sistema de soleras y expertos en la manipulación del vino y las botas y desempeñaron una labor muy importante, hasta el punto que las investigaciones recientes tienden a afirmar que fueron ellos, no ingleses y franceses contra lo que comúnmente se cree, quienes transformaron el sector del vino y la realidad social de las ciudades del área del Jerez.

A título de ejemplo, Maldonado ha subrayado el gran reconocimiento como experto en vinos que Juan Sánchez López, natural de Ruiloba (Santander), alcanzó en Jerez de la Frontera, donde desarrolló una importante actividad como capataz de bodega y almacenista durante el reinado de Isabel II[11].

LAS FAMILIAS CÁNTABRAS EN LA BURGUESÍA MERCANTIL GADITANA

La emigración de origen modesto, a la que acabamos de hacer referencia, estuvo protagonizada, como se ha dicho, por un tipo social concreto, el pequeño comerciante o aprendiz que no tendrá, cuando menos al principio, un lugar relevante en la vida social y económica de Cádiz, plaza a la que se ha instalado ante la expectativa que ofrece de hacer fortuna o, cuando menos, de mejorar su vida. Pero hay otros casos de asentamientos de familias montañesas en la plaza que,

---

[9] GÓMEZ DÍAZ-FRANZÓN, Ana (2010).

[10] MALDONADO ROSSO, Javier (1998:351-381).

[11] MALDONADO ROSSO, Javier (2011:39-42).

ciertamente, no responden a este esquema. Se trata de comerciantes santanderinos que cuando llegan a Cádiz son ya titulares de negocios consolidados, entre quienes cabe citar a Ignacio Fernández de Castro[12] anteriormente radicado en Nueva España, que se ha visto obligado a trasladar su negocio[13], ante los movimientos emancipatorios americanos, siendo Cádiz, como cabeza de la Carrera de Indias, la alternativa natural a su asentamiento ultramarino[14]. A su llegada, pues, es ya un comerciante experimentado que cuenta con un patrimonio significativo y pasará a formar parte de la próspera burguesía gaditana entre cuyos miembros caben citar nombres conocidos como Juan González de Peredo o Manuel Ruíz Tagle y Paúl, hombres que nacidos ya en Cádiz, son dueños de un patrimonio procedente de dos familias de comerciantes. Conforman una segunda o tercera generación de empresarios y actúan incluso, en algunos casos, junto a sus progenitores.[15].

Pese a haber perdido España sus posesiones en el continente americano en el primer tercio del XIX, el puerto de Cádiz continuaba muy vinculado a ultramar y mantenía una importante actividad mercantil, no sólo con las Antillas, sino directamente con las Filipinas, anteriormente canalizada a través del desaparecido Virreinato de nueva España. A ello se añadía la expansión del librecambio entre los países del continente europeo, junto al desarrollo de las comunicaciones, tanto terrestres como marítimas, que favorecían la penetración en Asia del comercio europeo. En ese momento se ha producido ya la internacionalización de las economías y España, y por supuesto Cádiz, no vive de espaldas a ese proceso.

De Cádiz partían la Carrera de la Habana y la de Manila, ésta última por el Cabo de Buena Esperanza; en los tornaviajes desde Filipinas, los buques hacían escala, frecuentemente, en los puertos de la Habana y Liverpool. Cuando, en 1778, se liberalizó el comercio con

---

[12] CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (1998: 45).

[13] BAHAMONDE, Ángel y Cayuela, José (1992).

[14] Por estas fechas llegaron a Cádiz entre otros Tomás Osborne y Man, de Gran Bretaña; Paul Hermanos, del norte de Europa en MALDONADO, (1999:268).

[15] CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2007: 45-50).

ultramar, hasta entonces canalizado a través de Cádiz, otros puertos nacionales habían podido entrar en liza, concentrándose el tráfico en ocho puertos (Cádiz, Barcelona, Vizcaya, Alicante, Guipúzcoa, Málaga, Sevilla y Santander). Pese a ello, la ubicación del puerto de Cádiz, la estructura comercial y financiera[16], así como la experiencia adquirida en el manejo de las vinculaciones coloniales hicieron que, al menos, hasta 1857, fuera el epicentro del movimiento comercial. En contraste con los otros puertos, Cádiz, debía parte de su dinamismo a su actividad exportadora y a la función de puerto redistribuidor de productos coloniales, heredada de antaño y que conservará, al menos, hasta los años centrales de la centuria decimonónica. Según ha demostrado Sánchez Albornoz, todavía a la altura de 1840 un tercio de los envíos de Cádiz a Francia y a Cerdeña consistieron en azúcar y añil cubanos. Como en el resto de España, esta estructura comercial, no obstante, irá cambiando en años inmediatamente posteriores para orientarse, cada vez más, a Europa. Por lo que respecta a Cádiz, se fundamentará en la exportación del vino, procedente de la zona de Jerez, El Puerto y Sanlúcar, y de la sal marina de San Fernando.

El incremento de la exportación de vinos compensaba la disminución de la importación de frutos coloniales que, ya en 1862, representaba una parte mínima de los intercambios exteriores, tan sólo un veinte y siete por ciento. En esa fecha, las importaciones, se basaron en materias primas (hierros y maderas), petróleo, duelas, capital fijo para la dotación técnica de los establecimientos navales e industriales de la zona, en algunos géneros manufacturados (textiles), en los que la provincia era deficitaria.

Este es el vasto campo comercial que ofrecía Cádiz a los dinámicos empresarios montañeses y la razón que explica su progresivo arraigo en tierras gaditanas, en las que establecerían las cabeceras de sus casas de comercio a partir de 1840, constituidas aún bajo los patrones de la sociedad familiar. El esplendor de estas casas se extendería hasta la crisis de 1866, en cuyo sesgo algunas quedarían desplazadas del mercado, mientras que otras adoptarían las nuevas formas societarias propias de la evolución del capitalismo liberal hacia

[16] "La burguesía mercantil gaditana se siguió nutriendo de las remesas y capitales repatriados de las colonias convirtiendo a la ciudad en una de las principales plazas financieras de España". En BERNAL, Antonio Miguel (1986: 236).

las grandes corporaciones. El también cántabro Antonio López[17], Marqués de Comillas, sería el paradigma del empresariado que acudiría al relevo. En cuanto a quienes, por diferentes causas, no pudieron adaptarse al cambio, orientarían su patrimonio a otras iniciativas en las que habían invertido, como son las bodegas. Ya a esas alturas finiseculares, sin embargo, sus familias de raíces montañesas permanecerían en diversas localidades gaditanas, plenamente incorporadas al tejido social de la provincia.

LOS FERNÁNDEZ DE CASTRO, COMILLANOS Y GADITANOS.

Como mejor camino de aproximarnos a la presencia cántabra en la vida de la ciudad, podemos acudir a una familia en particular, los Fernández de Castro, llegada a Cádiz en 1840 y cuyos miembros, como los de otras familias oriundas de Santander, continúan residiendo en la ciudad, sin perder los vínculos con la tierra de donde llegaron sus ancestros.

Ignacio Fernández de Castro[18], fundador en Cádiz de la empresa naviera *"IFC y Cía"* nació en Comillas (Santander) en 1793, en el seno de una familia de marinos de ascendencia hidalga, como tantas otras en su tierra, que durante varias generaciones se habían dedicado a la pesca de altura y al comercio con ultramar a bordo de buques de su propiedad. La primera etapa de su vida transcurre como marino mercante, después de su aprendizaje con el auxilio de sus parientes hasta alcanzar el título de capitán. Realizará numerosos viajes a Nueva España, para comerciar con Filipinas por medio del aún llamado Galeón de Manila, que periódicamente arribaba a Acapulco.

En uno de sus numerosos viajes conoce a Concepción de Bustamante y Padilla, hija de Ignacio Bustamante, Intendente de la Provincia de Sonora, y contrae matrimonio con ella en 1818, en la villa mejicana de Pitic, perteneciente a la misma provincia. De su unión nacieron once hijos: Carmen, Guadalupe, Rafael, Josefa, Andrés

[17] RODRIGO ALHARILLA, Martín (2000).

[18] CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (1998).

Ignacio, Luisa, Concepción, Gregorio, Natalia, José Domingo y Mª Antonia. Los varones colaboraron estrechamente en la compañía como corresponsales en ultramar, capitanes y pilotos, incluso alguno, como Gregorio, dejando su vida en la mar a edad muy temprana. Ninguno de ellos sobreviviría a su padre. En cuanto a las hijas, Carmen, la mayor de ellas, casó con Manuel Fernández de Castro y Alonso de Lamadrid, su primo hermano, que se convertiría en socio y mano derecha de su tío y suegro.

Cerrado el tráfico con Filipinas, a raíz de la independencia mejicana, la familia se vio en la necesidad de regresar a España para continuar sus intercambios con el archipiélago, afincándose primero en Santander. Pronto comprendió Ignacio que la posición de Cádiz, intermedia entre las derrotas de las Filipinas, las Antillas y el Norte de Europa, era mucho más favorable para su negocio. Por esta razón se trasladó a la ciudad gaditana, donde estableció una próspera casa de comercio para participar en dichas Carreras, sobre todo en la de Manila. Esta decisión comercial exigía dotarse de buques adecuados para competir en el tráfico a través de las grandes rutas veleras, doblando los cabos. Así pues, en la década de los cincuenta, la casa invirtió en la adquisición de *clippers* de gran porte, primero en Estados Unidos –las fragatas *Concepción* y *América*- y, más tarde, encargando su construcción a los Astilleros de Pasajes –las fragatas *Luisita* y *Guadalupe*- siendo así pionero entre todos los armadores españoles.

El incremento de la demanda de vinos por Gran Bretaña favoreció la actividad comercial de Cádiz y de la Casa Fernández de Castro. Por otra parte, la derogación en estos años de las leyes proteccionistas de navegación en Gran Bretaña, abriendo el comercio británico a buques de cualquier bandera, representó una oportunidad a la Casa que proyecta, en 1855, el establecimiento de una línea regular de navegación desde Filipinas, con escala en Cádiz.

De la ciudad gaditana, donde radicaba la casa matriz, irradiaban las órdenes a los corresponsales, a las casas de Manila y Macao que, aunque giraban bajo la razón social de *Bustamante y Sobrinos*, eran en realidad sucursales de la casa gaditana. Tenemos constancia de las enormes dificultades de comunicación que Ignacio Fernández de Castro tuvo con las sucursales asiáticas En tales circunstancias, se presentaban grandes problemas a la hora de tomar decisiones

económicas, ya que la situación de los mercados fluctuaba con más rapidez que planes podían hacerse sobre ellos.

Por tal motivo los corresponsales serán un elemento fundamental para completar la organización mercantil de Ignacio Fernández de Castro. En 1859 la empresa de Ignacio Fernández de Castro vendía sus productos a través de los distribuidores o representantes comerciales y que ejercían la función de intermediarios entre las empresas compradoras y la bodega. Su elección, como la de capitanes para sus buques, se basó fundamentalmente en los lazos de sangre, comenzando por sus propios hijos y sobrinos, así como en los de paisanaje, amistad y alianza matrimonial.

La integración de Fernández de Castro en la sociedad gaditana fue rápida. En 1843, a los tres años de su llegada, será elegido vocal de la Junta de Comercio, que llegaría a presidir. Convencido de que el naviero era su negocio principal se preocupará junto a otros comerciantes, de crear una infraestructura de servicios marítimos, entonces inexistente en Cádiz. A esta inquietud responde la iniciativa de participar en la formación de una sociedad anónima y promover la construcción de un carenero a vapor en la isla de Fort Louis, en el Trocadero, término municipal de Puerto Real. Asimismo promoverá el Lloyd gaditano, sociedad de seguros marítimos de la que será accionista. Miembro destacado de los círculos financieros de la ciudad, tomará parte como consiliario de número del recién creado Banco de Cádiz.

Dirigirá otras inversiones al sector industrial, así como a la adquisición de bienes raíces, rústicos y urbanos, y se vinculará desde muy pronto al negocio del vino[19] llegando a controlar todo el proceso de producción desde el cultivo de la vid, la producción de los vinos en las bodegas y su distribución en el mercado, alcanzando con ello un importante grado de diversificación. Fue durante su estancia en Santander cuando decide involucrarse en el negocio del vino al percatarse de las enormes posibilidades de beneficios que, en el mercado vinícola internacional, prometían los vinos del marco del Jerez. Siguiendo la tónica general optará por producir sus propios vinos por lo

[19] CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2010:115-117).

que se plantea la compra de una bodega en El Puerto de Santa María, próxima a Jerez.

Si lo comparamos con otros hombres de negocios como, Manuel María González, Tomás Osborne y Julián Pemartín[20] que, se iniciaban en el negocio de los vinos en esas fechas, comprobamos que Ignacio contó con la ventaja comparativa derivada de su escala de distribución ya que poseía la infraestructura adecuada para acometer el negocio: una red de distribución comercial capaz de asegurar un determinado nivel de ventas, una flotilla formada con sus buques propios, los veleros y con importante recursos financieros.

Esta situación, en principio tan rentable, se vio amortiguada por la concepción del negocio que él sostuvo ya que, en ningún momento estimó, el negocio de vinos como su negocio principal. En 1859, el activo de la sociedad de IFC ascendía a más de veinte y dos millones de reales de vellón de esta cifra total la inversión en bodegas representaban sólo el ocho por ciento. Esta concepción del negocio explicaría que, al sobrevenir la crisis financiera en 1866, no pensase en una reconversión del negocio naviero en el bodeguero lo que hubiera sido una buena estrategia para paliar tal vicisitud.

Desde 1858 la compañía de Ignacio Fernández de Castro comenzó a padecer los efectos de una acusada escasez de fletes, en particular en la Carrera de Manila, resultando cada vez más difícil la concesión de conducciones públicas, sobre todo del tabaco. En cuanto a la Carrera de La Habana, el establecimiento de la línea de vapores, *Antonio López y Cía.*, subvencionada por el Gobierno le restó posibilidades en este ámbito. La apertura del Canal de Suez sería determinante para la competencia en las líneas de Extremo Oriente, hasta entonces mantenida a través de las grandes rutas veleras dominadas por los *clíppers*. Este múltiple desafío se presentó en un momento en el que la compañía se había visto privada de la avanzada visión empresarial de Manuel Fernández de Castro, fallecido repentinamente con tan sólo cuarenta años de edad.

Finalmente, la crisis financiera, entre 1864 y 1866, con la quiebra del Banco de Cádiz, que también acusaría a un sector vinatero

[20] BARRIENTOS MÁRQUEZ, Mª del Mar (2010: 55 y ss).

necesitado de reestructuración societaria e industrial, terminaron por agravar la situación, poniendo definitivamente a prueba las deficiencias estructurales de la forma societaria personalista que desde hacia tiempo venían socavando la eficacia de la empresa. Ignacio ya anciano y una vez cumplidas todas sus obligaciones, se retiró a su tierra natal –nunca dejaría de ser comillano-, donde falleció, a los 88 años de edad. Sus descendientes, sin renunciar nunca a sus raíces en la Montaña, permanecerían en el hogar gaditano donde crecieron y al que ya pertenecían. De ello da testimonio esta preciosa descripción de Cádiz, obra de Natalia Fernández de Castro, casada con otro ilustre comillano, Miguel de la Torre de Trasierra:

> *…y allá en el horizonte, blanca y bella como una ciudad de mármol acariciada por las olas, la antigua Cádiz, la plaza fuerte por excelencia y más fuerte aún por el espíritu de sus moradores…*[21]

Muchos de los cuales fueron esos bravos y emprendedores montañeses que tanto contribuyeron a su grandeza y esplendor.

BIBLIOGRAFÍA

BAHAMONDE, Ángel Y CAYUELA, José (1992): *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial

BARRIENTOS MÁRQUEZ, Mª del Mar (2010): "Julián Pemartín (1770-1853). De minero en Zacatecas a bodeguero en Jerez" en MALDONADO ROSSO, Javier y RAMOS SANTANA, Alberto (eds.)(2010), *Nueve bodegueros del Marco del Jerez (siglos XVIII –XX*). pp. 55-80.

BERNAL, Antonio Miguel (1986: "relaciones económicas entre Andalucía y América en el siglo XIX: una aproximación*". En Andalucía y América en el siglo XIX. Publicación Conmemorativa del V Centanario. Actas de las V Jornadas de Andalucia y América.*

[21] CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2009 /2010:133/150).

BUSTOS RODRÍGUEZ, MANUEL (1990): Historia de Cádiz, *Los siglos decisivos.* Sílex.

CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (1998): *Ignacio Fernández de Castro y Cía. Una empresa naviera gaditana.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2007): "La actividad comercial en la bahía de Cádiz durante el reinado de Isabel II". *Revista de Transporte, Servicios y Telecomunicaciones,* nº 13, pp.35-60.

CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2010): "Ignacio Fernández de Castro. El negocio del vino" en MALDONADO ROSSO, Javier y RAMOS SANTANA, Alberto (eds.)(2010): *Nueve bodegueros del Marco del Jerez (siglos XVIII –XX*). pp. 115-136.

CÓZAR NAVARRO, Mª del Carmen (2009/2010): "Natalia Fernández de Castro es Luis de Viana: Una corresponsal gaditana en la prensa mejicana". *Trocadero* nº 21-22. pp. 133-150.

GÓMEZ DÍAZ-FRANZÓN, Ana: "León de Argüeso y Argüeso (1801-1880). Origen de las bodegas Herederos Argüeso y Manuel de Argüeso" en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en MALDONADO ROSSO, Javier y RAMOS SANTANA, Alberto (eds.)(2010): *Nueve bodegueros del Marco del Jerez (siglos XVIII –XX*). *pp. 137 y ss.*

GRUPO INDIANO (1992): "Cádiz: Plataforma de emigración a Indias". *Revista Trocadero,* nº 4, pp.94-96

GUTIERREZ GUTIERREZ, Clotilde y SOLDEVILLA, Consuelo(1999): "La aportación de los emigrantes al nivel educativo catalán". *Anales de Historia Contemporanea nº 15.*

LEPORE, AMEDEO (2010): *Mercado y empresa en Europa. La empresa González de La Sierra en el comercio gaditano entre los siglos XVIII y XIX.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

MALDONADO ROSSO, Javier. (1998): *La formación del capitalismo en el marco del Jerez: de la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX).* Madrid. Huerga y Fierro.

MALDONADO ROSSO, Javier (2011); "Juan Sánchez López(1757-1838)" en PAREJO, Antonio(2011): *Grandes empresarios andaluces.* Editorial Lid.

RAMOS SANTANA, Alberto y MALDONADO ROSSO, Javier. (eds). (1996): *El Jerez-Xérès-Sherry en los tres últimos siglos.*El Puerto de Santa María. Ayuntamiento.

RODRIGO ALHARILLA, Martín (2000): *Los Marqueses de Comillas. Antonio y Claudio López 1817-1925.*Editorial Lid.

RUIZ DE VILLEGAS HERRERA, IGNACIO (1999): *Montañeses de Jerez.* Ediciones jerezanas.

LA FUNDACIÓN BENÉFICA INSTITUIDA POR D. ANTONIO HERMÓGENES DE LA SERNA. DOTES MATRIMONIALES PARA EXPÓSITOS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER 1860-1963

Fernando Revuelta Cáraves©

fvuelta@eresmas.com

Con mi agradecimiento a François Maouch, profesor de Liceo en París, que investigó en esa ciudad y a Francisco de Paula Zurita Sancho, experto genealogista, que me indicó la vía correcta durante mi estancia en Sevilla.

No hace tanto tiempo que la sociedad española ha superado, afortunadamente, el drama que supuso durante su historia el abandono de niños, mayoritariamente recién nacidos. Fue algo generalizado en el país y que hoy se aborda desde aquí en base a la documentación que se conserva referida exclusivamente a la actual Cantabria, hasta 1982 denominada Provincia de Santander.

El nacimiento del ser humano es idéntico para todos sin distinción, aunque con grandes diferencias en sus circunstancias. Hoy en día todos nos horrorizamos cuando tenemos noticia de algún niño o niña recién nacido, que es abandonado en plena calle por su madre. Esto, que ahora ocurre esporádicamente, era mucho más habitual en el pasado, y es a partir de finales del siglo XVIII cuando tenemos más referencias documentales, con lo que desde esas fechas arranca el presente trabajo. No quiere decir esto que en los siglos anteriores[2] no se

[2] Se recomienda la lectura del excelente trabajo de León Carlos Álvarez Santalo: *Marginación Social y Mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, cuyo fondo de la cuestión podría ser extrapolable a las circunstancias del territorio y época que hoy tratamos.

vivieran circunstancias similares, pero por diferentes motivos y principalmente por la incapacidad del autor no se va a retroceder más allá en el tiempo.

Es imposible permanecer indiferente ante la lectura, por ejemplo, de las notas manuscritas que algunas madres dejaban prendidas en la ropa, generalmente descrita en los documentos como harapos inservibles. Bien diferente esto de todos los preparativos y ajuares excesivos que actualmente se adquieren con meses de antelación a los alumbramientos.

Esos pedazos de papel resumían el drama de unas madres que suplicaban de la caridad pública protección para sus hijos recién nacidos. En ellos indicaban, generalmente, si habían sido bautizados y circunstancialmente esbozaban la situación que les obligaba a entregar a sus hijos, con la esperanza de que fueran acogidos y pudieran recibir las atenciones básicas que ellas no podían de ningún modo proporcionarles.

Es de destacar que durante el periodo que se aborda hoy, y que comprende desde el 4 de Diciembre de 1778[3] hasta mediados del siglo XIX, las circunstancias no fueron idénticas a lo largo de esos años, logrando paulatinamente una serie de mejoras hasta llegar a nuestros días con la práctica erradicación del problema.

Tampoco la institución que se encargó en ese periodo de los niños abandonados tuvo siempre una misma denominación. En su constitución se llamó Real Casa de Niños Expósitos y vulgarmente fue conocida como Casa de Expósitos, Hospicio e Inclusa, por ejemplo. El precursor, en cualquier caso, fue el obispo de Santander en 1778, quién elevó a Carlos III una solicitud para que se permitiera establecer un hospicio y una casa de niños expósitos en Santander[4].

---

[3] Ingresa en esa fecha el primer acogido a la beneficencia provincial: Una niña del valle de Camargo, a la que se le puso el nombre simbólico de Primitiva y apellidos San Emeterio y San Celedonio. Dicha niña falleció el 30 de Junio de 1784, enterrándosela en la catedral de Santander (fuente: artículo periodístico del escritor José del Río Saínz, en Otoño de 1947 en el Diario Alerta y que aparece referenciado por Víctor Máximo Castanedo Ojinaga en su libro *Historia del Hogar Cántabro. 1945-1968.*

[4] Sobre esto se recomienda la lectura del trabajo publicado por Luís de Escallada González, *Historia de la Villa de Argoños,* Cap. LL, pp 361-362 y pp. 458-459.

Los motivos del abandono, de una forma anónima por parte de sus madres, serían tan diversos como sus circunstancias particulares, pero todas debieron tener un denominador común: la falta total de medios para atender debidamente a las criaturas. Y no es que entre las paredes de esas instituciones fueran a solucionarse todos sus problemas materiales y afectivos, pues los recursos de las mismas eran muy limitados en lo primero y muy difícilmente se podría llegar a suplir a una madre en lo segundo.

Ya desde los primeros tiempos tenemos constancia de esas carencias materiales y para darnos una idea detallada se reproduce a continuación la exposición que en 1813 se hace pública desde la Casa de Niños Expósitos (BMS, Signatura Ms. 1492 "Papeles Varios de la Provincia de Santander". Tomo II p. 24):

La Casa de Niños Expósitos de esta Ciudad y Obispado de Santander se halla reducida por la calamidad de los tiempos al estado más deplorable. Teniendo que atender a diario a la manutención de 300 alumnos que absorve (sic) anualmente la suma de 128,000 reales, destituida cinco años hace de la pensión de 36,000 que le están asignados sobre la mitra de Almería, careciendo a lo menos por igual espacio de 2,810, que le pagaban los gremios de Madrid, privada casi por el mismo tiempo de 6,000 que percivía (sic) del Consulado de esta Ciudad, y pudiendo apenas contar con 17,000 procedentes del impuesto de dos maravedís en cada cántara de vino que se introduce y consume en el Obispado, y con 1,386 que cobra con mucha dificultad por réditos de censos y rentas de unas tierras; si ha subsistido hasta ahora en disposición de admitir nuevos expósitos; si no se ha visto en la necesidad de excluir los admitidos; las gracias de deben dar por la mayor parte al Sr. Provisor D. Angel Gutiérrez de Celis, que habiéndose encargado de su dirección en tiempos bien fatales la ha mirado siempre con el mayor interés, y no ha perdonado diligencia para proporcionarle arbitrios con que pudiese sostenerse, siendo uno de los más importantes los derechos de dispensas, que le continúa con el mismo celo el Sr. Provisor D. Francisco Antonio Jinto.

Pero tales recursos, aunque han impedido hasta ahora la ruina de tan interesante establecimiento, no han alcanzado a cubrir los grandes gastos que en esta casa son indispensables; y se puede asegurar que en el día se halla empeñada en más de 200,000 reales, deuda, que al paso que es excesiva exije (sic) *pagarse prontamente, porque siendo muchas*

infelices amas de leche las principales acreedoras no pueden sostener a sus alumnos si no cobran.

En tales circunstancias convocada por el Sr. Gefe (sic) *político de este distrito la Junta que en virtud de Reales Ordenes debe cuidar de los Expósitos, y habiendo acordado en unión con los Sres. Individuos de la Diputación permanente, y del Ayuntamiento y Consulado de esta Ciudad solicitar del Augusto Congreso Nacional la aprobación de los arbitrios estables que se han juzgado más convenientes; ha determinado, que entre tanto y para socorrer las necesidades diarias del Hospicio que no sufren espera, se haga en todo el Obispado una colecta o postulación de casa en casa por personas de confianza, que se encarguen además de poner las sumas que de ella resulten en poder de los Sres. Vicarios respectivos después de reducir a dinero del modo más ventajoso lo que recojan en granos.*

La Junta, que ha visto con la mayor satisfacción, que (además del arbitrio de un real en cada cántara de vino que este Ilustre Ayuntamiento ha cedido al Hospicio ínterin se consigue el establecimiento de los nuevos) se han recogido en Santander 4,677 rs. Por medio de la colecta, se promete que esta no será proporcionalmente menos fructuosa en los demás pueblos de la Diócesis, sobre todo, si encargándose los Sres. Curas de efectuarla, como encarecidamente se lo suplica, recomendaren de antemano a sus feligreses esta necesidad, que realmente por muchos títulos debe ser socorrida con preferencia.

La Justicia en primer lugar impone una rigurosa obligación de remediarla a los que han enviado algún hijo al Hospicio, sin embargo de ser pudientes, o solo por evitar la infancia: pues estos tales deben ser en conciencia satisfacer todo lo que por su causa hubiere gastado la casa; porque no es la intención de los que con sus limosnas la sostienen descargar a los que se hallan con facultades de la obligación a que la ley natural los sujeta de educar y mantener a sus hijos.

Cierta decencia y equidad, ya que no una rigurosa justicia, reclama también grandes socorros para los Expósitos de parte de los que, aunque ningún hijo tengan entre ellos, han seducido a algunas infelices poniéndolas así en estado de tener hijos de cualquiera y enviarlos al Hospicio; pues si no fuera por sus criminales engaños no habrían ellas olvidado su recato, ni llegado a tener hijos que las cubrieren de afrenta, antes tal vez los tendrían que les sirvieses de gloria y de corona.

Ultimamente la caridad, la misericordia y la política o buen gobierno están exigiendo, aún de aquellos cuya conducta en nada ha perjudicado al Hospicio, que antepongan el socorro de los Expósitos al de los otros pobres ordinarios. La caridad: porque prefiriendo ella en igualdad de circunstancias a los que son mejores, aquí se le presentan unas criaturas contra cuya inocencia no pueden ofrecerse aquellas sospechas a que da lugar respecto de otros necesitados el porte de muchos que no lo estan sino por su culpa. La misericordia: porque sobre no llevar, los que más bien librados salen de casa de sus padres, otra legítima que las mantillas y pañales, ni aún pueden implorar sino con débiles lloros los auxilios que les son indispensables. La política en fin: porque socorriéndolos a ellos, riesgo de que haya riesgo de fomentar una pobreza desidiosa y delinqüente (sic)*, se les proporciona una educación que los hará con el tiempo útiles Ciudadanos; y porque aunque este sujeto a muy graves inconvenientes el sistema de aquel antiguo que quería que en su república todos fuesen en alguna manera Expósitos, parece sin embargo que no se engañaba en creer que ellos deben ser naturalmente patricios más seguros e incorruptibles; en atención a que no conociendo padres ni parientes, cuyos intereses pudieran tal vez hallarse en contradicción con los de su patria, no se encuentran tan expuestos como los demás a dejarse llevar de pasiones perjudiciales a ella; y no teniendo que dividir sus afectos con deudos y allegados, los conservan enteros para el público, que es el único a quien deben agradecer su educación y crianza.*

Estas consideraciones, al paso que están pidiendo para los Expósitos socorros abundantes, convencen también que donde quiera que se hallen, sean reunidos en esta Ciudad, sea repartidos por todo el Obispado, merecen ser tratados con una particular atención y miramiento, y que cualesquiera personas, y en especial las que tienen alguna pública distinción y carácter, deben cuidar de que nadie los afrente y vilipendie. Por generosos que sean sus espíritus, es preciso que desmayen en el bien obrar, si advierten que no se espera de ellos cosa de provecho. Ninguno de ellos es culpado de su nacimiento; y además muchos le deben a padres legítimos, que viéndose cargados de una numerosa familia, o muriendo en la pobreza los dexaron (sic) *con dolor, pero también con confianza, encomendados a la ternura y caridad de sus Conciudadanos.*

Santander 13 de Noviembre de 1813 = Lorenzo Gómez=Francisco Perejón=Manuel Fernández de los Ríos=Juan Antonio Gutierrez=Juan de

la Carrera Cotera=José Gómez del Olmo=Lucas Ruíz de Ogarrio=Por acuerdo de la Junta de Expósitos.=Manuel de la Serna, Secretario.

Es copia de la original que existe en la Secretaría de mi cargo. Manuel de la Serna[5].

Hay que tener en cuenta las circunstancias sociales, culturales, económicas, sanitarias y delincuencia de esa época, que unidas a las frecuentes confrontaciones bélicas hacían que la inseguridad a todos los niveles fuera lo habitual y cotidiano. Si a eso se añade la circunstancia particular de que el puerto de Santander, justo en esos años finales del siglo XVIII, quedaba habilitado para el comercio en la carrera de Indias, tenemos un trasiego importantísimo de gentes de paso, hombres principalmente, que no serían precisamente algunos de ellos proclives a hacer frente a sus responsabilidades como padres y mucho menos si ya no se encontraban en Santander.

Cabe preguntarse si la intención última de esas madres era la de entregar a sus hijos de una forma definitiva. Sobre esto existe la circunstancia documentada de que en muchas de esas notas que se comentaba anteriormente, se rogaba que al proceder a bautizar al niño se le impusiera tal o cual nombre de pila, entendiéndose con esto que en un futuro ellas pudieran reclamarlo. Incluso se solía incluir algún objeto como pendientes, cintas y, a veces, hasta un naipe, de forma que pudiera servir de contraseña en ese futuro realmente incierto.

Sobre el tema de los nombres de pila, incomprensiblemente a juicio del autor, no siempre se respetó la voluntad de la progenitora y esta circunstancia quedó reflejada en las transcripciones de esas notas cuando se pasaron o adjuntaron a los libros de entrada de los acogidos en la Institución.

En cuanto a los apellidos, y sin entrar a fondo en la cuestión, que está suficientemente documentada en los libros parroquiales de bautizados y limitándonos al periodo central, del presente trabajo, fueron escogidos de entre apenas media docena de posibilidades, con lo que unido a que los nombres propios fueran también repetitivos, es complicadísimo llegar a tener la certeza de quién es quién, salvo que se

[5] D. Manuel Serna, ocupó por algún tiempo en esos años el cargo de secretario de la Casa de Expósitos y es muy probable que fuera el padre de D. Antonio Hermógenes de la Serna.

sepa la fecha exacta de nacimiento. A esto hay que añadir que en muchos casos los nombres propios fueron varios, con lo que el expósito pudo ser conocido en cada lugar por el que pasó por un nombre diferente, amén de que cuando fueron acogidos en otras localidades de la provincia muchos cambiaron sus apellidos aunque, curiosamente, dependiendo del municipio, se les solía dar un apellido concreto en esa zona. Parece deducirse de esto que se pretendía dejar bien clara su procedencia.

Todo lo reseñado anteriormente debe entenderse basado en tratar de simplificar el aspecto general del tema de nombres y apellidos. Indudablemente cabría la posibilidad de proceder a una exposición más detallada, pues fuentes documentales hay de sobra, pero hoy se considera no viene al caso.

Respecto a las fuentes de financiación de las instituciones de acogida, fueron varias y como siempre suele ocurrir cuando se habla de dinero, escasas. Una de ella y que al autor le ha llamado la atención, es la que frecuentemente aparece en las disposiciones testamentarias, al menos en las otorgadas ante los notarios de la ciudad de Santander[6]. En bastantes de las mismas se lega una cantidad determinada a la institución de acogida de niños expósitos y que puede ir acompañando a otras diferentes instituciones benéficas, como la Casa de Caridad o el Hospital de San Rafael, por ejemplo.

El futuro de los niños y niñas pasaría, en la mayoría de los casos, por ser acogidos por familias de toda la provincia aunque parece ser, por la documentación examinada hasta ahora, que predominaron algunos municipios concretos de la zona Oriental. En cualquier caso, el destino que les esperaba a los que llegaran a superar el enorme índice de mortalidad sería, para las hembras, trabajar en el servicio doméstico y para de los varones, además del servicio doméstico, las industrias de la mar (pescadores sobre todo) y a falta de mejores oportunidades llegarían a ofrecerse frecuentemente como sustitutos de Quintas[7(6)].

---

[6] Algunas de esas mandas aparecen referenciadas dentro del trabajo del autor *Catálogo de Disposiciones Testamentarias ante los Notarios de la Ciudad de Santander y sus Cuatro Lugares (Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román de La Llanilla) durante el siglo XIX*. Inédito.

[7] Para todo lo relacionado con sustituciones y redenciones de Quintas, se recomienda el excelente trabajo publicado por Albino Feijóo Gómez QUINTAS Y PROTESTA SOCIAL EN EL SIGLO XIX. Ministerio de Defensa. Madrid 1996.

Otra alternativa fue su embarque para Ultramar, pero eso debe considerarse formando parte de la alternativa general para todos los jóvenes de la época.

El índice de mortalidad, en el periodo hoy estudiado (1779-1860) fue dramático, llegando en 1809 hasta un 96% de los niños durante el tiempo que dependieron de la institución, bien dentro de sus instalaciones o a cargo de sus familias de acogida. En el mejor de los años, en 1845 fue del 39% pero realmente se trata de una excepción. En cualquier caso, sería difícil establecer el promedio de fallecidos para el periodo descrito pues faltan datos de algunos años, aunque es posible estimar sería del 70% aproximadamente.

Niños acogidos desde 1778 (su fundación) hasta 1860, así como el número de los que fallecieron antes de llegar a la edad de su dependencia del Centro

Año	Del nº	Al nº	Total acogidos	Fallecidos	Vivos	Porcentajes		Observaciones
						Fallecidos	Vivos	
1778	1	4	4					
1779	5	68	63	32	31	51%	49%	
1780	69	135	66	33	33	50%	50%	
1781	136	207	71	44	27	62%	38%	
1782	208	283	75	48	27	64%	36%	
1783	284	367	83	60	23	72%	28%	
1784	368	433	65	47	18	72%	28%	
1785	434	503	69	40	29	58%	42%	
1786	504	581	77	54	23	70%	30%	
1787	582	647	65	41	24	63%	37%	
1788	648	727	79	42	37	53%	47%	
1789	728	804	76	53	23	70%	30%	
1790	805	872	67	49	18	73%	27%	
1791	873	960	87	70	17	80%	20%	
1792	961	1051	90	69	21	77%	23%	
1793	1052	1145	93	73	20	78%	22%	
1794	1146	1233	87	68	19	78%	22%	
1795	1234	1356	122	98	24	80%	20%	
1796	1357	1466	109	98	11	90%	10%	
1797	1467	1569	102	92	10	90%	10%	
1798	1570	1672	102	91	11	89%	11%	
1799	1673	1807	134	118	16	88%	12%	
1800	1808	1928	120	101	19	84%	16%	
1801	1929	2044	115	91	24	79%	21%	

Año	Del nº	Al nº	Total acogidos	Fallecidos	Vivos	Porcentajes		Observaciones
						Fallecidos	Vivos	
1802	2045	2157	112	81	31	72%	28%	
1803	2158	2303	145	114	31	79%	21%	
1804	2304	2412	108	75	33	69%	31%	
1805	2413	2546	133	98	35	74%	26%	
1806	2547	2688	141	98	43	70%	30%	
1807	2689	2836	147	119	28	81%	19%	
1808	2837	2968	131	104	27	79%	21%	
1808	2837	2968	131	104	27	79%	21%	
1809	2969	3049	80	77	3	96%	4%	
1810	3050	3185	135	112	23	83%	17%	
1811	3186	3307	121	110	11	91%	9%	
1812	3308	3422	114	104	10	91%	9%	
1813	3423	3556	133	125	8	94%	6%	
1814	3557	3711	154					
1815	3712	3842	130					
1816	3843	3969	126					
1817	3970	4077	107		Sin datos de estos periodos			
1818	4078	4200	122					
1819	4201	4306	105					
1820	4307	4413	106					
1821	4414	4562	148	77	71	52%	48%	
1822	4563	4675	112	62	50	55%	45%	
1823	4676	4797	121	74	47	61%	39%	
1824	4798	4914	116	66	50	57%	43%	
1825	4915	5024	109	70	39	64%	36%	
1826	5025	5125	100	52	48	52%	48%	
1827	5126	5229	103	61	42	59%	41%	
1828	5230	5331	101	88	13	87%	13%	
1829	5369	5488	119	77	42	65%	35%	
1830	5489	5607	118	79	39	67%	33%	
1831	5608	5732	124	86	38	69%	31%	
1832	5733	5867	134	95	39	71%	29%	
1833	5868	6007	139	92	47	66%	34%	
1834	6008	6164	156	117	39	75%	25%	
1835	6165	6323	158	122	36	77%	23%	
1836	6224	6467	243	124	119	51%	49%	
1837	6468	6617	149	122	27	82%	18%	
1838	6618	6792	174	141	33	81%	19%	
1839	6793	6951	158	148	10	94%	6%	
1840	6952	7103	151	110	41	73%	27%	
1841	7104	7292	188	168	20	89%	11%	
1842	7293	7467	174	148	26	85%	15%	
1843	7468	7660	192	159	33	83%	17%	
1844	7661	7879	218	148	70	68%	32%	
1845	7880	8080	200	78	122	39%	61%	
1846	8081	8286	205	149	56	73%	27%	
1847	8287	8479	192	152	40	79%	21%	

Año	Del nº	Al nº	Total acogidos	Fallecidos	Vivos	Porcentajes		Observaciones
						Fallecidos	Vivos	
1848	8480	8685	205	154	51	75%	25%	
1849	8687	8867	180	128	52	71%	29%	
1850	8868	9063	195	144	51	74%	26%	
1851	9064	9248	184	Sin datos de estos periodos				
1852	9249	9444	195					
1853	9445	9642	197	143	54	73%	27%	
1854	9643	9847	204	166	38	81%	19%	
1855	9848	10051	203	152	51	75%	25%	
1856	10052	10264	212	170	42	80%	20%	
1857	10265	10485	220	190	30	86%	14%	
1858	10486	10709	223	192	31	86%	14%	
1859	10710	10900	190	164	26	86%	14%	
1860	10901	11103	202	164	38	81%	19%	

Para los interesados en profundizar sobre la evolución histórica de la institución de acogida, se recomienda el examen del *Reglamento de la Casa de Espósitos* (sic) *de la Provincia de Santander*, elaborado por Felipe Benito de Villegas, oficial del negociado de Beneficencia, fechado el 8 de Marzo de 1872 y que consta de 57 artículos (BMS, Signatura Ms. 476, Doc. 586). En la introducción se nos dice que *"La casa está destinada al amparo y protección de los niños de padres desconocidos que hayan sido abandonados en la Provincia, también acoge a los de menor edad que han quedado huérfanos de padres y sin amparo, previo acuerdo de la Diputación".*

Del mismo autor es imprescindible consultar el titulado *Breves Apuntes sobre la Historia y Administración de la Beneficencia Provincial de Santander.* Este trabajo fue aprobado por la Diputación el 11 de Noviembre de 1875 y publicado posteriormente en 1886.

Más tarde, en 1886, aparece publicado el *Reglamento para el Régimen de la Casa Provincial de Expósitos de Santander* (BMS Signaturas 04535, 06566 y 08288).

Aquí llegamos al punto que fue en su día el origen del interés por el tema, pues es imposible de omitir, por muy olvidada que haya llegado a nuestros días, la figura de D. Antonio Hermógenes de la Serna.

Sobre D. Antonio Hermógenes de la Serna ha sido posible localizar diversa documentación, que aporta algo más que lo que tan escuetamente se menciona en el protocolo notarial de constitución de

su obra benéfica. Existe la constancia de la partida de su bautismo en la Santa Iglesia Catedral de Santander el 20 de Abril de 1799 (ADS Libro de bautizados, folio 296 y vto.). Consta como hijo de D. Manuel de la Serna Santos, nacido en Santiago de Compostela el 3 de Agosto de 1763 y de Josefa de Salas Aramburu. Sus abuelos paternos fueron Pedro de la Serna Tolnado, nacido en Guarnizo el 21 de Mayo de 1724, casado en Santander el 14 de Abril de 1751 con María Manuela Santos Blanco. Sus bisabuelos paternos fueron Manuel de la Serna y Serna, vecino de Guarnizo, casado en Guarnizo el 28 de Febrero de 1723 con María Tolnado. Sus bisabuelos maternos fueron Juan Santos y Francisca Blanco. Sus tatarabuelos paternos y maternos fueron José de la Serna casado con Marta de la Serna y Juan Tolnado casado con Antonia del Valle. Por parte de su madre, Josefa de Salas, era nieto de Francisco de Salas y Josefa Aramburu, vecinos de Santander.

D. Manuel de la Serna llega a Santander procedente de Santiago de Compostela y contrae matrimonio con Dª Josefa de Salas. En ese momento debe solicitar de la Real Chancillería de Valladolid (requisito necesario para poder ser inscrito en el padrón de vecindario como noble) se le expida la correspondiente probanza (AMS Legajo 1231. Nº 30. Expediente 4233) y cuya Real ejecutoria ganaría con fecha 11 de Octubre de 1817. Este es el documento que ha llegado hasta nuestros días y que ha permitido establecer una parte importante de lo referido hasta ahora sobre esta familia. Anteriormente al nacimiento de nuestro protagonista vería la luz su hermana mayor, Ramona, bautizada en la parroquia de El Cristo el 3 de Septiembre de 1791 (ADS Libro de bautizados 1789-1792, f. 192 vto.) y parece que fallecida sin descendencia en esta ciudad el 11 de Enero de 1851. En el padrón de 1825 (AMS Legajo A-120, nº 2, p. 24 vto.) aparecen reflejados los padres, pero no sus dos hijos, residiendo en su domicilio de la calle del Puente.

D. Manuel Serna, ocupó por algún tiempo, alrededor de 1813, el cargo de secretario de la Casa de Expósitos y con la junta directiva elaboró y firmó el documento que se reproducía anteriormente sobre el estado lamentable de la Casa de Niños Expósitos.

Es presumible que D. Antonio Hermógenes de la Serna marchara a una edad temprana de Santander y no se ha encontrado ningún rastro documental de su estancia en nuestra ciudad después de su partida de bautismo, hasta que lo encontramos ya como vecino de Sevilla el 3 de Mayo de 1835, cuando arrienda (aparece como su fiador

Manuel Barcia, vecino también de Sevilla), a Manuel Gayte y en su nombre, Manuel de Zayas, de esa vecindad, una casa en la calle Calabazas, para disfrutarla por un año entero a partir del 1º de Junio próximo a razón de setenta reales de vellón mensuales.

Pasados los años, y el 11 de Agosto de 1843, sigue como vecino de Sevilla y residente en esa fecha en París[8] dato que se confirma en 1846, 1851 y 1856 examinando la escasa documentación hallada en esa ciudad andaluza[9] en la que también instituyó otra fundación similar y sobre cuya última referencia documentada que se ha podido localizar sobre esa fundación sevillana es la que aparece en la Gaceta de Madrid, Nº 205 de 24.07.1910, p. 374[10] y que induce a pensar que dicha fundación estaba ya extinta y en periodo de disolución. Por el contrario, la fundación cántabra se mantendría activa hasta 1963.

Posteriormente aparece reflejado su nombre en diversos protocolos notariales con motivo de compras, arrendamientos, apoderamientos, préstamos e incluso como curador de un menor. Su fallecimiento tiene lugar en Sevilla el 6 de Marzo de 1860 siendo

---

[8] Protocolo de apoderamiento, ante el encargado de negocios de España y de su consulado en París, a favor de D. José Antonio Irigoyen , del comercio de La Habana, para que cobre lo que se le debe de la testamentaría de León García Caval. 11 de Agosto de 1843; p. 25.566, f. 166 (Antonio Matilla Tascón *Americanos en la Documentación Notarial de Madrid*, p. 384. Madrid 1990).

[9] *CATALOGO DEL ARCHIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA.* Leg. 301. Extracto de los autos, tercería de prelación, seguidos a instancia de Antonio Hermógenes de la Serna contra José Lerdo de Tejada, síndico de la quiebra de la casa comercial "Benancio Martínez", para el cobro de su crédito, ascendente a 120.000 reales de vellón de un préstamo hipotecario. Incluye estado, antecedentes, pleito, prueba del actor y prueba del demandado.

IBÍDEM. Leg. 126 = Autos formados por Antonio Hermógenes de la Serna, comerciante de Sevilla, para que se le admita la tercería, declarando la preferencia en el pago de su crédito, dentro del concurso de acreedores a bienes de la casa de comercio de Sevilla "Benancio Martínez".

[10] Gaceta de Madrid. nº 205 de 24.07.1910, p. 374 = *Instruido por analogía el expediente especial que determina el caso 3º del artículo 7º de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, y a fin de resolver en su día lo que proceda respecto a la inversión de las rentas sobrantes de la Obra Pía instituida en Sevilla por D. Antonio Hermógenes de la Serna, se cita, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 del mismo texto legal, a los representantes o interesados en los beneficios de la fundación, al objeto de que puedan alegar las reclamaciones pertinentes a sus derechos, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Sección del Ramo de este Ministerio. Madrid, 22 de Julio de 1910 = El Director General, N. A. Zamora.* Reyes Siles Saturnino, BENEFICIOS SEVILLANOS. INVENTARIO DE SUS FONDOS. CASA CUNA, p. 123. Diputación Provincial de Sevilla.

oficiado su funeral en la parroquia de Santa María Magdalena de esa capital[11(12)] e inhumado su cadáver en el cementerio de San Fernando. Previamente había otorgado testamento numcupativo[12(13)] ante el escribano de Sevilla, D. Pablo María Olave (oficio nº 22) cinco días antes de su fallecimiento, indicando sus orígenes santanderinos y declarando se encontraba soltero, sin ascendientes ni descendientes. En el punto 5º instituye y nombra por su único y universal heredero fideicomisario a su amigo D. Baltasar Mitjans y Ricart[13(14)] , vecino y del comercio de París, para inventariar y vender bienes bastantes para cumplir su disposición testamentaria. El 24 de Marzo de 1860 Baltasar Mitjans y Ricart protocoliza ante el escribano de Sevilla D. Pablo María Olave (oficio nº 22)[14] la descripción de bienes inmuebles () y cuyo resumen es el siguiente:

Situación	Valoración rs. v.
Una casa en la ciudad de Sevilla, calle del Angel, nº 12 moderno	240.000
Una casa en la ciudad de Sevilla, plaza Infanta Isabel, nº 5 moderno	175.578
Una casa en la ciudad de Sevilla, plaza Infanta Isabel, nº 12 moderno	162.507
Una casa en la ciudad de Sevilla, calle Vitoria, nº 2 moderno	183.584
Una casa en la ciudad de Sevilla, calle Valencia, nº 2 moderno	106.034
Una casa en la ciudad de Sevilla, calle Barcelona, nº 2 moderno	93.567
Una casa en la ciudad de Sevilla, calle Bilbao, nº 3 moderno	100.000
Total:	1.061.270

El acta de donación y constitución de la fundación cántabra se realizó ante el notario de Santander, D. Genaro Sierra, el 3 de Septiembre de 1860 y queda reproducida más abajo (AHPCAN Sección Protocolos Notariales, leg. 1675, protocolo nº 276). Existe una copia (incompleta) en el Protectorado de Fundaciones, dependiente del

[11] Real Parroquia de La Magdalena de Sevilla. Acta de defunción asentada en el Libro 15, folio 35 vuelto, acta nº 17 del Archivo.

[12] AHPSe Protocolos Notariales, Oficio nº 22 del notario D. Pablo María Olave. Legajo nº 15511, protocolo nº 280, folios 1362-1365 de 1 de Marzo de 1860.

[13] Baltasar/Baltazar Mitjans y Ricart era socio de la firma parisina MITJANS, VILLALAR Y COMPAÑÍA y tanto ellos como D. Antonio Hermógenes de la Serna eran representados en La Habana por José Antonio de Irigoyen (Antonio Matilla Tascón *Americanos en la Documentación Notarial de Madrid*, pp. 330-331. Madrid 1990). Baltasar/Baltazar Ricart y Mitjans habitó y posiblemente falleció en su domicilio, 37, Avenue Neuve des Mathurins, de París (VIIIe) el 23 de Julio de 1869.

[14] AHPSe P.N.15512, nº protocolo 386, folio 2032 y siguientes

Gobierno de Cantabria y es todo lo que ese departamento conserva de la fundación.

En cuanto a su objeto, consistía en aportar un capital de 400.000 reales de vellón que rentaban 12.000 reales anuales, con cuyo rédito se sortearían anualmente tres dotes de 4.000 reales cada una entre los varones y hembras que hubieran sido acogidos en la Casa de Expósitos de Santander y que en la fecha del sorteo tuvieran una determinada edad:

1043
Donación
Num 276
Setiembre 3

En la Ciudad de Santander a tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta, ante mí el escribano de su número y testigos parecieron (sic) D. Juan Antonio de Redonnet, D. Salvador Quintana, Diputado Provincial, Abogado de los Tribunales del Reino y vocal de la Junta de Beneficencia y D. Celedonio Pastor Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral e individuo también de la expresada Junta, el primero a nombre y como encargado especial, según en este acto acredita por carta privada, de que doy fe del Sr. D. Baltasar Miljans [i.e. Mitjans] y Ricart, avecindado en la ciudad de París, y los segundos como individuos y vocales de la Junta Provincial de Beneficencia y comisionados por la misma para asistir a este acto, según consta en el libro de dicha Junta y en la correspondiente a la sesión de veinte y cinco del mes de Agosto último. Y por el primero de los Señores comparecientes se expone: Que como único albacea y único y universal heredero fidecomisario de D. Antonio Hermógenes de la Serna ya difunto natural que fue de esta ciudad y queriendo cumplir con su voluntad y deseos que le significó privadamente, ha empleado en títulos de la deuda Española la cantidad nominal de cuatrocientos mil reales imponiéndolo a fabor (sic) de la casa de Expósitos de esta Ciudad según se acredita por la inscripción a título original que en este acto exhibe para compulsar y cuyo contenido literal es el siguiente:

<u>Inscripción</u>

Inscripción nominal de la renta consolidada de España al interés de tres por ciento == Número 3.040 == Capital Rvon 400.000 == Renta

anual Rvon 12.000 == Deuda no transferible == El Estado == Y en su nombre la Junta de la Deuda Pública reconoce a fabor (sic) de las Casas de Expósitos de la Ciudad de Santander la suma de Rvon Cuatrocientos mil de capital; Rvon doce mil de renta anual, que será pagada por semestres vencidos en treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de cada año, quedando inscrito dicho capital y renta en el gran libro de la Deuda Consolidada con arreglo a la Ley de primero de Agosto, y Reglamento de diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno == Madrid veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta == El Directos General Presidente de la Junta == Emilio Sancho == Pr el Gefe (sic) del Departamento de emisión Tenedor del gran Libro == José de (ilegible) == Por el Contador General == Carlos Osorio == Gana interés desde el primero de Julio. Lo compulsado corresponde bien y fielmente con su original que por ahora devuelvo al Sr. de Redonnet exhibiente, quién continuando dijo: Que de la manera más formal y solemne que por derecho se requiera, por encargo del referido D. Baltasar Miljans [i.e. Mitjans] y Ricart, y a nombre del finado D. Antonio Hermógenes de la Serna, Otorga: Que hace donación pura, perfecta e irrevocable, y por siempre jamás, a fabor (sic) de la Casa de Expósitos de esta Ciudad y Provincia, de los cuatrocientos mil reales nominales, que representa la inscripción compulsada, y que según en la misma consta producen doce mil reales de renta anual, verificando bajo las bases y condiciones siguientes.

1ª) En ningún tiempo ni por ningún motivo podrá la Casa de Expósitos, o quien la represente, enagenar (sic) ceder, endosar, ni negociar la donación que acaba de hacérseles y que por su propia índole es intransferible.

2ª) Esta donación tiene por objeto exclusivo de que su renta sirva de dotes a los hijos de la Casa de Expósitos mencionadas, en las formas que se narrará en la siguiente condición, sin que dichas rentas puedan distraerse ni dedicarse bajo ningún pretesto a otro objeto.

3ª) Los doce mil reales Rvon de renta anual que provienen los cuatrocientos mil en que consiste esta donación, se distribuirán en tres dotes de cuatro mil reales cada una, que se sortearán entre las hembras y varones de la Casa de Expósitos, que tengan quince años cumplidos y no pasen de treinta las primeras, y veinte y dos a treinta y cinco los últimos; entregándose a los agraciados por la suerte su dote en el momento que contraigan matrimonio. Los expósitos que cumplan las edades de treinta y treinta y cinco años respectivamente, no tendrán

derecho a entrar en los sorteos suscritos: y los que habiendo sido agraciados, no hubiesen efectuado su matrimonio a las referidas edades de treinta y treinta y cinco años, perderán el derecho que tenían a sus dotes, y éstas se agregarán a las del sorteo inmediato, o sea a los del año próximo en que tenga lugar dichas partidas, significándose lo propio en el caso de que fallezca alguno de los agraciados. Las cantidades o dotes que resulten, y no deban entregarse inmediatamente porque los agraciados no contraigan matrimonio en algunos años, se pondrán en la Caja General de Depósitos, o sucursal de la misma en esta Provincia, al interés corriente, y con sus vencimientos tan pronto como estos lleguen a cuatro mil reales, se formará otra dote, que se agregará y sorteará en el año próximo a que aquella se verifique.

4ª) Tan cuando las rentas de la imposición de los cuatrocientos mil reales se cobrará según en el título se marca por semestres, el sorteo de las dotes, de que habla la anterior donación, se verificará al vencimiento de cada año, o sea en el día quince de Julio de los venideros, dando principio en el próximo de mil ochocientos sesenta y uno. Los sorteos de que se ha hecho mérito, se verificarán con toda solemnidad por la Junta Provincial de Beneficencia, con intervención, conocimiento y asistencia al acto del Señor Alcalde Constitucional de esta Ciudad, extendiéndose el acta correspondiente; en la que se hará constar el nombre de los expósitos que entran en suerte, el de los que resulten agraciados y el de las dotes que se sortean, sin perjuicio de las demás anotaciones que la casa tenga por conveniente hacer. Bajo las anteriores bases el Señor D. Juan Antonio Redonnet con el carácter y representación que obtiene, se desprende y transmite a la Casa de expósitos de esta Ciudad desde hoy y para siempre de los cuatrocientos mil reales referidos y sus productos: y en su consecuencia en este mismo acto, a presencia de los testigos y de mi el Escribano, de que doy fe entrega a los dos Señores comparecientes vocales de la Junta de Beneficencia y especialmente comisionados para este asunto, la lámina o inscripción original que queda compulsada y que acredita la imposición y sirve de título de propiedad; y dichos Señores apoderados de ella otorgan el recibo necesario a fabor (sic) del Señor de Redonnet y de su convitante. Declarando aquel que la donación que acaba de hacerse no es escesiba (sic), y que éste no necesita las cantidades en que consiste para su decorosa manutención, y se obliga a nombre del mismo a no revocarla, enmendarla ni reclamar en contra. Repetidos Señores D. Salvador Quintana y D. Celedonio Pastor, habiendo sido lo espuesto (sic) por el Señor de Redonnet, y enterados del contenido de esta escritura, colectivamente a su vez Digeron (sic): que la aceptan en

todas sus partes, y a nombre de todas las Juntas de Beneficencia y de las Casas de expósitos que representan aceptan también con el más profundo reconocimiento la donación de los cuatrocientos mil reales que hace D. Baltasar Miljans [i.e. Mitjans] y Ricart, de París, a nombre y como único heredero del finado Dn Antonio Hermógenes de la Serna, rogando al Señor de Redonnet haga llegar hasta el primero de dichos Señores las gracias más espresibas (sic) por el inmenso beneficio que dispensa a la Casa de Expósitos de esta Capital y Provincia. Así por antemí (sic) con la sumisión, renunciación y obligación ordinaria lo dijeron, otorgan y firman. Siendo testigos D. Francisco Jabier de Aldecoa, D. Antonio Guerra Isaz y D. Juan de Fermentino vecinos de referida Ciudad de Santander, a quienes como a los Señores otorgantes doy fe conozco == Entre líneas == Espósitos (sic) == vale Tachaco == Maternidad == no vale ==

Juan de Redonnet

Salvador Quintana

Celestino (…)

Ante mi

Genaro Sierra

En tres pliegos primero y último del sello de Ilustres y el intermedio del cuarto, ha puesto copias para el Sr. Redonnet, día de su ftra, doy fe

Sierra

En tres pliegos primero y último del sello de Ilustres y el intermedio del cuarto, ha puesto en segundas copias para la Junta de Beneficencia. Santander. Julio diez y seis de mil ochocientos sesenta y uno, doy fe.

Sierra

La base documental de la actividad de la fundación es la que aporta el Boletín Oficial de la Provincia de Santander entre 1861 y 1964

En la página 367 del nº 92 del BOPS, de fecha 5 de Agosto de 1861, se publica la Circular nº 240, por la que La Junta Provincial de Beneficencia solicita de los alcaldes de la provincia que remitan la relación de los expósitos residentes en sus municipios. Para ello, aparece un modelo o plantilla para que sean relacionados dichos expósitos, con la expresión de sus nombres y edades. Esta solicitud tiene como objeto elaborar las listas de aquellos jóvenes procedentes de la Casa de Expósitos de Santander y que, de acuerdo a unas normas establecidas, se encuentran facultados para entrar en el sorteo anual de las dotes, producto de la renta citada.

La primera lista se publica en el BOPS del 28 de Noviembre de 1862 (Circular nº 542) y correspondía a los expósitos que entraron en el sorteo del 22 anterior provenientes de un total de 39 ayuntamientos. El premio consistía en 4.000 reales para cada uno de los tres agraciados. En ese sorteo, el año de nacimiento del más joven era 1848 (una hembra) y el del mayor 1828 (un varón). En esa lista y en las siguientes se publicarían los ayuntamientos de residencia de los solicitantes, su nombre y fecha de nacimiento.

D. Buenaventura Rodríguez Parets confeccionaría una serie de artículos periodísticos con el título *"Galería Montañesa. Biografías de Montañeses Ilustres* (BCC, Signaturas Ms. 1449, pp.193 y 193 vto. y Ms. 1451 p. 151) y entre ellas encontramos una correspondiente a la figura de D. Antonio Hermógenes de la Serna, publicada en **El Cantábrico** el 1 de Septiembre de 1898. Posteriormente este artículo aparecerá en ésta y otras publicaciones. Su transcripción es la siguiente:

1º de Septiembre. DON HERMOGENES DE LA SERNA. Digno de eterna recordación es, sin disputa alguna, quien por su talento, su trabajo, su actividad, su fortuna, etc., a llega a ocupar altos puestos en la milicia, en la república de las letras, en la gobernación del Estado o de la provincia, en la Alta Banca y mundo de los negocios, en las Artes, en las Ciencias, entre los príncipes de la Iglesia: fortuna y trabajo son los dos factores principales que nos lleva a tan elevada posición social y al ver allí honrado su nombre se honra también el pueblo donde nacieron.

Pero no merece menos quien distrae de su peculio importantes cantidades con qué aliviar la indigencia de sus semejantes, socorriéndolos en sus necesidades o dándolos medios para atender a ella y procurar el mejoramiento de su situación.

Muños [i.e. Muñoz][15] *desprendiéndose de sus millones en beneficio de los inundados en Murcia, aparece tan grande a los ojos de la humanidad como O'Donell regresando victorioso de la guerra de Africa.*

Por eso el nombre de don Hermógenes de la Serna debe ocupar un puesto en la galería Montañesa, como le tiene en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la ciudad de Santander, en el cual, y con letras de oro, aparecen los de aquellos ilustres patricios hijos de la provincia, y principalmente de la ciudad, que merecieron por sus actos ser recordados por la posteridad para honrar su memoria e inspirarse en sus virtudes.

Nació el Sr. La Serna en Santander y falleció en París [i.e. Sevilla]*: en su disposición testamentaria, de la que fue ejecutor don Juan Antonio Redonet, instituyó una obra pía con un capital de cien mil pesetas que invertido en una lámina intransferible, a cargo del Tesoro, con el tres por ciento de interés produce tres mil anuales. Esta cantidad ha de repartirse en tres lotes de mil pesetas cada uno que han de sortearse entre los expósitos de la Inclusa provincial, de quince a treinta años, si son hembras, y de veintidós a treinta y cinco los varones, entregándose a cada agraciado la cantidad dicha, en el momento de contraer matrimonio, siempre que sea dentro d elos límites de esa edad: si alguna dote se amortiza por no cumplirse esa condición vuelve a sortearse en unión de los que correspondan al año siguiente.*

Las escrituras de fundación de esta obra pía se extendió en Septiembre de 1870 [i.e. 1860] *ante el notario Sr. Sierra, de esta ciudad.*

Toda obra benéfica es merecedora de aplauso, pero lo es mucho más cuando tiende a aliviar la triste situación de quienes, como los acogidos en la casa de la Inclusa, son hijos sin padres, ciudadanos sin familia, que no han tenido otro hogar que el de aquella, otro amparo que la caridad oficial, fría e insuficiente siempre para llenar el corazón de los niños, sedientos siempre de amor y de halago y formarlos después para la vida social.

Con esto, se da por finalizado el presente trabajo, que pretende recuperar la memoria histórica de una situación lamentable, a través de la esperanza que supuso para algunos de los afectados el contar con

---

[15] José María Muñoz, acaudalado murciano que donó 500.000 Pesetas a la Región de Murcia y 2.000.000 de reales a la ciudad de Orihuela, para paliar el desastre de las inundaciones que sufrieron el 15 de Octubre de 1879 y que ocasionaron más de mil muertos.

una ayuda económica en un momento determinado de sus vidas, y todo gracias a la generosidad de un santanderino de nacimiento, que desarrolló su actividad comercial en Sevilla y que presumiblemente nunca regresó a Santander.

Listas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santander

Año	Nº	Fecha	Pg.	Municipios - Nº sorteados	Observaciones
1861	92	05 AGO	367		Circular nº 40 de la J.P.B. a los alcaldes solicitándoles relación de los expósitos
1862	143	28 NOV	570	39 – 158	
1863	141	27 NOV	563	30 – 129	
1864	77	26 DIC	306	33 – 147	
1865	71	13 DIC	281		solamente aparece publicado el resultado del sorteo
1866	75	21 DIC	310		solamente aparece publicado el resultado del sorteo
1867	69	06 DIC	278		solamente aparece publicado el resultado del sorteo
1868	192	11 AGO	2		Anuncio de la J.P.B. recordando a los alcaldes la circular nº 40 del BOPS de 5/8/1861
1869					
1870					
1871					
1872					
1873	113	14 NOV	2	46 – 219	
1874	257	11 MAY	2		Esta lista contiene erratas que serán rectificadas el 13 de Mayo
	259	13 MAY	2	43 – 201	Rectificación de erratas cometidas en la lista publicada el 11 de Mayo
	43	21 AGO	2		Resultado del sorteo
1875	7	08 JUL	2	46 – 207	
1876	269	05 JUN	2	45 – 209	
1877	186	21 MAY	1	45 – 226	
1878	192	08 JUN	2	34 – 213	
	5	08 JUL	3	14 – 32	Ampliación de la lista del 8 de Junio (3 de los 14 aytos. No mencionados en la del 8 de Junio)
1879	185	17 MAY	1	44 – 233	
	15	17 JUL	3		Resultado del sorteo celebrado el 15 de Julio de 1879
1880	203	04 MAR	3	43 – 213	
1881	290	17 JUN	1		Contiene erratas que serán rectificadas en una nueva lista el 30 de Junio
	200	30 JUN	3	42 – 202	Lista completa rectificando las erratas cometidas en la del 17 de Junio
1882	261	12 MAY	2	38 – 196	
1883	252	05 MAY	3	36 – 185	

Año	Nº	Fecha	Pg.	Municipios - Nº sorteados	Observaciones
1884	244	23 ABR	2	36 – 184	
1885	237	16 ABR	2	36 – 175	
1886	237	13 ABR	3	38 – 173	
1887	223	28 MAR	2	35 – 163	
1888	216	17 MAR	2	33 – 152	
1889	212	16 MAR	2	32 – 147	
1890	215	15 MAR	2	43 – 149	
1891	226	06 ABR	2	30 – 137	
1892	224	20 MAR	2	28 – 131	
1893	218	22MAR	3	29 – 140	
1894	173	28 ABR	2	27 – 118	
1895	187	24 MAY	2	31 – 113	
1896	180	09 MAY	3	34 – 104	
	181	11 MAY	4		Se repite la lista del 9 de Mayo
1897	171	24 ABR	2	32 – 102	
1898	183	16 MAY	2	31 – 108	
1899	163	12 ABR	3	30 – 107	Conclusión
	162	10 ABR	5		Continuará
1900	49	28 MAR	2	30 – 107	
1901	69	01 MAY	3	35 – 122	
1902	73	07 MAY	6	39 – 132	
1903	71	04 MAY	2	37 – 139	
1904	62	16 ABR	1	38 – 150	
1905	63	21 ABR	3	43 – 165	
1906	84	26 MAY	4	42 – 161	
1907	82	24 MAY	4	40 – 157	
1908	89	05 JUN	4	43 – 163	
1909	96	16 JUN	4	39 – 163	
	97	18 JUN	4		Se repite, sin cambios, la lista del día 16
1910	100	24 JUN	4	42 – 170	
1911	103	30 JUN	4	43 – 176	
1912	75	21 JUN	2	46 – 175	
	76	24 JUN	3		Se repite, sin cambios, la lista del día 21
1913	73	18 JUN	3	42 – 173	
1914	78	01 JUL	1	45 – 185	
1915	75	23 JUN	4	44 – 190	44 + 1 de la Casa de Caridad
1916	69	09 JUN	2	42 – 186	42 + 1 de la Casa de Caridad
1917	57	11 MAY	3	42 – 179	42 + 1 de la Casa de Caridad
1918	57	13 MAY	2	38 – 179	38 + 2 de la Casa de Caridad
1919	57	12 MAY	5	43 – 201	43 + 2 de la Casa de Caridad + 2 Hospital Provincial
1920	59	17 MAY	4	46 – 205	46 + 2 de la Casa de Caridad + 2 Hospital Provincial
1921	59	18 MAY	4	46 – 202	46 + 8 de la Casa de Caridad + 1 Hospital Provincial
1922	62	24 MAY	3	46 – 203	46 + 7 de la Casa de Caridad + 1 Hospital Provincial
1923	63	25 MAY	5	48 – 192	48 + 6 de la Casa de Caridad + 1 Hospital Provincial
1924	63	26 MAY	3	45 – 188	45 + 5 de la Casa de Caridad + 2 Hospital Provincial

Año	Nº	Fecha	Pg.	Municipios - Nº sorteados	Observaciones
1925	53	04 MAY	8	43 – 194	43 + 5 de la Casa de Caridad + 2 Hospital Provincial
1926	53	03 MAY	6	42 – 185	42 + 7 de la Casa de Caridad + 2 Hospital Provincial
1927	139	21 NOV	4	40 – 168	
1928	99	17 AGO	2	41 – 178	
1929	85	17 JUL	6	41 – 173	
1930	40	02 ABR	8	43 – 176	
1931	91	31 JUL	1		Solo aparece el anuncio comunicando que la lista se encuentra expuesta en la Secretaría de la Junta de Beneficencia
	121	09.10	1		Resultado del sorteo celebrado el 18.09.1931
1932	84	13 JUL	5	36 – 154	Se sortean 3 dotes ordinarias y 16 extraordinarias
1933	102	25 AGO	7	33 – 129	
1934	93	03 AGO	2	30 – 129	
1935	70	12 JUN	3	30 – 131	
1936					Ver 1941
1937					
1938					
1939					
1940					
1941	88	21 JUL	746		Sorteo de 1936. No se indican municipios de residencia
	89	23 JUL	753		Sorteo de 1937
	100	18 AGO	843		Sorteo de 1938
	101	20 AGO	852		Sorteo de 1939
	103	25 AGO	865		Sorteo de 1940
1942	85	17 JUL	721		
1943	74	21 JUN	669		Sorteo de 1942
1944					
1945					
1946					
1947					
1948					
1949	68	08 JUN	484		
1950	47	19 ABR	389		
1951	66	06 ABR	429		
1952		04 JUN	549		
1953		31 AGO	717		
1954		21 JUL	536		
1955		06 JUN	475		
1956		13 JUL	639		
1957		24 JUN	520		
1958		13 JUN	683		
1959	127	23 OCT	1047		

Bibliografía

ALVAREZ SANTALO, León Carlos. 1980. *Marginación Social y Mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

BENITO VILLEGAS, Felipe. *Memoria Acerca de la Administración de Beneficencia en la Provincia de Santander.*

CASTANEDO OJINAGA, Víctor Máximo. *Historia del Hogar Cántabro. 1945-1968.*

ESCALLADA GONZALEZ, Luís de. *Historia de la Villa de Argoños.* Fuentes Documentales en el Antiguo Régimen.

FAURE, Roberto; RIBES, María Asunción; GARCIA, Antonio. 2001. *Diccionario de Apellidos Españoles.* Madrid.

FEIJOO GOMEZ, Albino. 1996. *Quintas y Protesta Social en el Siglo XIX.*. Ministerio de Defensa. Madrid.

MATILLA TASCON, Antonio. 1990. *Americanos en la Documentación Notarial de Madrid*. Madrid.

MAZA, Elena. 1999. Pobreza y Beneficencia en la España Contemporánea (1808-1936). Ed. Ariel. Barcelona.

MAZA ZORRILLA, Elena. *Valladolid: Sus Pobres y la Respuesta Institucional (1750-1900).* Universidad de Valladolid. Junta de Castilla y León.

REVUELTA CARAVES, Fernando. *Catálogo de las Disposiciones Testamentarias ante los Notarios de la Ciudad de Santander y sus Cuatro Lugares (Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román de La Llanilla) (1800-1900)*. Inédito.

REYES SILES, Saturnino. *Beneficios Sevillanos. Inventario de Sus Fondos. Casa Cuna..* Diputación Provincial de Sevilla.

Abreviaturas:

AHPCAN	Archivo Histórico Provincial de Cantabria
AHPSe	Archivo Histórico Provincial de Sevilla
BCC	Biblioteca Central de Cantabria
BMS	Biblioteca Municipal de Santander
BOPS	Boletín Oficial de la Provincia de Santander
INE	Instituto Nacional de Estadística
P.N.	Protocolos Notariales

ANEXO

Estadísticas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santander

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA – EXPOSITOS

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
270	275	3	7												4	7				271	283	JUL	1888
270	283	10	4												3	1				276	286	AGO	
277*	284*	7	5	284	289	573	11	562	+	+	+	+	+	4	6	1	6	5	11	278	284	SEP	
278	244*	8	2	286	286	472	8	564	+	+	+	+	2	1	1	+	3	1	4	283	285	OCT	
283	285	8	4	291	289	580	7	573	1	+	+	+	1	2	+	1	2	3	5	292	283	NOV	
289*	286*	4	6	293	292	585	7	578	+	+	1	+	4	2	+	+	5	2	7	288	290	DIC	
288	290	4	6	292	296	588	8	580	+	+	+	1	4	4	1	1	5	6	11	287	290	ENE	1889
287	290	5	8	292	298	590	11	579	+	+	+	+	5	4	1	2	6	6	12	286	292	FEB	
286	292	8	6	294	298	592	6	586	+	+	+	1	2	3	13	14	15	18	33	279	280	MAR	
279	280	3	6	282	286	568	9	559	+	+	+	+	1	+	+	+	1	+	1	281	286	ABR	
281	286	6	3	287	289	576	11	565	+	1	+	+	1	+	+	+	1	1	2	286	288	MAY	
286	288	5	4	291	292	583	12	571	+	+	+	+	2	2	1	1	3	2	5	288	290	JUN	
288	290	3	4	291	294	585	9	576	+	+	+	+	+	+	1	1	1	1	2	290	293	JUL	
290	293	2	6	292	299	591	15	576	+	+	+	+	4	1	+	1	4	2	6	288	297	AGO	
288	297	0	6	297	303	600	11	589	+	+	+	1	15	12	3	1	18	14	32	279	289	SEP	
278	289	7	8	286	297	583	18	565	+	+	+	+	1	2	3	3	4	5	9	282	292	OCT	
282	292	7	5	289	297	586	13	573	+	1	+	+	2	1	1	4	2	6	9	286	291	NOV	
286	291	5	8	291	299	590	12	578	+	+	+	+	3	2	4	+	7	2	9	284	297	DIC	
284	297	5	6	290	303	593	14	579	+	+	+	+	3	3	2	1	5	4	9	285	299	ENE	1890
285	299	3	2	288	301	589	12	577	+	+	+	+	3	10	1	1	4	11	15	284	290	FEB	
284	290	7	5	291	295	586	16	570	+	+	+	+	5	+	1	1	6	1	7	285	294	MAR	
285	294	4	4	289	298	576	13	574	+	+	+	+	1	+	+	+	1	+	1	288	298	ABR	
288	298	3	4	291	302	593	13	580	+	+	+	+	2	1	+	+	2	1	3	289	301	MAY	
289	301	5	3	294	304	598	14	584	+	+	+	+	1	1	+	+	1	1	2	293	303	JUN	
293	303	5	6	298	309	607	19	588	+	+	+	1	5	2	1	+	6	3	9	292	306	JUL	
292	306	1	2	293	308	601	20	581	+	+	+	+	1	1	1	+	2	1	3	291	307	AGO	
291	307	10	5	301	312	613	19	594	+	+	1	2	1	3	2	3	4	8	12	297	304	SEP	
297	304	4	7	301	311	612	21	591	+	+	+	+	2	2	1	2	3	4	7	298	307	OCT	
298	307	3	4	301	311	612	16	596	+	+	1	1	4	2	2	5	7	8	15	294	303	NOV	
294	303	5	6	299	309	608	17	591	+	+	+	1	12	10	2	2	14	13	27	285	296	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
285	296	3	10	288	306	594	12	582	+	+	+	+	2	+	2	5	4	5	9	284	301	ENE	1891
284	301	4	2	288	303	591	9	582	+	+	+	+	7	6	+	+	7	6	13	281	297	FEB	
281	297	4	6	285	303	588	10	578	+	+	+	2	3	1	+	1	3	4	7	282	299	MAR	
282	299	3	9	285	308	593	5	588	+	+	1	+	2	3	1	1	4	4	8	281	304	ABR	
281	304	6	14	287	318	605	11	594	+	+	+	+	12	7	1	2	13	9	22	274	309	MAY	
274	309	11	3	285	312	597	15	282	+	+	+	+	+	+	3	2	3	2	4	282	310	JUN	
282	310	8	7	290	317	607	21	586	+	+	3	+	5	3	3	1	11	4	15	279	313	JUL	
279	313	1	7	280	320	600	21	579	+	+	+	+	1	1	+	3	1	4	5	279	316	AGO	
279	316	8	4	283	320	603	18	585	+	+	1	1	2	5	5	5	8	11	19	275	309	SEP	
279*	309	7	4	286	313	599	16	583	+	+	1	+	1	3	5	2	7	5	12	279	308	OCT	
279	308	10	3	289	311	600	11	589	+	+	+	+	3	4	2	1	5	5	10	284	306	NOV	
284	306	11	8	295	314	609	20	589	+	+	1	1	9	12	1	+	11	13	24	284	301	DIC	
284	301	6	6	290	307	597	25	572	+	+	1	+	5	7	+	1	6	8	14	284	299	ENE	1892
284	299	4	3	288	302	590	15	575	+	+	2	1	2	2	2	3	6	6	12	282	296	FEB	
282	296	4	7	286	303	589	18	571	+	+	1	+	6	1	+	2	7	3	10	279	300	MAR	
																						ABR	
290	303	4	12	294	315	609	28	581	+	+	1	1	23	18	5	5	29	24	53	265	291	MAY	
265	291	4	8	269	299	568	22	546	+	+	1	2	2	1	2	5	5	8	13	264	291	JUN	
264	291	4	5	268	296	564	22	542	+	+	+	2	1	4	+	3	1	9	10	267	287	JUL	
267	287	4	3	271	290	561	24	537	+	+	+	1	14	18	+	1	15	20	34	257	270	AGO	
257	270	3	5	260	275	535	23	512	+	+	1	+	5	2	2	2	8	4	12	249	266	SEP	
249	266	5	3	254	269	523	19	504	+	+	+	2	4	2	3	+	7	4	11	247	265	OCT	
247	263*	6	4	253	269	522	15	507	+	+	1	+	+	3	3	2	4	5	9	249	264	NOV	
249	264	5	8	254	272	526	14	512	+	+	1	+	1	3	3	2	5	5	10	249	267	DIC	
249	267	7	3	256	270	526	14	512	+	+	1	1	9	11	5	2	15	14	29	241	256	ENE	1893
241	256	4	3	245	259	504	6	498	+	+	+	2	5	3	3	2	8	7	15	237	252	FEB	
237	252	4	5	241	257	498	10	488	+	+	+	1	3	5	+	+	3	6	9	238	251	MAR	
238	251	4	8	242	259	491	9	482	+	+	+	1	4	5	1	1	5	7	12	237	252	ABR	
237	252	4	6	241	258	499	13	486	+	+	+	+	10	7	1	2	11	9	20	230	249	MAY	
230	249	12	6	242	255	497	20	477	+	+	+	1	7	9	3	2	10	12	22	232	243	JUN	
232	243	8	6	240	249	480	21	468	+	+	1	+	8	7	5	3	14	10	24	226	239	JUL	
226	239	3	6	229	245	474	20	454	+	+	+	+	2	1	3	1	5	2	7	224	243	AGO	
224	243	7	3	231	246	477	22	455	+	+	1	+	2	3	2	2	5	5	10	226	241	SEP	
223*	241	4	4	230	245	475	16	459	+	+	+	+	1	2	3	6	4	8	12	237	226	OCT	
237	226	5	2	242	228	470	16	444	+	+	+	+	2	4	2	1	4	5	9	238	223	NOV	
238	223	6	4	244	227	471	15	456	+	+	+	+	1	2	1	3	2	5	7	222	242	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
222	242	3	4	225	246	471	12	459	+	+	+	+	1	2	1	1	2	3	5	223	243	ENE	1894
223	243	9	3	232	246	478	12	466	+	+	+	+	4	5	3	1	7	6	12	240	225	FEB	
240	225	9	5	249	230	479	9	470	+	+	+	+	3	2	2	+	5	2	7	244	228	MAR	
244	228	5	7	249	235	484	11	473	+	+	1	2	3	2	2	1	6	5	11	243	230	ABR	
243	230	7	6	250	236	486	14	472	+	+	+	+	3	1	1	1	4	2	6	246	234	MAY	
246	234	9	2	255	236	491	11	480	+	+	+	+	5	3	3	+	8	3	11	247	233	JUN	
247	233	5	7	252	240	492	12	480	+	+	+	2	3	4	1	1	4	7	11	248	233	JUL	
248	233	8	6	256	239	495	17	478	+	+	+	+	2	4	3	+	5	4	9	251	235	AGO	
251	235	16	12	267	247	514	12	502	+	+	1	+	2	1	2	4	5	5	10	262	242	SEP	
262	242	6	4	268	246	514	14	500	+	+	+	+	2	1	2	3	4	4	8	264	242	OCT	
264	242	7	6	271	248	519	17	502	+	+	+	+	3	2	4	2	7	4	11	264	244	NOV	
264	244	4	5	268	249	517	16	501	+	+	+	+	2	1	1	2	3	3	6	265	246	DIC	
265	246	6	5	271	251	522	14	508	+	+	+	2	5	3	3	2	8	7	15	263	244	ENE	1895
263	244	4	4	267	248	515	11	504	+	+	1	+	6	3	3	2	10	5	15	257	243	FEB	
257	243	4	7	261	250	511	14	497	+	+	2	+	3	2	2	1	7	3	10	254	247	MAR	
254	247	5	8	259	255	514	14	500	+	+	+	+	3	1	1	4	4	5	9	255	250	ABR	
255	250	4	6	259	256	515	14	501	+	+	2	1	3	4	2	5	7	10	17	252	246	MAY	
252	246	9	11	261	257	518	21	497	+	+	1	2	3	4	2	2	6	8	14	253	243	JUN	
253	243	10	9	263	252	515	15	500	+	+	2	2	5	4	4	3	11	9	20	252	243	JUL	
252	243	4	4	256	247	503	15	588	+	+	1	+	2	3	4	5	7	8	15	249	239	AGO	
249	239	5	10	254	249	503	13	490	+	+	1	+	2	4	3	8	6	12	18	248	237	SEP	
248	237	4	3	252	240	492	8	484	+	+	2	+	3	2	1	2	6	4	10	246	237	OCT	
246	236*	6	3	252	239	491	10	481	+	+	1	+	2	1	1	3	4	4	8	248	235	NOV	
																						DIC	
251	246	9	5	260	251	511	15	496	+	+	+	+	4	2	3	1	7	3	10	253	248	ENE	1896
253	248	9	6	262	254	516	16	500	+	+	+	1	2	3	2	1	4	5	9	258	249	FEB	
258	249	10	7	268	256	524	14	510	+	+	+	1	3	2	3	1	6	4	10	260	252	MAR	
260	252	6	2	266	254	520	11	509	+	+	+	1	2	1	1	2	3	4	7	263	250	ABR	
263	250	11	7	274	257	531	18	513	+	+	1	+	4	3	2	1	7	4	11	267	253	MAY	
267	253	5	6	272	259	531	13	518	+	+	+	+	3	5	2	1	5	6	11	267	253	JUN	
267	253	5	10	272	268	535	14	521	+	+	+	+	7	6	2	4	9	10	19	263	253	JUL	
263	253	5	2	268	255	523	509	14	+	+	+	+	2	3	2	1	4	4	8	264	251	AGO	
264	251	3	4	267	255	522	11	511	+	+	+	+	5	2	2	2	7	4	11	260	251	SEP	
260	251	4	6	264	257	521	12	509	+	+	1	+	3	2	1	2	5	4	9	259	253	OCT	
259	253	4	9	263	262	525	9	516	+	+	+	+	6	5	1	2	7	7	14	256	255	NOV	
256	255	5	2	261	257	518	9	509	+	+	+	+	4	3	2	2	6	5	11	255	252	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
255	252	2	8	257	260	517	11	506	+	+	+	+	3	4	1	1	4	5	9	253	255	ENE	1897
253	255	11	4	264	259	523	15	508	+	+	+	1	7	6	3	4	10	11	21	254	248	FEB	
254	248	12	9	266	257	523	19	504	+	+	+	1	15	11	3	5	18	17	35	248	240	MAR	
248	240	9	9	257	249	506	14	496	+	+	+	1	3	5	2	1	5	7	12	252	242	ABR	
252	242	8	6	260	248	508	14	494	+	+	+	+	4	3	3	2	7	5	12	253	243	MAY	
253	243	5	4	258	247	505	9	496	+	+	1	2	4	3	1	2	6	7	13	252	240	JUN	
252	240	9	9	261	249	510	5	505	+	+	1	+	5	4	2	3	8	7	15	253	242	JUL	
253	242	7	8	260	250	510	22	488	+	+	+	1	7	5	3	4	10	10	20	250	240	AGO	
250	240	3	7	253	247	500	23	477	+	+	+	+	5	8	3	2	8	10	18	245	237	SEP	
245	237	11	3	256	240	496	13	483	1	+	+	2	4	5	3	1	8	8	16	248	232	OCT	
248	233	10	5	258	237	495	12	483	1	+	+	1	5	4	2	1	8	6	14	250	231	NOV	
250	231	14	6	254	237	491	482	9	+	+	+	1	5	7	2	3	7	11	18	247	226	DIC	
247	226	6	6	253	232	485	10	475	+	+	+	+	5	4	1	2	6	6	12	247	226	ENE	1898
247	226	7	8	254	233	487	16	471	+	+	1	+	12	10	3	1	16	11	27	248	222	FEB	
248	222	8	5	256	227	483	12	471	+	+	+	1	6	7	2	3	8	11	19	248	216	MAR	
248	216	7	8	255	224	479	20	459	+	1	1	1	6	4	1	1	8	7	15	247	217	ABR	
247	217	13	10	260	227	487	27	460	+	1	1	1	9	11	1	3	11	16	27	249	211	MAY	
249	211	6	3	255	214	469	27	442	+	+	1	+	3	5	4	+	8	5	13	247	209	JUN	
247	209	10	5	257	214	471	34	437	+	+	+	+	6	7	4	1	10	8	18	247	206	JUL	
247	206	3	2	250	208	458	28	430	1	+	1	1	4	5	3	3	9	9	18	241	199	AGO	
241	199	7	8	248	207	455	23	432	1	+	2	1	3	8	7	5	13	14	27	235	193	SEP	
235	193	3	9	238	202	440	23	417	+	+	+	3	5	2	2	1	7	6	13	231	196	OCT	
231	196	6	5	237	201	438	22	416	+	1	1	+	3	5	2	1	6	7	13	231	194	NOV	
231	194	8	6	239	200	439	19	420	+	+	2	+	3	2	4	3	9	6	15	230	194	DIC	
230	194	14	16	244	210	454	20	434	+	+	+	1	6	7	1	4	7	12	19	237	198	ENE	1899
237	198	7	7	244	205	449	17	432	+	+	+	+	5	6	4	3	9	9	18	235	196	FEB	
235	196	9	9	244	205	449	23	426	+	+	1	+	6	7	2	+	9	7	16	235	198	MAR	
235	198	8	4	243	202	445	24	421	+	+	+	+	5	7	+	+	5	7	12	238	195	ABR	
238	195	10	8	248	203	451	22	942*	+	+	+	+	7	3	6	2	13	5	18	235	198	MAY	
235	198	9	3	244	201	445	22	423	+	+	+	1	3	4	2	1	5	6	11	239	195	JUN	
239	195	5	5	243	200	443	20	423	+	+	+	+	3	2	1	4	4	6	10	239	194	JUL	
239	194	13	7	252	201	453	28	425	+	+	+	1	4	5	5	3	9	9	16	243	192	AGO	
243	192	15	3	258	195	453	31	422	+	+	+	+	7	6	5	5	12	11	23	246	284	SEP	
246	284	8	7	254	181	545	31	514	+	+	2	+	8	9	6	5	16	14	30	238	277	OCT	
238	277	4	4	242	281	523	22	501	+	+	+	+	7	6	11	3	18	9	27	224	272	NOV	
224	272	3	7	227	279	506	21	485	+	+	+	+	3	2	2	4	5	6	11	222	273	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
222	273	6	1	228	274	502	15	487	+	+	+	+	3	2	4	3	7	5	12	221	268	ENE	1900
221	268	4	4	225	272	497	73	484	+	+	+	+	2	3	3	+	5	3	8	220	269	FEB	
220	269	8	6	228	275	503	20	483	+	+	+	1	3	11	3	1	6	13	19	222	262	MAR	
222	262	9	7	231	269	490	28	462	+	+	+	+	3	4	3	+	6	4	10	225	265	ABR	
225	265	5	6	230	271	501	31	470	+	+	+	1	8	3	2	1	10	5	15	220	266	MAY	
220	266	3	4	223	270	493	27	466	+	+	3	+	2	1	4	3	9	4	13	214	266	JUN	
214	216	10	4	224	220	444	30	414	+	1	+	1	3	2	5	4	8	8	16	216	212	JUL	
216	212	3	4	219	216	435	28	407	+	+	+	+	2	1	3	+	5	1	6	214	215	AGO	
214	215	6	5	220	220	440	30	430	+	+	+	+	2	3	1	3	3	6	9	217	214	SEP	
217	214	9	7	226	221	447	31	416	+	+	2	+	5	4	6	3	13	7	20	213	214	OCT	
213	214	4	7	217	221	438	29	409	+	+	+	1	2	4	3	2	5	7	12	212	214	NOV	
212	214	4	7	216	221	437	32	405	+	+	2	+	1	2	2	6	5	8	13	211	213	DIC	
211	213	11	11	222	224	446	41	405	+	+	1	1	2	3	5	+	8	4	13	214	220	ENE	1901
214	220	6	13	220	233	253	38	415	+	+	1	1	3	2	6	13	10	16	26	210	217	FEB	
210	217	7	9	217	219	436	39	406	+	+	+	+	3	6	5	10	8	16	24	209	203	MAR	
209	203	4	6	213	209	422	27	395	1 / +						4	4	5	4	9	208	205	ABR	
212*	216*	9	8	221	224	445	34	41	+	+	+	1	2	1	6	7	8	9	17	213	215	MAY	
213	215	6	5	219	220	439	34	395	+	+	2	+	3	2	5	3	10	5	15	209	215	JUN	
																						JUL	
																						AGO	
208	214	5	5	213	219	432	36	396	+	+	2	1	1	+	4	2	7	3	10	206	216	SEP	
206	216	3	7	209	223	432	37	395	+	+	+	1	2	+	5	2	7	3	10	202	220	OCT	
202	220	2	4	204	224	428	34	394	+	+	1	+	1	2	+	+	2	2	4	202	222	NOV	
202	222	8	6	210	228	438	34	404	+	+	1	3	2	1	3	2	6	6	12	204	222	DIC	
204	222	6	6	210	228	438	34	404	+	+	+	+	2	3	4	7	6	10	16	204	218	ENE	1902
204	218	10	7	214	225	439	37	402	+	+	+	2	2	1	6	4	7	8	15	207	217	FEB	
207	217	5	5	212	222	434	33	401	+	+	4	1	1	+	3	2	8	3	11	204	219	MAR	
204	219	7	6	211	225	436	32	404	+	+	+	2	2	1	3	2	5	5	10	206	220	ABR	
206	220	3	5	209	223	423	29	394	+	+	1	2	2	1	2	1	5	2	7	207	221	MAY	
207	221	10	7	217	228	445	37	408	+	+	+	+	3	2	4	1	7	3	10	210	225	JUN	
																						JUL	
214	224	5	6	219	230	449	42	407	+	+	+	1	1	2	5	2	6	5	11	213	225	AGO	
																						SEP	
																						OCT	
214	224	9	8	223	232	455	34	321	+	+	4	3	3	2	3	6	10	11	21	212	211	NOV	
																						DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
211	208	3	10	214	218	432	33	399	+	+	+	+	2	1	4	2	6	3	9	208	215	ENE	1903
208	215	9	6	217	221	438	39	399	+	+	+	1	2	1	2	1	4	3	7	213	218	FEB	
213	218	9	7	222	225	447	43	404	+	+	+	+	3	2	3	4	6	6	12	216	219	MAR	
																						ABR	
211	221	12	7	223	228	451	41	410	+	+	1	1	3	2	5	4	9	7	16	214	221	MAY	
214	221	5	3	219	224	443	38	405	+	+	+	1	2	1	3	2	5	4	9	214	220	JUN	
214	220	12	5	226	225	451	41	410	+	+	+	+	3	2	5	3	8	5	13	218	220	JUL	
218	220	3	6	221	226	447	37	410	+	+	+	+	5	7	3	4	8	11	19	213	215	AGO	
213	215	9	5	222	220	442	38	404	+	+	+	1	12	7	3	4	15	12	27	207	208	SEP	
207	209*	10	3	217	211	428	33	395	+	+	+	+	3	8	5	7	8	15	23	209	196	OCT	
209	196	10	9	219	205	424	41	383	+	+	2	1	3	2	4	3	9	6	15	210	199	NOV	
210	199	6	8	216	207	423	40	383	+	1	+	1	5	7	3	4	8	13	21	208	194	DIC	
208	194	4	2	212	196	408	38	370	+	+	+	+	8	12	4	+	12	12	24	200	184	ENE	1904
200	184	7	4	207	188	395	36	359	+	+	+	2	3	2	4	2	7	6	13	200	182	FEB	
200	182	5	6	205	188	393	34	359	+	+	+	1	2	3	+	1	2	5	7	203	183	MAR	
203	183	5	6	208	189	397	40	357	+	+	+	1	2	3	2	1	4	5	9	204	184	ABR	
204	184	10	9	214	193	407	55	352	+	+	+	+	7	5	3	+	10	5	15	204	188	MAY	
204	188	9	6	213	194	407	61	336	+	+	+	+	3	5	4	1	7	6	13	206	188	JUN	
206	188	9	5	215	197	412	49	363	+	+	1	+	2	5	4	3	7	8	15	208	189	JUL	
208	189	8	5	216	193	409	52	357	+	+	+	1	3	2	4	4	7	7	14	209	186	AGO	
206*	186	6	5	212	191	403	54	349	+	+	+	+	2	1	5	5	7	6	14[13]	205	185	SEP	
205	185	10	7	215	192	407	59	348	+	+	+	+	2	3	5	5	7	8	15	208	184	OCT	
208	184	9	1	217	185	402	53	349	+	+	+	1	2	3	5	+	7	4	11	210	181	NOV	
210	181	9	6	219	187	406	52	384	+	+	1	1	2	1	5	2	8	4	12	211	183	DIC	
211	183	7	10	218	193	411	6	351	+	+	3	1	2	3	3	+	8	4	12	210	189	ENE	1905
210	189	6	7	216	196	412	51	361	+	+	+	1	2	3	5	7	7	11	18	209	185	FEB	
209	185	4	6	213	191	404	52	356	+	+	1	+	2	1	2	2	5	3	8	210	183	MAR	
210	183	13	8	223	191	414	62	352	+	+	2	2	1	2	3	4	6	8	14	217	183	ABR	
217	183	8	6	225	189	414	68	346	+	+	1	+	2	3	6	1	9	4	13	216	175	MAY	
216	175	5	8	221	183	404	64	340	+	+	+	+	2	3	2	7	4	10	14	218	173	JUN	
																						JUL	
																						AGO	
216	169	5	8	221	177	398	60	338	+	+	1	2	7	10	1	1	9	13	22	212	164	SEP	
																						OCT	
112	157	8	6	120	163	283	59	224	+	+	1	+	+	+	4	5	5	5	10	115	158	NOV	
155	167	8	9	163	176	339	59	280	+	+	1	+	1	2	4	5	6	7	13	157	169	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
157	169	5	10	162	179	341	62	279	+	+	1	1	2	1	6	8	9	10	19	153	169	ENE	1906
153	169	3	8	156	177	333	61	272	+	+	+	+	3	2	6	6	9	8	17	147	169	FEB	
147	169	9	7	156	176	332	62	270	+	+	2	+	+	+	9	2	11	2	13	145	174	MAR	
145	174	9	5	154	179	333	62	271	+	+	1	2	1	1	2	2	4	5	9	150	174	ABR	
180*	184*	9	1	189	185	374	62	312	+	+	3	+	2	1	5	1	10	2	12	179	183	MAY	
179	183	5	3	184	186	370	64	306	+	+	1	+	2	1	1	5	4	6	10	180	180	JUN	
180	180	7	12	187	192	379	65	314	+	+	+	1	2	1	7	8	9	10	19	178	182	JUL	
178	182	7	9	185	191	376	62	314	+	+	1	+	+	+	8	8	9	8	17	176	183	AGO	
178*	182*	7	14	185	196	381	67	314	+	+	1	1	+	+	4	4	5	5	10	180	191	SEP	
180	191	3	4	183	195	378	63	315	+	+	2	+	1	2	1	3	4	5	9	178	186	OCT	
178	186	9	5	187	191	378	66	312	+	+	2	+	+	+	2	3	4	3	7	183	188	NOV	
183	188	5	6	188	194	382	64	318	+	+	1	+	1	2	6	6	8	8	16	180	186	DIC	
180	186	11	8	191	194	385	71	314	+	+	1	+	2	3	5	5	8	8	16	183	186	ENE	1907
183	186	11	14	194	200	394	76	318	+	+	3	1	+	+	6	7	9	8	17	185	192	FEB	
185	192	10	16	195	208	403	73	330	+	+	1	+	2	1	7	12	10	13	23	185	195	MAR	
185	195	15	7	200	202	402	68	334	+	+	2	1	1	1	11	4	14	6	20	186	196	ABR	
																						MAY	
186	202	2	12	188	214	402	80	322	+	+	+	2	1	2	+	5	1	9	10	187	193	JUN	
187	193	9	11	196	204	400	76	324	+	+	2	+	1	+	8	12	11	12	23	185	192	JUL	
185	192	5	6	190	198	388	71	317	+	+	3	3	+	+	1	6	4	9	13	186	189	AGO	
																						SEP	
186	187	11	5	197	192	389	70	319	+	+	1	+	2	+	8	7	11	7	18	186	185	OCT	
186	185	5	3	191	188	379	74	305	+	+	+	2	1	1	+	+	1	3	4	190	184	NOV	
186*	187*	8	8	194	195	389	81	308	+	+	1	+	2	1	2	1	5	2	7	189	193	DIC	
189	193	10	6	199	199	398	86	312	+	+	+	+	2	1	8	1	10	2	12	189	197	ENE	1908
187*	193*	14	6	201	199	400	84	316	+	+	+	1	3	2	17	2	20	5	25	181	184	FEB	
181	184	10	9	191	193	384	81	303	+	+	1	3	2	1	2	4	5	8	13	183	180	MAR	
183	180	7	10	190	190	380	82	298	+	+	2	2	1	2	6	5	9	9	18	181	181	ABR	
181	181	12	3	193	184	377	72	305	+	+	+	2	+	+	7	3	7	5	12	186	179	MAY	
186	179	15	8	201	187	388	90	298	+	+	2	2	1	2	5	3	8	7	15	193	180	JUN	
193	180	6	4	199	184	383	82	301	+	+	1	+	1	2	9	7	11	9	20	188	175	JUL	
188	175	6	10	194	185	379	88	291	+	+	1	1	2	2	3	5	6	8	14	188	177	AGO	
188	177	3	11	191	188	379	85	294	+	+	4	+	1	2	5	4	10	6	16	181	182	SEP	
181	182	5	8	186	190	376	81	295	+	+	+	2	1	2	1	5	2	9	11	184	181	OCT	
184	181	12	6	196	187	383	9	292	+	+	4	1	1	+	4	2	9	3	12	187	184	NOV	
187	184	8	9	195	193	338	80	308	+	+	1	5	2	1	4	4	7	10	17	188	183	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
188	183	10	11	198	194	392	87	305	+	+	2	3	1	2	7	7	10	12	22	188	171	ENE	1909
198*	171	12	5	210	176	386	80	306	+	+	+	+	2	1	6	5	8	6	14	202	170	FEB	
202	270*	8	10	210	280	490	84	406	+	+	2	1	2	2	3	3	7	6	13	203	274	MAR	
203	274	9	6	212	280	492	85	407	+	+	+	2	5	2	5	5	10	9	19	202	271	ABR	
202	171	9	2	211	173	384	87	297	+	+	+	1	3	2	4	+	7	3	10	204	170	MAY	
204	170	9	9	213	179	392	79	313	+	+	1	1	2	1	10	6	13	8	21	200	171	JUN	
200	171	7	8	207	179	386	74	312	+	+	2	+	2	1	7	10	11	11	22	196	168	JUL	
196	168	10	4	206	172	378	73	305	+	+	+	1	2	1	3	7	5	9	14	201	163	AGO	
201	173*	8	4	209	177	386	72	314	+	+	2	+	2	1	4	3	8	4	12	201	173	SEP	
201	173	11	7	212	180	392	69	323	+	+	3	3	3	2	6	2	12	7	19	200	173	OCT	
200	173	6	8	206	181	387	75	312	+	+	+	+	2	1	2	+	4	1	5	202	180	NOV	
202	180	8	14	210	194	404			2 – 1						4	3	7	5	12	203	189	DIC	
203	189	12	5	215	194	409			2 – 3						5	8	8	11	19	207	183	ENE	1910
																						FEB	
207	185	11	8	218	193	411			+ - +						3	2	3	5	8	213	190	MAR	
213	190	14	11	227	201	420			3 – 2						4	9	8	13	21	219	188	ABR	
219	188	8	10	227	198	425			3 – 2						6	5	10	7	17	217	191	MAY	
217	191	7	9	224	200	424			3 – 1						7	1	12	4	16	217	196	JUN	
212*	176*	2	17	214	213	427			+ - +						2	1	16	15	31	198	198	JUL	
189	198	7	5	205	203	408			+ - +						2	1	6	13	18	199	190	AGO	
199	190	8	13	207	203	410			+ - +						3	5	3	5	8	198	196	SEP	
198	196	10	10	208	206	414			2 – 3						4	3	7	7	14	201	199	OCT	
201	199	7	3	208	202	410			+ - +						+	1	3	4	7	205	198	NOV	
																						DIC	
207	184	5	9	212	193	40			+	+					6	5	11	7	18	201	186	ENE	1911
201	186	13	18	214	204	418					1	+			9	3	12	6	18	202	198	FEB	
202	198	4	12	206	210	416					1	+			6	8	8	10	18	196	200	MAR	
192	200	6	7	202	207	409			3 – 2						1	5	4	7	11	195	200	ABR	
195	200	6	8	201	208	409			1 – 2						5	8	6	12	18	196	106	MAY	
195*	196*	13	9	208	205	413			+	+	1	2					7	11	18	201	184	JUN	
201	184	10	6	211	190	401			+	+	1	2					15	30	28	196	177	JUL	
196	177	8	5	204	182	386			+	+	1	1					11	10	21	193	172	AGO	
192*	172	10	6	202	178	380			+	+	2	4					12	9	21	190	169	SEP	
190	169	10	13	200	182	382					+	1			5	3	7	6	13	193	176	OCT	
193	166*	10	14	203	190	393					+	1			7	6	9	8	17	194	183	NOV	
																						DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
																						ENE	1912
199	198	7	4	206	202	408	48	350	+	+	+	+	2	2	4	4	6	6	12	200	196	FEB	
200	196	10	14	210	210	240	52	368	+	+	1	+	2	1	4	4	7	5	12	203	205	MAR	
203	205	4	8	207	213	420	55	365	+	+	2	2	1	2	2	3	5	7	12	202	206	ABR	
202	206	9	5	211	211	422	58	364	+	+	1	+	2	1	3	4	6	5	11	205	206	MAY	
205	206	5	6	210	212	422	53	369	+	+	+	1	3	2	2	3	5	6	11	205	206	JUN	
205	206	7	9	212	215	427	53	374	+	+	2	2	1	2	2	3	5	7	12	207	208	JUL	
207	208	2	5	209	213	422	51	371	+	+	1	1	2	1	1	2	4	4	8	205	209	AGO	
																						SEP	
209	213	7	9	216	222	438	64	374	+	+	+	+	2	2	1	6	3	8	11	213	205	OCT	
213	215*	14	9	227	214	441	72	368	+	+	+	+	2	3	5	3	7	6	13	220	208	NOV	
																						DIC	
216	211	12	10	228	222	450	65	385	+	+	1	+	3	2	3	9	11	7	18	207	215	ENE	1913
217*	215	15	7	232	222	454	72	383	+	+	+	+	3	2	6	4	9	6	15	223	215	FEB	
223	216*	15	7	238	223	461	72	389	+	+	+	+	2	3	6	4	8	7	15	230	216	MAR	
230	216	13	7	243	223	466	80	386	+	+	1	+	2	2	4	1	7	3	10	236	220	ABR	
236	220	4	5	240	225	465	78	407	+	+	+	+	5	6	8	3	13	9	22	227	216	MAY	
227	216	14	10	241	226	467	84	383	+	+	1	+	2	2	6	3	9	5	14	232	221	JUN	
																						JUL	
232	222	3	5	235	227	462	78	384	+	+	+	+	2	2	7	7	9	9	18	226	218	AGO	
226	218	14	5	240	223	463	76	387	+	+	2	1	3	2	6	2	11	5	16	229	218	SEP	
229	218	7	6	236	224	460	80	380	+	+	1	2	3	1	1	1	5	4	9	231	215	OCT	
231	215	11	8	242	223	465	81	384	+	+	2	+	2	1	3	5	7	6	13	235	217	NOV	
235	217	4	12	239	229	468	81	387	+	+	1	2	3	2	3	3	7	7	14	232	222	DIC	
232	222	11	12	243	234	477	88	389	+	+	+	2	2	1	8	1	10	4	14	233	230	ENE	1914
233	230	8	9	241	239	480	90	390	+	+	+	1	2	2	6	5	8	8	16	233	231	FEB	
																						MAR	
231	225	9	9	240	234	474	88	386	+	+	5	+	2	2	2	7	9	9	18	231	225	ABR	
231	225	12	10	243	235	478	96	382	+	+	2	1	1	1	8	1	11	3	14	232	232	MAY	
232	232	12	8	244	240	484	100	384	+	+	1	2	3	2	5	7	9	11	20	235	229	JUN	
235	229	8	4	243	233	476	93	383	+	+	+	+	2	1	9	5	11	6	17	232	227	JUL	
232	227	8	13	240	240	480	94	386	+	+	+	1	2	3	9	7	11	11	22	229	229	AGO	
229	229	8	12	237	241	478	100	378	+	+	+	1	2	2	4	5	6	8	11	229	230	SEP	
229	230	6	6	235	236	471	97	374	+	+	+	+	2	3	3	7	5	10	15	130*	226	OCT	
230	226	7	10	237	236	473	101	372	+	+	2	1	3	2	2	3	7	6	13	230	230	NOV	
230	230	10	6	240	236	476	89	387	+	+	2	1	3	2	12	9	17	12	29	223	224	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
223	224	14	8	237	232	469	377	92	+	+	+	+	3	2	6	7	9	9	18	238	223	ENE	1915
238	223	9	7	247	230	477	91	386	+	+	1	1	2	3	9	4	12	8	20	235	222	FEB	
235	222	7	12	242	234	476	98	378	+	+	1	+	2	3	5	4	8	7	15	235	219	MAR	
235	219	8	9	243	228	471	100	371	+	+	+	1	2	3	5	5	7	9	16	236	219	ABR	
236	219	7	8	243	227	470	101	369	+	+	3	+	4	2	4	4	11	6	17	232	221	MAY	
232	221	10	10	242	231	473	109	364	+	+	2	+	3	2	5	3	10	5	15	232	226	JUN	
232	226	8	11	240	237	477	101	376	+	+	5	2	3	4	5	12	13	18	31	227	219	JUL	
227	219	4	16	231	235	466	105	361	+	+	1	1	2	3	6	4	9	8	17	222	227	AGO	
222	227	4	6	226	233	459	100	359	+	+	4	2	3	1	+	8	7	11	18	219	222	SEP	
219	222	6	7	225	229	454	92	362	+	+	2	+	3	2	6	11	11	13	24	214	216	OCT	
214	216	14	7	228	223	451	95	356	+	+	2	1	3	1	6	3	11	5	16	217	218	NOV	
217	218	18	5	235	223	458	96	362	+	+	1	1	3	2	13	5	17	8	25	218	215	DIC	
218	215	10	8	228	223	451	96	355	+	+	1	3	8	4	4	6	13	13	26	215	210	ENE	1916
215	210	14	8	229	218	447	94	353	+	+	2	+	+	3	7	4	9	7	16	220	211	FEB	
220	211	4	9	224	220	444	83	361	+	+	4	2	+	+	11	6	15	8	23	209	212	MAR	
209	212	12	10	221	222	443	105	338	+	+	+	+	1	4	3	4	4	8	12	217	214	ABR	
217	214	14	10	231	224	455	117	338	+	+	5	3	3	2	5	3	13	8	21	218	216	MAY	
218	216	16	9	234	225	459	121	338	+	+	1	2	6	2	12	10	19	14	33	215	211	JUN	
215	211	14	11	229	222	451	95	338	+	+	1	1	2	4	6	4	9	9	18	220	213	JUL	
220	213	12	11	232	224	456	118	338	+	+	1	1	2	3	6	3	9	7	16	223	217	AGO	
																						SEP	
219	217	11	12	230	229	459	121	338	+	+	1	4	5	2	8	10	14	16	30	216	213	OCT	
216	213	8	14	224	227	451	113	338	+	+	2	4	3	3	7	5	12	12	24	212	215	NOV	
212	215	10	18	222	233	456	117	339	+	+	+	1	13	13	5	5	18	19	37	204	214	DIC	
204	214	4	8	208	222	430	81	349	+	+	2	2	4	2	1	3	7	7	14	201	215	ENE	1917
201	215	7	7	208	222	430	95	355	+	+	5	+	5	8	7	1	17	9	26	191	213	FEB	
191	213	13	8	204	221	425	90	335	+	+	2	1	3	5	6	8	11	14	25	193	207	MAR	
192	207	18	11	211	218	429	94	335	+	+	2	+	1	2	9	5	12	7	19	199	211	ABR	
199	211	11	15	210	226	436	101	335	+	+	+	3	3	3	14	5	17	11	28	193	215	MAY	
193	215	11	10	204	225	429	94	335	+	+	1	1	5	+	5	7	11	8	19	193	217	JUN	
193	217	10	6	203	223	426	75	351	+	+	+	1	+	1	7	7	7	9	16	196	214	JUL	
196	214	6	8	202	222	424	79	345	+	+	+	+	+	+	3	5	3	5	8	199	217	AGO	
199	217	7	12	206	229	435	98	337	+	+	5	1	+	+	2	5	7	6	13	199	216	SEP	
199	216	5	8	204	224	428	72	356	+	+	3	3	+	+	2	3	5	6	11	199	218	OCT	
																						NOV	
201	223	10	5	211	228	439	72	367	+	+	+	3	+	+	6	4	6	7	13	205	221	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
205	221	10	11	215	232	447	81	366	+	+	1	2	+	+	3	2	4	4	8	211	228	ENE	1918
211	228	13	7	224	235	459	102	357	+	+	1	2	1	1	3	4	5	7	12	219	228	FEB	
219	228	12	9	231	237	468	105	363	+	+	2	3	+	+	5	8	7	11	18	224	226	MAR	
224	226	8	5	232	231	463	82	381	+	+	3	1	+	+	3	5	6	6	12	226	225	ABR	
236	225	3	8	229	233	462	378	84	+	+	2	1	+	+	7	+	9	1	10	220	232	MAY	
220	232	11	9	231	241	472	88	384	+	+	2	2	+	+	5	5	7	7	14	224	234	JUN	
224	234	7	7	231	241	472	79	393	+	+	+	1	+	1	12	9	12	11	23	219	230	JUL	
219	230	7	5	226	235	461	71	390	+	+	1	+	+	+	8	8	9	8	17	217	227	AGO	
217	227	6	9	223	236	459	67	459	+	+	3	2	+	1	4	9	7	12	19	216	224	SEP	
216	224	16	13	232	237	469	86	383	+	+	+	2	+	+	2	6	2	8	10	230	229	OCT	
230	229	3	6	233	235	468	78	390	+	+	1	2	+	+	5	8	6	10	16	227	225	NOV	
																						DIC	
221	234	8	7	229	241	470	77	393	+	+	3	3	+	+	5	6	8	9	17	220	224	ENE	1919
220	224	14	15	234	239	473	98	375	+	+	2	+	+	+	4	3	6	3	9	228	236	FEB	
228	236	6	15	234	251	485	92	393	+	+	2	+	+	+	9	11	11	11	22	223	240	MAR	
223	240	14	14	237	254	491	393	98	+	+	1	1	+	+	9	9	10	10	20	227	244	ABR	
227	244	11	11	238	255	493	397	96	+	+	4	3	+	+	8	11	12	14	26	226	241	MAY	
226	241	16	6	242	247	489	118	371	+	+	3	3	+	+	11	11	14	14	28	228	233	JUN	
228	233	8	8	236	241	477	83	394	+	+	3	+	+	+	8	3	11	3	14	225	238	JUL	
225	238	4	4	229	242	471	400	71	+	+	2	1	+	+	6	4	8	5	13	221	237	AGO	
221	237	7	5	228	242	470	83	387	+	+	1	2	+	+	8	4	9	6	15	219	236	SEP	
219	236	14	11	233	247	480	93	387	+	+	1	4	+	+	8	4	9	8	17	224	239	OCT	
224	239	4	4	228	243	471	83	388	+	+	3	4	+	+	5	5	8	9	17	220	234	NOV	
220	234	6	9	226	243	469	81	388	+	+	+	4	+	+	4	3	4	7	11	219	236	DIC	
219	236	10	6	229	242	471	82	379	+	+	1	+	+	+	12	7	13	7	20	215	236	ENE	1920
215	236	10	3	225	239	464	73	391	+	+	+	2	+	+	6	1	6	3	9	219	236	FEB	
219	236	15	13	230	241	471	76	395	+	+	3	5	+	+	2	2	5	7	12	230	241	MAR	
230	241	9	9	239	250	489	94	395	+	+	4	7	+	+	7	5	11	12	23	228	238	ABR	
228	238	11	8	239	246	485	90	395	+	+	3	2	+	+	7	6	10	8	18	229	238	MAY	
229	238	5	10	234	248	482	87	395	+	+	4	+	+	+	3	7	7	7	14	227	241	JUN	
227	241	10	10	237	251	488	66	422	+	+	1	4	+	+	8	14	9	18	27	228	233	JUL	
228	233	17	15	245	248	493	99	394	+	+	3	+	+	+	10	16	13	16	29	232	232	AGO	
232	232	7	9	239	241	480	86	394	+	+	1	+	+	1	5	1	6	2	8	233	239	SEP	
233	239	4	14	237	253	490	96	394	+	+	+	1	+	+	1	1	1	2	3	236	251	OCT	
236	251	13	4	249	255	504	97	407	+	+	3	3	+	+	3	3	6	6	12	243	249	NOV	
243	249	7	10	250	259	509	100	409	+	+	2	+	+	+	6	7	8	7	15	242	252	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
242	252	8	5	250	257	507	96	411	+	+	2	1	+	+	8	8	10	9	19	240	248	ENE	1921
240	248	9	5	249	253	502	89	413	+	+	3	3	+	+	4	3	7	6	13	242	247	FEB	
242	247	11	7	253	254	507	94	413	+	+	+	1	+	+	9	5	9	6	15	244	248	MAR	
244	248	9	11	253	259	512	100	412	+	+	5	2	+	+	4	5	9	7	16	244	252	ABR	
244	252	14	7	258	259	517	105	412	+	+	2	+	+	+	6	6	8	6	14	250	253	MAY	
250	253	12	10	262	263	525	114	411	+	+	2	+	+	+	8	10	10	10	20	252	253	JUN	
252	253	11	12	263	265	528	116	412	+	+	4	+	+	+	15	10	19	10	29	244	255	JUL	
244	255	7	6	251	261	512	98	414	+	+	2	3	+	+	8	9	10	12	22	241	249	AGO	
241	249	5	7	246	245	502	88	414	+	+	2	+	+	+	9	9	11	9	20	235	247	SEP	
235	247	5	7	240	254	494	80	414	+	+	+	1	+	+	11	6	11	7	18	229	247	OCT	
229	247	7	5	236	252	488	70	418	+	+	2	+	+	+	2	3	4	3	7	232	249	NOV	
232	249	14	12	246	261	507	89	418	+	+	+	3	+	+	3	2	3	5	8	243	256	DIC	
243	256	13	5	256	261	517	98	419	+	+	+	1	+	+	7	7	7	8	15	249	253	ENE	1922
249	253	8	7	257	260	117	95	422	+	+	2	2	+	+	5	4	7	6	13	250	254	FEB	
250	254	8	8	258	262	520	98	422	+	+	2	3	+	+	8	5	10	8	18	248	254	MAR	
248	254	12	7	260	261	521	101	420	+	+	2	4	+	+	8	8	10	12	22	250	249	ABR	
250	249	10	15	260	264	524	104	420	+	+	3	1	+	+	10	10	13	11	24	247	253	MAY	
247	253	10	6	257	259	516	92	424	+	+	+	3	+	+	7	11	7	14	21	250	245	JUN	
250	245	9	7	259	252	511	86	425	+	+	1	3	+	+	7	5	8	8	16	251	244	JUL	
251	244	6	6	257	250	507	82	425	+	+	1	+	+	+	7	2	8	2	10	249	248	AGO	
249	248	5	9	254	257	511	81	430	+	+	2	1	+	+	4	+	6	1	7	248	256	SEP	
248	256	10	6	258	262	520	89	414	+	+	3	1	+	+	8	5	11	6	17	247	256	OCT	
247	256	4	7	251	263	514	89	425	+	+	1	+	+	+	3	6	4	6	10	247	257	NOV	
247	257	13	6	260	263	523	69	554	+	+	1	+	+	+	11	9	12	9	21	248	254	DIC	
248	254	13	8	261	262	523	80	443	+	+	1	+	+	+	8	+	9	+	9	252	262	ENE	1923
252	262	11	21	263	283	546	88	458	+	+	4	+	+	+	7	11	11	11	22	252	272	FEB	
252	272	10	17	262	289	551	100	451	+	+	+	+	+	+	4	9	4	9	13	258	280	MAR	
258	280	16	5	274	285	599	104	455	+	+	1	2	+	+	1	7	8	9	17	266	276	ABR	
266	276	11	11	277	287	564	126	438	+	+	3	3	+	+	10	7	13	10	23	264	277	MAY	
264	277	8	10	272	287	559	461	98	+	+	3	2	+	+	6	9	9	11	20	263	276	JUN	
263	276	10	9	273	285	558	118	440	+	+	7	3	+	+	12	8	19	11	30	254	274	JUL	
254	274	7	11	261	285	546	103	443	+	+	2	3	+	+	11	6	13	9	22	248	276	AGO	
248	276	8	5	256	281	537	93	444	+	+	3	+	+	+	6	2	9	2	11	247	279	SEP	
247	279	7	7	254	286	540	80	460	+	+	1	2	+	+	4	2	5	4	9	249	282	OCT	
249	282	6	6	255	288	543	93	450	+	+	+	+	+	+	3	5	3	5	8	252	283	NOV	
252	283	6	6	258	289	547	91	456	+	+	2	1	+	+	7	10	9	11	20	249	278	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
249	278	12	8	261	286	547	89	458	+	+	3	2	+	+	2	5	5	7	12	256	279	ENE	1924
256	279	7	7	263	286	549	89	460	+	+	4	6	+	+	+	3	4	5	9	259	281	FEB	
259	281	11	10	270	291	561	80	481	+	+	1	1	+	+	9	6	10	7	17	260	284	MAR	
260	284	10	9	270	293	563	88	475	+	+	+	2	+	+	2	6	2	8	10	268	285	ABR	
268	285	10	8	278	293	571	82	489	+	+	1	1	+	+	9	5	10	6	16	268	287	MAY	
268	287	5	6	273	293	566	93	473	+	+	1	+	+	+	4	1	5	1	6	268	292	JUN	
268	292	5	16	273	308	581	119	472	+	+	3	1	+	+	13	10	16	11	27	257	297	JUL	
257	297	11	6	268	303	571	99	472	+	+	1	2	+	+	2	2	3	4	7	265	299	AGO	
265	299	10	8	275	307	582	101	481	+	+	+	1	+	+	2	4	2	5	7	273	302	SEP	
273	302	10	9	283	34	594	120	474	+	+	1	+	+	+	5	8	6	8	14	277	308	OCT	
277	308	7	9	286	317	603	116	487	+	+	1	2	+	+	4	1	5	3	8	279	314	NOV	
279	314	8	7	287	321	608	113	495	+	+	1	+	+	+	7	9	8	9	17	279	312	DIC	
279	312	7	5	286	317	603	487	116	+	+	2	2	+	+	2	+	4	2	6	282	315	ENE	1925
282	315	9	14	291	329	620	120	500	+	+	1	4	+	+	5	7	6	11	17	285	318	FEB	
285	318	8	4	293	322	615	108	507	+	+	3	2	+	+	7	10	10	12	22	283	310	MAR	
283	310	8	11	291	321	612	104	508	+	+	+	1	6	4	4	7	10	12	22	282	308	ABR	
282	308	8	10	290	318	608	497	111	+	+	+	+	3	2	4	5	7	7	14	283	311	MAY	
283	311	9	10	292	321	613	119	494	+	+	1	3	5	5	2	3	8	11	19	284	310	JUN	
284	310	7	7	291	317	608	114	494	+	+	2	3	5	3	7	6	14	12	26	282	300	JUL	
																						AGO	
																						SEP	
																						OCT	
277	293	4	7	281	300	581	474	107	+	+	1	1	+	+	8	6	9	7	16	272	293	NOV	
272	293	9	8	281	301	582	112	470	+	+	1	2	+	+	4	5	5	7	12	276	294	DIC	
276	294	11	6	287	300	587	116	471	+	+	1	1	4	3	4	5	9	9	18	287	291	ENE	1926
287	291	3	6	290	297	587	115	472	+	+	+	1	+	+	4	6	4	7	11	286	290	FEB	
286	290	9	3	295	293	588	111	477	+	+	3	1	3	2	4	1	10	4	14	285	289	MAR	
285	289	5	10	290	299	589	118	471	+	+	1	1	+	+	2	3	3	4	7	287	295	ABR	
287	295	5	6	292	301	593	129	464	2	+	5	1	1	1	7	1	15	3	18	277	298	MAY	
277	298	6	8	283	306	589	120	469	+	+	+	+	+	+	3	4	3	4	7	280	302	JUN	
280	302	11	12	291	314	605	135	470	+	+	1	1	5	4	6	2	12	7	19	279	307	JUL	
279	307	4	12	283	307	602	151	451	+	+	+	1	+	+	6	9	6	10	16	277	309	AGO	
277	309	5	7	282	316	598	130	468	+	+	1	+	+	+	9	6	10	6	16	272	310	SEP	
272	310	10	6	282	316	598	134	464	+	+	3	+	5	6	2	5	10	11	21	272	305	OCT	
272	305	6	11	278	316	595	136	458	+	+	+	1	+	+	4	8	4	9	13	274	307	NOV	
274	307	5	6	280	313	594	+	+	+	+	+	+	5	3	4	7	9	10	19	270	304	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
270	304	7	13	277	317	594	446	594	+	+	+	+	+	+	3	5	3	5	8	274	312	ENE	1927
274	312	14	9	288	321	609	150	459	+	+	+	4	4	6	9	7	13	17	30	275	304	FEB	
275	304	9	10	284	314	598	155	443	+	+	+	3	4	5	2	6	6	14	20	278	300	MAR	
278	300	11	9	289	309	598	155	443	+	+	2	2	2	3	8	5	12	10	22	277	299	ABR	
277	299	11	13	288	312	600	161	439	+	+	2	4	1	6	7	4	10	14	24	278	298	MAY	
278	298	8	5	286	303	589	159	430	1	1	1	1	2	3	10	3	14	8	22	272	295	JUN	
272	295	7	6	279	301	580	149	431	+	1	2	2	2	2	9	10	13	15	28	166	286	JUL	
266	286	10	9	276	295	571	138	433	+	+	6	2	1	2	10	9	17	13	30	259	282	AGO	
259	282	9	7	268	289	557	132	425	+	+	2	1	2	3	6	3	10	7	17	258	282	SEP	
258	282	7	16	265	298	563	151	412	+	+	2	1	1	3	+	+	3	4	7	262	294	OCT	
262	294	9	5	271	299	570	166	404	1	+	3	1	1	1	9	4	14	6	20	257	293	NOV	
257	293	12	4	269	297	566	163	403	+	1	4	3	1	1	2	2	7	8	15	262	289	DIC	
262	289	8	7	270	296	566	165	401	+	+	1	4	1	2	2	1	4	7	11	266	289	ENE	1928
266	289	10	8	276	297	573	162	411	+	+	2	1	2	3	5	2	9	6	15	267	291	FEB	
267	291	5	11	272	302	574	173	401	+	+	2	3	+	+	6	12	8	15	23	264	287	MAR	
264	287	9	6	273	293	566	165	401	+	+	+	2	1	2	5	2	6	6	12	267	287	ABR	
267	287	11	5	278	292	570	171	399	+	+	2	3	+	1	3	2	5	6	11	273	286	MAY	
273	286	10	8	283	294	577	178	399	+	+	1	4	+	2	3	1	4	7	11	279	287	JUN	
279	287	6	5	285	292	577	179	398	+	+	2	1	1	1	3	8	6	10	16	279	282	JUL	
279	282	2	6	281	288	569	170	399	+	+	3	+	+	+	7	6	10	6	16	271	282	AGO	
271	282	8	12	279	294	573	174	399	+	+	4	+	+	2	7	5	11	7	18	268	287	SEP	
268	287	4	3	372	290	562	164	398	+	+	1	3	+	+	4	4	5	7	12	267	283	OCT	
267	283	5	4	272	287	559	160	399	+	+	+	1	1	+	7	4	8	5	13	264	282	NOV	
264	282	9	4	273	286	559	162	397	1	+	+	2	+	+	6	4	7	6	13	266	280	DIC	
266	280	9	15	275	295	570	175	395	+	+	1	1	1	2	3	1	5	4	9	270	291	ENE	1929
270	291	5	5	275	296	571	179	392	+	+	2	3	+	1	5	3	7	7	14	268	289	FEB	
268	289	9	6	277	295	572	179	393	+	+	1	2	+	+	+	2	1	4	5	276	291	MAR	
276	291	16	17	292	308	600	208	392	+	+	1	5	1	2	3	2	5	9	14	287	299	ABR	
287	299	8	9	295	308	603	211	392	+	+	1	3	+	+	4	+	5	3	8	290	305	MAY	
290	305	8	8	298	323	621	227	394	+	+	2	1	1	3	2	5	5	9	14	293	314	JUN	
293	314	6	9	299	323	622	229	393	+	+	2	1	1	1	15	17	18	19	37	281	304	JUL	
281	304	10	12	291	316	607	213	394	+	+	1	7	1	1	1	8	3	16	19	288	300	AGO	
288	300	5	12	293	312	605	214	391	+	+	1	2	1	1	9	5	11	8	19	282	304	SEP	
282	304	10	6	292	310	602	211	391	+	+	+	1	1	1	5	4	6	6	12	286	304	OCT	
286	304	9	8	295	312	607	216	391	+	1	3	2	+	2	+	4	3	9	12	292	303	NOV	
292	303	7	8	299	311	610	221	388	+	+	4	1	+	+	2	5	6	6	12	293	305	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
293	305	14	14	307	319	626	234	392	+	+	7	6	1	2	1	2	9	10	19	298	309	ENE	1930
298	309	6	12	304	321	625	236	389	+	+	2	6	1	1	4	3	7	10	17	297	311	FEB	
297	311	14	10	311	321	632	245	387	+	+	4	1	+	1	+	4	4	6	10	307	315	MAR	
307	315	6	4	313	319	632	249	383	+	+	+	1	+	1	5	3	5	5	10	308	314	ABR	
308	314	6	7	314	321	635	250	385	+	+	2	5	+	2	5	1	7	8	15	307	313	MAY	
307	313	6	6	313	319	632	245	387	+	+	4	1	1	1	1	1	6	3	9	307	316	JUN	
307	316	4	7	311	323	634	240	394	+	+	2	3	1	2	2	1	5	6	11	306	317	JUL	
306	317	8	12	314	329	643	250	393	+	+	3	7	+	1	9	13	12	21	33	302	308	AGO	
302	308	6	7	308	315	623	232	391	+	+	3	2	+	+	12	13	15	15	30	293	300	SEP	
293	300	6	8	299	308	607	216	391	+	+	7	7	+	+	4	8	11	15	26	288	293	OCT	
288	293	8	11	296	304	600	207	393	+	+	2	2	1	2	5	1	8	5	13	288	299	NOV	
288	299	10	7	298	306	604	214	390	+	+	4	3	1	2	2	2	7	7	14	291	299	DIC	
291	299	15	13	306	312	618	230	388	+	+	4	3	1	+	3	3	8	6	14	298	306	ENE	1931
298	306	11	9	309	315	624	233	391			7	3	1	2	3	1	11	6	17	298	309	FEB	
298	309	11	16	309	325	634	248	386			+	2	1	1	5	10	6	13	19	304	315	MAR	
304	315	15	9	319	324	643	255	388			3	5	1	1	13	8	17	14	31	302	310	ABR	
302	310	13	10	315	320	635	250	385			5	3	+	1	5	10	10	14	24	305	306	MAY	
305	306	13	4	318	310	628	245	383			5	3	1	+	8	10	14	13	27	304	300	JUN	
304	300	9	9	313	309	622	232	390			3	3	+	+	5	3	8	6	14	305	303	JUL	
305	303	6	9	311	312	623	231	392			1	3	+	+	8	8	9	11	20	302	301	AGO	
302	301	6	6	308	307	615	218	397			+	2	1	1	4	5	5	8	13	303	299	SEP	
303	299	12	6	315	305	620	223	397			5	3	1	+	10	7	16	10	26	299	298	OCT	
299	297*	8	8	307	305	612	215	397			1	6	2	1	9	4	12	11	23	295	294	NOV	
295	294	11	7	306	301	607	196	411			2	+	+	+	4	1	6	1	7	300	300	DIC	
300	300	11	7	311	307	618	206	412			1	4	+	+	6	5	7	9	16	304	298	ENE	1932
304	298	12	10	316	308	264	211	413			5	+	+	1	6	3	11	4	15	305	304	FEB	
305	304	9	16	314	320	634	222	412			7	2	1	1	9	5	17	8	25	297	312	MAR	
297	312	11	11	308	323	631	221	410			6	4	+	+	20	25	26	29	55	288	298	ABR	
288	298	5	3	293	301	594	174	420			6	5	+	+	11	9	17	14	31	276	287	MAY	
276	287	10	6	286	293	579	158	421			6	3	1	1	1	1	8	5	13	278	288	JUN	
278	288	9	8	287	296	583	161	422			5	2	+	1	+	6	5	9	14	282	287	JUL	
282	287	8	6	290	293	583	163	420			3	1	1	1	1	1	5	3	8	285	290	AGO	
285	290	6	9	291	299	590	172	418			4	7	+	+	4	6	8	13	21	283	286	SEP	
283	286	2	4	285	290	575	160	415			2	2	+	+	3	7	5	9	14	280	281	OCT	
280	281	10	7	290	288	578	143	435			2	2	1	+	1	1	4	3	7	286	285	NOV	
286	285	10	5	296	290	586	142	444			1	3	+	+	1	3	2	6	8	294	282	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
294	282	6	18	300	300	600	177	423			1	1	+	2	2	4	3	7	10	279	293	ENE	1933
297*	293	10	3	307	296	603	178	425			2	+	1	+	2	4	5	4	9	302	292	FEB	
302	292	9	10	311	302	613	188	425			6	2	+	+	3	8	9	10	19	302	292	MAR	
302	392*	8	3	310	395	705	180	525			4	1	+	1	5	8	9	10	19	301	387	ABR	
301	387	10	7	311	394	705	175	530			4	1	1	3	5	5	10	9	19	301	385	MAY	
301	283*	5	9	306	292	598	166	432			1	3	1	1	1	1	3	5	8	303	287	JUN	
303	287	9	9	312	296	608	178	430			4	5	2	1	1	+	7	6	13	305	290	JUL	
305	290	8	10	313	300	613	184	439			4	6	1	+	5	3	10	9	19	303	291	AGO	
303	291	9	10	312	301	613	183	430			1	4	+	+	6	6	7	10	17	305	291	SEP	
305	291	11	5	316	296	612	178	434			7	4	2	2	9	5	18	11	29	298	285	OCT	
298	285	5	10	303	295	598	164	434			+	2	+	+	5	6	5	8	13	298	287	NOV	
298	287	12	10	310	297	607	169	438			2	4	1	+	3	6	6	10	16	304	287	DIC	
304	287	18	13	322	300	662	184	438			2	2	1	2	5	1	8	5	13	314	295	ENE	1934
314	295	15	6	329	301	630	187	443			5	1	+	2	11	4	15	7	23	313	294	FEB	
313	294	7	9	320	303	623	187	436			3	2	2	+	9	3	14	5	19	306	298	MAR	
																						ABR	
313	295	11	16	324	311	635	443	192			9	5	+	1	4	3	13	9	22	430	183	MAY	
430	183	11	8	441	191	632	443	189			2	2	+	+	2	2	4	4	8	437	187	JUN	
437	187	5	11	442	198	640	198	442			8	6	1	1	5	2	14	9	23	428	189	JUL	
428	189	7	8	435	197	632	190	442			10	1	1	+	3	2	14	3	17	421	194	AGO	
421	194	10	11	431	205	636	194	442			2	5	+	+	1	1	3	6	9	428	199	SEP	
428	199	12	5	440	204	644	202	442			6	1	1	1	2	2	9	4	13	431	200	OCT	
431	200	11	10	442	210	652	210	442			1	1	+	+	1	4	2	5	7	440	205	NOV	
440	205	6	7	446	212	658	217	441			2	3	1	4	1	2	4	9	13	442	203	DIC	
442	203	9	8	451	211	662	221	441			6	4	+	+	2	3	8	7	15	443	204	ENE	1935
443	204	13	5	456	209	665	224	441			1	1	+	+	4	2	5	3	8	451	206	FEB	
451	206	13	8	464	214	678	238	440			6	1	1	2	8	4	15	7	22	449	207	MAR	
449	207	10	4	459	211	670	230	440			5	4	+	+	2	1	7	5	12	452	206	ABR	
338*	320*	6	11	344	331	675	235	440			6	4	2	1	2	4	10	9	19	334	322	MAY	
334	322	5	10	339	332	671	233	438			1	1	+	+	3	2	4	3	7	229	435	JUN	
229	435	7	8	236	443	679	241	438			4	1	1	3	5	5	10	9	19	226	434	JUL	
226	434	8	7	234	441	675	256	419			1	+	+	1	+	+	1	1	2	233	440	AGO	
233	440	4	7	237	447	684	246	438			3	3	14	4	1	2	18	9	27	228	429	SEP	
228	429	9	8	237	437	674	236	438			1	7	+	+	1	3	2	10	12	235	427	OCT	
235	427	13	9	248	436	684	246	438			2	+	+	1	3	1	5	2	7	241	436	NOV	
241	436	8	7	249	443	692	254	438			3	+	+	+	1	1	4	1	5	245	442	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
245	442	12	5	257	447	704	266	438			1	4	+	+	4	+	5	4	9	252	443	ENE	1936
252	443	7	5	259	448	707	269	438			2	2	7	4	4	7	13	13	26	246	435	FEB	
246	435	11	10	257	445	702	275	427			3	3	10	2	5	4	18	9	27	239	436	MAR	
239	436	9	4	248	440	688	273	415			+	1	1	+	4	3	5	4	9	243	436	ABR	
243	436	8	4	251	440	691	276	415			4	2	+	1	6	2	10	5	15	241	435	MAY	
241	435	7	5	248	440	688	273	415			4	4	1	8	5	7	10	19	29	238	421	JUN	
238	421	7	10	245	431	676	276	400			7	5	1	6	5	6	13	17	30	232	414	JUL	
232	414	5	4	237	418	655	269	386			4	2	+	+	4	8	8	10	18	229	408	AGO	
229	408	8	10	237	418	655	269	386			3	3	+	+	3	5	6	8	14	231	410	SEP	
231	410	15	7	246	417	663	277	386			13	3	+	3	8	6	21	12	33	225	405	OCT	
225	405	5	7	230	412	642	256	386			6	2	+	1	7	6	13	9	22	243	377	NOV	
243	377	5	8	248	385	633	247	386			7	14	+	3	+	5	7	22	29	240	364	DIC	
240	364	6	4	246	368	614	228	386			4	2	30	22	4	6	38	30	68	208	338	ENE	1937
208	338	4	7	212	345	557	171	386			2	2	+	+	2	+	4	2	6	208	343	FEB	
208	343	6	7	214	350	564	179	385			1	4	+	+	5	3	6	7	13	208	343	MAR	
208	343	5	8	213	351	564	180	34			3	5	+	+	1	5	4	10	14	209	341	ABR	
209	341	9	9	218	350	568	183	385			2	4	+	4	4	10	6	18	24	212	332	MAY	
212	332	23	12	235	344	579	198	381			8	6	+	2	2	3	10	11	21	225	333	JUN	
																						JUL	
204	321	12	10	216	331	547	167	380			7	4	+	+	16	14	23	18	41	193	313	AGO	
193	313	10	8	203	321	524	144	380			6	2	+	+	9	6	15	8	23	188	313	SEP	
188	313	9	6	197	319	516	136	380			1	+	+	+	5	2	6	2	8	191	317	OCT	
191	317	20	10	211	327	538	158	380			1	1	+	+	2	+	3	1	4	208	326	NOV	
208	326	13	10	221	336	557	177	380			2	4	+	+	1	+	3	4	7	218	332	DIC	
218	332	7	10	225	342	567	187	380			4	1	+	+	2	4	6	5	11	219	337	ENE	1938
219	337	11	5	230	342	572	192	380			5	+	+	+	1	2	6	2	8	224	340	FEB	
224	340	5	11	229	351	580	191	389			5	4	+	+	+	+	5	4	9	224	347	MAR	
224	347	4	10	228	357	585	205	380			2	3	+	1	1	+	3	4	7	225	353	ABR	
225	353	7	6	232	359	591	211	380			4	1	+	1	+	2	4	4	8	228	355	MAY	
228	355	10	9	238	364	602	222	380			2	5	+	+	3	4	5	9	14	233	355	JUN	
233	355	8	5	241	360	601	221	380			3	1	+	+	3	4	6	5	11	235	355	JUL	
235	355	7	9	242	364	606	226	380			5	4	1	1	4	2	10	7	17	232	357	AGO	
232	357	5	6	237	363	600	220	380			3	4	+	1	7	1	10	6	16	227	357	SEP	
227	357	6	8	233	365	598	218	380			4	1	+	1	1	5	5	7	12	228	358	OCT	
228	358	7	3	235	361	596	216	380			5	1	+	1	1	2	6	4	10	229	357	NOV	
229	357	10	4	239	361	600	220	380			3	2	+	+	4	3	7	5	12	213	375	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
213*	365	8	7	221	382	603	223	380			+	1	+	+	3	1	4	1	5	219	379	ENE	1939
219	379	5	3	224	382	606	226	380			2	+	+	+	3	5	5	5	10	221	375	FEB	
221	375	4	8	225	383	608	228	380			4	3	+	+	3	7	7	10	17	221	370	MAR	
221	370	11	5	232	375	607	227	380			1	1	+	1	9	8	10	10	20	222	365	ABR	
222	365	3	6	225	371	596	216	380			1	2	+	+	6	5	7	7	14	218	364	MAY	
218	364	2	5	220	369	589	209	380			+	3	+	+	4	2	4	5	9	216	364	JUN	
216	364	9	5	221	369	590	214	376			3	2	+	1	5	1	8	4	12	217	365	JUL	
217	365	5	4	222	369	591	211	380			2	1	+	+	4	1	6	2	8	216	367	AGO	
216	367	3	6			592	212	380			1	2	+	2	1	7			13	217	362	SEP	
113*	86*	6	9			214	209	380			+	1	+	1	2	1			5	117	92	OCT	
117	92	4	5			218	209	380			1	1	+	+	3	4			9	117	92	NOV	
117	92	7	7			223	205	378			4	2	+	2	5	5			18	115	90	DIC	
115	90	3	8			216	207	378			1	3	+	+	1	4			9	116	91	ENE	1940
116	91	5	5			217	200	378			1	3	7	+	2	4			17	111	89	FEB	
111	89	6	2			208	191				1	+	7	1	5	3			17	104	87	MAR	
104	87	18	11			220	207				3	+	1	+	5	4			13	114	93	ABR	
114	93	5	8			220	204				5	1	+	+	4	6			16	110	94	MAY	
110	94	8	7			219	209				2	1	+	+	2	5			10	114	95	JUN	
114	95	5	2			216	207				2	1	+	+	3	3			9	114	93	JUL	
114	93	9	7			223	203				4	6	+	+	5	5			20	114	89	AGO	
114	89	9	8			220	194				4	2	3	1	7	9			16	109	85	SEP	
109	85	12	4			210	185				3	2	1	1	10	8			25	107	78	OCT	
107	78																					NOV	
110	84	9	8			211					2	1	+	+	2	1			6	115	90	DIC	
115	90	3	6			214					2	2	+	+	3	4			11	113	90	ENE	1941
113	90	6	11			220					1	1	+	1	3	4			10	115	95	FEB	
115	95	10	8			228					2	2	+	1	3	7			15	120	93	MAR	
120	93	6	9			228					5	+	+	1	1	4			11	120	97	ABR	
120	97	8	4			229					1	4	4	1	2	1			13	121	95	MAY	
121	95	8	4			228					2	3	18	1	17	12			53	92	83	JUN	
92	83	6	5			168					2	3	+	+	4	3			12	92	82	JUL	
92	82	5	8			187					1	2	+	+	2	4			9	94	84	AGO	
94	84	6	9			193					2	1	1	+	2	1			7	95	91	SEP	
95	91	8	13			207					2	5	+	24	1	2			34	100	73	OCT	
100	73	7	5			185					2	4	3	10	4	6			29	98	58	NOV	
98	58	13	8			177					2	1	+	+	6	+			9	103	65	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
103	65	8	5			181					1	2	+	+	3	4			10	107	64	ENE	1942
107	64	8	7			186					1	1	+	+	2	1			5	112	69	FEB	
112	69	14	6			201					2	3	+	+	4	3			12	120	69	MAR	
120	69	6	3			198					1	2	+	+	6	1			10	119	69	ABR	
119	69	8	8			204					4	1	+	+	2	1			8	121	75	MAY	
121	75	2	5			203					3	1	+	+	6	8			18	114	71	JUN	
114	71	5	7			197					2	2	+	2	1	1			8	116	73	JUL	
116	73	4	1			194					2	3	+	+	1	+			6	117	71	AGO	
117	71	3	4			195					3	1	+	+	+	1			5	117	73	SEP	
117	73	7	5			202					2	2	1	+	+	2			7	121	74	OCT	
121	74	5	2			202					4	2	+	1	3	1			11	119	72	NOV	
119	72	6	10			207					+	4	+	4	1	3			12	124	71	DIC	
124	71	3	7			205					1	3	+	+	4	4			12	122	71	ENE	1943
122	71	7	5			205					2	2	+	+	2	3			9	125	71	FEB	
125	71	5	3			204					+	1	8	+	3	+			12	119	73	MAR	
119	73	9	7			208					+	1	1	+	6	2			10	121	77	ABR	
121	77	4	11			213					1	2	+	+	5	7			15	119	79	MAY	
119	79	2	7			207					+	2	5	+	7	5			19	109	79	JUN	
109	79	3	1			192					+	2	1	+	2	1			6	109	77	JUL	
109	77	4	5			195					+	1	+	+	+	+			1	113	81	AGO	
113	81	6	12			212					4	+	+	+	1	2			7	114	91	SEP	
114	91	6	4			215					2	2	4	+	5	5			18	109	88	OCT	
109	88	10	8			215					3	1	6	5	2	3			20	108	87	NOV	
108	87	8	14			217					1	3	+	+	2	4			10	113	94	DIC	
113	94	7	6			220					1	+	+	+	5	4			10	114	96	ENE	1944
114	96	7	2			219					1	+	2	2	+	1			6	118	95	FEB	
118	95	9	8			230					+	3	+	+	1	2			6	126	98	MAR	
126	98	5	5			234					2	3	+	+	7	4			16	122	96	ABR	
122	96	4	7			229					3	3	3	1	5	2			17	115	97	MAY	
115	97	13	4			229					4	2	+	+	+	2			8	124	97	JUN	
124	97	5	4			230					3	+	3	3	1	2			12	122	96	JUL	
122	96	4	6			228					3	3	+	+	5	4			15	118	95	AGO	
118	95	7	4			224					5	+	2	+	3	1			11	115	98	SEP	
115	98	5	3			221					+	2	+	+	3	1			6	117	98	OCT	
117	98	5	9			229					3	2	+	+	4	1			10	115	104	NOV	
115	104	4	7			230					2	+	+	+	1	3			6	116	108	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
116	108	5	6			235					1	7	+	+	1	2			11	119	105	ENE	1945
119	105	6	7			237					1	1	14	+	+	3			19	110	108	FEB	
110	108	9	8			235					1	2	16	+	3	4			26	99	110	MAR	
99	110	5	5			219					3	1	+	+	1	1			6	100	113	ABR	
																						MAY	
109	120	5	7			241					4	3	4	+	4	1			16	102	123	JUN	
112*	123	2	7			234					2	5	+	+	6	4			17	96	121	JUL	
96	121	8	4			229					2	4	+	+	3	6			15	99	115	AGO	
99	115	7	3			224					+	+	+	+	10	4			14	19	114	SEP	
96	114	4	7			223					2	2	+	+	7	4			15	94	114	OCT	
94	114	7	5			220					3	1	+	+	2	2			8	96	116	NOV	
96	116	12	2			226					1	2	+	+	4	1			8	103	115	DIC	
																						ENE	1946
																						FEB	
106	126	7	5			244					1	2	+	+	1	1			4	111	128	MAR	
111	128	6	4			249					2	3	+	2	2	4			13	113	123	ABR	
113	123	8	10			254					2	4	+	+	4	+			10	115	129	MAY	
115	129	8	3			255					2	2	+	11	1	1			17	120	118	JUN	
120	118	8	6			252					1	3	+	2	1	2			9	126	117	JUL	
126	117	10	5			258					2	4	10	+	7	1			24	117	117	AGO	
117	117	4	6			244					1	+	1	+	4	1			7	115	122	SEP	
115	122	4	5			246					+	3	+	+	7	6			16	112	118	OCT	
112	118	8	2			240					1	3	+	1	1	1			7	118	115	NOV	
118	115	4	3			240					1	+	+	+	3	3			7	118	115	DIC	
118	115	7	6			246					1	1	3	4	3	6			18	118	110	ENE	1947
																						FEB	
120	112	6	4			242					1	1	+	+	2	2			6	123	113	MAR	
123	113	9	4			249					4	3	+	+	6	2			15	122	112	ABR	
122	112	5	3			242					2	1	3	1	1	1			9	121	112	MAY	
121	112	5	5			243					2	2	5	+	2	3			14	117	112	JUN	
117	112	3	5			237					2	2	+	+	+	1			5	118	114	JUL	
118	114	5	6			243					3	1	+	+	+	2			6	120	117	AGO	
120	117	3	6			246					1	2	9	22	+	2			36	113	97	SEP	
113	97	8	8			226					2	1	+	1	2	1			7	117	102	OCT	
117	102	8	4			231					+	+	+	+	1	3			4	124	105	NOV	
124	103*	3	4			234					1	+	+	+	1	1			3	125	106	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
125	106	2	3			236					1	+	9	2	2	1			15	115	106	ENE	1948
115	106	3	7			231					2	+	+	2	2	2			8	114	109	FEB	
114	109	8	7			238					2	1	+	3	1	1			8	119	111	MAR	
119	111	5	3			238					3	1	4	4	+	+			12	117	109	ABR	
117	109	8	5			239					+	1	+	+	1	2			4	124	111	MAY	
124	111	7	4			246					+	+	+	+	1	2			7*	126	113	JUN	
126	113	4	2			247					5	2	+	+	3	5			15	122	110	JUL	
122	110	1	2			236					+	1	5	2	5	+			13	113	110	AGO	
113	110	3	3			229					+	3	+	+	3	+			6	113	110	SEP	
113	110	5	3			231					1	3	+	+	3	2			9	114	108	OCT	
114	108	2	1			225					+	2	+	+	3	3			8	113	104	NOV	
113	104	14	4			235					3	+	+	+	+	+			3	124	108	DIC	
124	108	1	3			236					5	1	1	2	1	+			10	119	107	ENE	1949
119	107	6	9			241					3	+	+	3	1	2			9	121	111	FEB	
121	111	4	5			241					+	+	4	5	+	1			10	121	110	MAR	
121	110	9	5			245					3	3	+	+	4	6			16	123	106	ABR	
123	106	7	6			242					3	1	1	+	3	2			10	123	109	MAY	
123	109	7	5			244					1	1	+	+	1	1			4	128	112	JUN	
128	112	+	6			249					2	+	+	+	2	2			6	127	116	JUL	
127	116	8	1			252					1	2	4	3	1	+			11	129	112	AGO	
129	112	9	3			253					1	2	+	+	1	1			5	136	112	SEP	
136	112	7	6			261					5	1	+	+	+	1			7	138	116	OCT	
138	116	5	8			267					1	1	+	+	+	2			4	142	121	NOV	
142	121	8	6			277					2	3	+	+	2	1			8	146	123	DIC	
146	123	6	3			278					5	1	3	4	5	+			18	139	121	ENE	1950
139	121	4	4			268					1	1	+	+	2	4			8	140	120	FEB	
140	120	7	8			275					2	2	+	1	+	+			5	145	125	MAR	
145	125	4	7			281					+	2	3	4	1	1			11	145	125	ABR	
145	125	4	9			283					3	1	+	+	2	3			9	144	128	MAY	
144	128	6	7			285					1	+	+	+	1	4			6	148	131	JUN	
148	181*	4	2			285					5	8	2	4	3	4			26	142	117	JUL	
142	117	7	5			271					5	4	+	+	5	3			17	139	115	AGO	
139	115	3	6			263					+	1	+	1	1	2			5	141	117	SEP	
141	117	6	5			269					2	1	+	+	1	1			5	144	120	OCT	
144	120	6	6			276					1	2	2	1	+	+			6	147	123	NOV	
147	123	7	3			280					4	+	+	1	3	2			10	147	123	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
147	123	9	9			288					5	2	+	+	1	+			8	150	130	ENE	1950
150	130	3	11			294					+	4	4	2	+	+			10	149	135	FEB	
149	135	10	7			301					4	6	1	+	+	1			289*	154	135	MAR	
154	135	3	7			299					2	4	2	3	3	4			18	150	131	ABR	
150	131	4	3			288					1	+	4	3	+	1			9	149	130	MAY	
149	130	2	2			284					1	2	+	+	+	1			4	150	130	JUN	
150	130	2	2			284					3	2	+	4	+	2			11	149	124	JUL	
149	124	5	3			281					2	1	1	1	+	+			5	151	125	AGO	
151	125	3	2			281					1	3	+	1	+	1			6	153	122	SEP	
153	122	2	4			281					+	+	3	3	+	+			6	152	123	OCT	
152	123	9	4			287					2	1	1	1	+	+			5	157	125	NOV	
157	125	2	3			287					3	+	+	+	+	+			3	156	128	DIC	
156	128	5	3			292					1	1	+	2	2	2			8	158	126	ENE	1951
158	126	3	7			294					1	+	3	2	3	+			9	154	131	FEB	
154	131	11	4			300					2	4	1	1	+	+			8	162	130	MAR	
162	130	4	2			298					2	2	5	6	+	+			15	159	124	ABR	
159	124	6	4			293					1	1	+	1	+	+			3	164	126	MAY	
164	126	3	4			297					2	5	+	4	1	+			12	164	121	JUN	
164	121	7	6			298					1	2	1	+	2	+			6	167	125	JUL	
167	125	2	5			299					+	+	3	4	2	5			14	164	121	AGO	
164	121	+	1			286					1	+	1	2	3	1			8	159	119	SEP	
159	119	5	3			286					1	+	+	+	+	+			1	163	122	OCT	
163	122	1	4			290					4	3	+	+	+	+			7	160	123	NOV	
160	123	3	5			291					+	+	8	7	+	2			17	155	119	DIC	
155	119	2	+			276					1	1	+	+	2	+			4	154	118	ENE	1952
154	118	11	8			291					5	+	+	+	+	+			5	160	126	FEB	
160	126	6	1			293					3	+	+	3	+	+			6	163	124	MAR	
162*	130*	4	2			298					2	2	5	6	+	+			15	159	124	ABR	
159	124	6	4			293					1	1	+	1	+	+			3	164	126	MAY	
164	126	3	4			297					2	5	+	4	1	+			12	164	121	JUN	
164	121	7	6			298					1	2	1	+	2	+			6	167	125	JUL	
167	125	2	5			299					+	+	3	4	2	5			14	164	121	AGO	
164	121	+	1			286					1	+	1	2	3	1			8	159	119	SEP	
159	119	5	3			286					1	+	+	+	+	+			1	163	122	OCT	
163	122	1	4			290					4	3	+	+	+	+			7	160	123	NOV	
160	123	3	5			291					+	+	8	7	+	2			17	155	119	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
155	119	2	+			276					1	1	+	+	2	+			4	154	118	ENE	1953
154	118	11	8			291					5	+	+	+	+	+			5	160	126	FEB	
160	126	6	1			293					3	+	+	3	+	+			6	163	124	MAR	
163	124	5	7			299					1	3	+	+	3	+			7	164	128	ABR	
164	128	7	6			305					1	2	1	+	+	+			4	169	132	MAY	
169	132	4	5			310					3	2	14	8	+	1			28	156	126	JUN	
156	126	10	7			299					1	3	+	+	+	+			4	165	130	JUL	
165	130	4	7			306					5	8	+	+	+	+			13	164	129	AGO	
164	129	5	3			301					+	4	1	1	+	+			6	168	127	SEP	
168	127	9	7			311					+	+	4	2	+	2			8	173	130	OCT	
173	130	2	4			309					2	2	+	+	1	+			5	172	129	NOV	
172	129	4	3			310					+	1	+	1	3	2			7	173	130	DIC	
173	130	6	1			310					1	+	+	2	2	1			6	176	128	ENE	1954
176	128	2	5			311					1	2	+	2	+	2			7	177	127	FEB	
177	127	4	4			312					+	3	+	2	+	3			8	181	123	MAR	
181	123	8	4			316					6	1	+	+	4	1			12	179	125	ABR	
179	125	7	1			312					1	+	+	2	3	1			7	182	123	MAY	
182	123	12	4			321					+	+	2	+	+	+			2	192	127	JUN	
192	127	4	4			327					2	3	12	19	+	+			36	182	109	JUL	
182	109	12	3			306					3	+	2	+	+	1			6	189	111	AGO	
189	111	2	6			308					3	1	2	1	3	+			10	183	115	SEP	
183	115	4	5			307					4	3	1	2	3	2			15	179	113	OCT	
179	113	4	5			301					1	+	+	1	1	3			6	181	114	NOV	
181	114	8	5			308					+	+	+	1	3	2			6	186	116	DIC	
186	116	3	5			310					1	+	3	1	2	2			9	183	118	ENE	1955
183	118	9	9			319					2	3	+	5	+	+			10	190	119	FEB	
190	119	5	5			319					1	+	2	+	2	+			5	190	124	MAR	
190	124	5	2			321					3	1	1	1	2	3			11	189	121	ABR	
189	121	6	6			322					2	4	+	1	2	+			9	191	122	MAY	
191	122	1	10			324					4	4	+	+	1	1			10	187	127	JUN	
187	127	7	5			326					1	3	+	+	+	1			5	193	128	JUL	
193	128	4	4			329					1	6	+	+	1	2			10	195	124	AGO	
195	124	3	5			327					6	4	+	+	+	2			12	192	123	SEP	
192	123	6	1			322					1	1	1	+	+	1			4	196	122	OCT	
																						NOV	
																						DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
198	116	5	+			319					3	2	+	1	1	1			8	199	112	ENE	1956
199	112	3	5			319					+	3	+	+	1	+			4	201	114	FEB	
201	114	4	4			323					1	1	15	4	+	+			21	189	113	MAR	
189	113	3	6			311					3	1	+	+	1	1			6	188	117	ABR	
188	117	8	5			318					2	2	+	+	+	+			4	194	120	MAY	
194	120	4	8			326					2	4	+	+	+	1			7	196	123	JUN	
196	123	7	8			334					2	3	+	+	+	+			5	201	128	JUL	
201	128	8	1			338					+	+	5	2	1	1			9	203	126	AGO	
203	126	6	4			339					8	3	+	+	1	1			13	200	126	SEP	
200	126	2	3			331					2	+	+	1	+	+			3	200	128	OCT	
200	128	3	2			333					2	1	+	1	1	1			6	200	127	NOV	
200	127	7	4			338					5	4	+	2	+	+			11	202	125	DIC	
202	125	5	1			333					3	8	17	10	2	+			40	185	108	ENE	1957
185	108	5	6			304					3	3	4	4	+	1			15	183	106	FEB	
183	106	4	6			299					4	3	+	+	1	+			8	182	109	MAR	
182	109	5	6			302					1	5	+	+	1	+			7	185	110	ABR	
185	110	9	4			308					4	3	1	1	2	1			12	187	109	MAY	
187	109	1	5			302					2	4	+	+	1	+			7	185	110	JUN	
185	110	8	3			306					1	1	+	+	3	+			5	189	112	JUL	
189	112	+	1			302					2	+	7	5	2	2			18	178	106	AGO	
178	106	5	4			293					4	1	+	+	+	1			6	179	108	SEP	
179	108	4	3			294					4	1	+	+	+	1			6	179	109	OCT	
179	109	4	7			299					2	1	+	1	+	1			5	181	113	NOV	
181	113	3	1			298					1	+	+	+	+	+			1	183	114	DIC	
183	114	5	4			306					1	1	+	+	+	+			2	187	117	ENE	1958
187	117	1	2			307					4	4	1	+	+	+			9	183	115	FEB	
183	115	3	4			305					5	+	4	4	1	1			15	176	114	MAR	
176	114	6	2			298					+	+	+	3	+	+			3	182	113	ABR	
182	113	3	1			299					2	+	+	2	+	1			5	183	111	MAY	
183	111	2	2			298					3	1	+	1	+	+			5	182	111	JUN	
182	111	5	7			305					6	+	+	1	+	+			7	181	117	JUL	
181	117	2	1			301					2	1	1	+	+	1			5	180	116	AGO	
180	116	3	1			300					2	1	+	+	1	+			4	180	116	SEP	
180	116	4	8			308					2	2	+	+	1	+			5	181	122	OCT	
181	122	2	5			310					3	2	+	2	+	+			7	180	123	NOV	
180	123	+	1			304					2	4	10	+	+	+			16	168	120	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
168	120	11	2			301					4	+	+	1	1	1			7	174	120	ENE	1959
174	120	1	2			297					4	6	+	+	1	+			11	170	116	FEB	
170	116	4	2			292					+	+	+	+	+	+			+	174	118	MAR	
174	118	5	4			301					2	1	+	+	+	+			3	177	121	ABR	
177	121	5	7			310					2	2	+	+	+	+			4	180	126	MAY	
180	126	5	2			313					1	3	18	+	+	+			22	166	125	JUN	
166	125	1	4			296					5	1	+	+	+	+			6	162	128	JUL	
162	128	4	3			297					3	5	+	+	+	1			9	163	125	AGO	
163	125	5	3			296					1	4	+	+	+	+			5	167	124	SEP	
167	124	2	5			298					2	5	+	+	+	1			8	167	123	OCT	
167	123	11	4			305					+	+	18	11	1	+			30	159	116	NOV	
159	116	6	6			287					6	2	+	+	+	+			8	159	120	DIC	
159	120	3	6			288					2	1	+	+	1	+			4	459	125	ENE	1960
159	125	1	2			287					1	1	+	1	+	+			3	159	125	FEB	
159	125	3	+			287					2	2	+	1	+	+			5	160	122	MAR	
160	122	5	5			292					2	5	2	1	+	+			10	161	121	ABR	
161	121	6	4			292					2	1	+	+	+	+			3	165	124	MAY	
165	124	6	5			300					5	+	22	10	+	+			37	144	119	JUN	
144	119	5	2			270					3	1	+	+	+	+			4	146	120	JUL	
146	120	2	5			273					2	6	+	+	+	+			8	146	119	AGO	
146	119	3	3			271					4	6	+	+	+	+			10	145	116	SEP	
145	116	10	6			277					5	+	+	5	+	+			10	150	117	OCT	
150	117	5	5			277					2	1	+	+	+	+			3	153	121	NOV	
153	121	5	7			286					3	+	+	1	+	1			5	155	126	DIC	
155	126	1	6			288					3	4	+	+	+	1			8	153	127	ENE	1961
153	127	4	3			287					1	2	+	1	1	+			5	155	127	FEB	
155	127	4	3			289					3	5	11	11	1	+			31	144	114	MAR	
144	114	3	4			265					3	6	1	1	+	+			11	143	111	ABR	
143	111	3	5			262					1	3	+	2	+	+			6	145	111	MAY	
145	111	2	1			259					4	+	+	+	+	+			4	143	112	JUN	
143	112	3	4			262					2	3	+	+	1	+			6	143	113	JUL	
143	113	5	5			266					+	1	+	+	+	1			2	148	116	AGO	
148	116	3	2			269					4	4	+	1	+	1			10	147	112	SEP	
147	112	7	9			275					2	3	+	1	+	+			6	152	117	OCT	
152	117	8	4			281					+	2	+	2	+	+			4	160	117	NOV	
160	117	4	5			286					1	4	+	1	+	+			6	163	117	DIC	

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		Total general de acogidos			Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		Bajas en el número de asilados durante el mes por											Existencia total de asilados para el mes próximo		PERIODO	
									Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento edad reglamentaria		Fallecimientos		Total general de bajas						
v	h	v	h	v	h	Tot.	Dentro	Fuera	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	Tot.	v	h	Mes	Año
163	117	4	4			288					2	2	+	1	+	+			5	165	118	ENE	1962
165	118	7	11			301					+	4	+	+	+	+			4	172	125	FEB	
172	125	5	2			304					5	7	+	+	1	1			14	171	119	MAR	
171	119	3	3			296					2	3	+	+	+	3			8	172	116	ABR	
172	116																					MAY	
158	120	3	2			283					3	2	+	+	+	1			6	158	119	JUN	
158	119	4	1			282					+	2	1	1	+	+			4	161	117	JUL	
161	117	2	4			284					1	1	+	+	+	+			2	162	120	AGO	
162	120	+	+			282					3	4	+	+	+	1			8	159	115	SEP	
159	115	+	5			279					5	1	31	14	1	+			52	122	105	OCT	
122	105	2	1			230					1	1	+	1	+	+			3	123	104	NOV	
123	104	3	1			231					2	1	+	+	+	+			3	124	104	DIC	
124	104	5	2			235					2	4	+	+	+	+			6	127	102	ENE	1963
127	102	5	5			239					1	1	+	+	1	+			3	130	106	FEB	
130	106	1	5			242					+	+	+	1	+	+			1	131	110	MAR	
131	110	3	5			249					3	2	+	+	+	+			5	131	113	ABR	
131	113	6	1			251					2	3	+	+	1	+			6	134	111	MAY	
134	111	5	4			254					1	+	+	1	+	1			3	138	113	JUN	
138	113	2	2			255					2	+	1	+	+	+			3	137	115	JUL	
137	115	+	2			254					2	+	+	+	+	+			2	135	117	AGO	
135	117	3	7			262					4	4	+	+	+	+			8	134	120	SEP	
134	120	3	3			260					1	2	15	12	+	+			30	121	109	OCT	
121	109	2	3			235					+	+	+	+	+	1			1	123	111	NOV	
123	111	1	3			238					4	+	+	+	1	+			5	119	114	DIC	
119	114	1	1			235					+	+	1	2	+	+			3	119	113	ENE	1964
119	113	1	3			236					+	1	+	+	+	+			1	120	115	FEB	
120	115	5	2			242					8	7	+	+	+	1			16	117	109	MAR	
117	109	1	+			227					1	3	+	+	+	+			4	117	106	ABR	
117	106	2	1			226					1	1	+	+	+	+			2	118	106	MAY	
118	106	2	2			228					2	2	+	+	+	2			6	118	104	JUN	
118	104	2	1			225					3	2	+	+	+	+			5	117	103	JUL	
117	103	1	1			222					1	3	+	+	+	+			4	117	101	AGO	
117	101	2	4			224					1	3	+	+	+	+			4	118	102	SEP	
118	102	1	2			223					1	+	19	13	+	+			33	99	91	OCT	
99	91	3	2			195					1	1	+	+	1	+			3	100	92	NOV	
100	92	1	+			193					+	1	+	+	1	1			3	100	90	DIC	

ENDIKA MOGROBEJO SIGUE CON SU DICCIONARIO HISPANOAMERICANO DE HERÁLDICA, ONOMÁSTICA Y GENEALOGÍA

Por Jonkar Rey

Endika Mogrobejo Ladrero (Bilbao, 2/03/1942) además de dibujante y publicista, es Licenciado en Derecho Nobiliario, Genealogía, y Heráldica por la Escuela "Luis Salazar y Castro" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y de Eusko Ikaskuntza. Antes de dedicarse a la Genealogía y la Heráldica, cursó estudios durante cuatro años en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Atxuri (Bilbao) obteniendo el título de pintura y copia. Estudió para delineante proyectista cargo que realizó durante 19 años en una empresa de ingeniería bilbaína.

Ha colaborado en numerosas publicaciones y programas culturales de radio así como para diarios escritos. Son numerosas las publicaciones sobre todo en lo referente al País Vasco aunque también ha hecho otras relacionadas con Galicia o Cataluña.

Desde 1995 está completando, con la ayuda de sus hijos Aitziber, Irantzu y Garikoitz, la "Enciclopedia Hispanoamericana de Heráldica, Genealogía y Onomástica" que iniciaron en los hermanos García Carraffa en 1920 y que dejaron inacabada a la muerte de el último de ellos en 1968 cuando estaban por la letra U. Eran 88 tomos y Endika Mogrobejo no sólo ha completado todos los apellidos hasta la Z sino que está revisando y completando el trabajo realizado hasta entonces. La tarea está siendo ardua ya que se trata de una colección de unos cien tomos y se espera que la obra se complete sobre el año 2023. La obra tiene como título *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*.

La Asociación Cántabra de Genealogía se ha trasladado a la céntrica calle Fernández del Campo de Bilbao donde se encuentra su oficina y exposición y donde es el lugar de trabajo de este genealogista

Foto 1. Endika Mogrobejo

ASCAGEN: Estáis ahora con el proyecto que en su día empezaron los hermanos García Carraffa. No sólo habéis seguido desde donde lo dejaron, en la letra U sino que incluso lo habéis ampliado. ¿Cómo surgió la idea?

MOGROBEJO: La idea surgió en la Escuela de Genealogía y Heráldica de Madrid, el cronista y rey de armas Vicente Cadenas como era un alumno bastante adelantado y veía mi interés por la Genealogía y la Heráldica me dijo que yo era la persona idónea para continuarlo. Entonces con la ayuda de mis tres hijos e iniciamos la continuación del Carraffa.

ACG: ¿Cuándo empezasteis?

MOG: Hace unos cuantos años ya, desde 1995. Hemos publicado cuatro por años, o sea, uno por trimestre porque es un trabajo duro y fuerte, es decir, hay que recopilar todos los apellidos, ponerlos por orden, darles la información más la bibliografía completa que hemos

consultado tanto de manuscritos como de libro impreso y nos lleva tres meses el trabajo de redacción de cada tomo-

ACG: Al final ¿cuántos tomos van a salir?

MOG: Van a salir unos cien, como el Espasa Calpe más luego ampliaciones que irán saliendo según vayan apareciendo cosas que se han pasado o que han aparecido en nuevas investigaciones, siempre habrá algún tomo pero de apéndices.

ACG: Tienes muchas obras centradas sobre todo en el País Vasco pero ahora estamos hablando de una obra que abarca toda Hispanoamérica. ¿Cómo conseguís la información sobre todo de fuera?

MOG: Nosotros bebemos mucho de la Biblioteca Nacional. Hay secciones de América cantidad, hay una sección dedicada sólo a América y tiene muchísima información, tenemos el Archivo de Indias, tenemos la Reales Chancillerías de Granada y Valladolid, tenemos

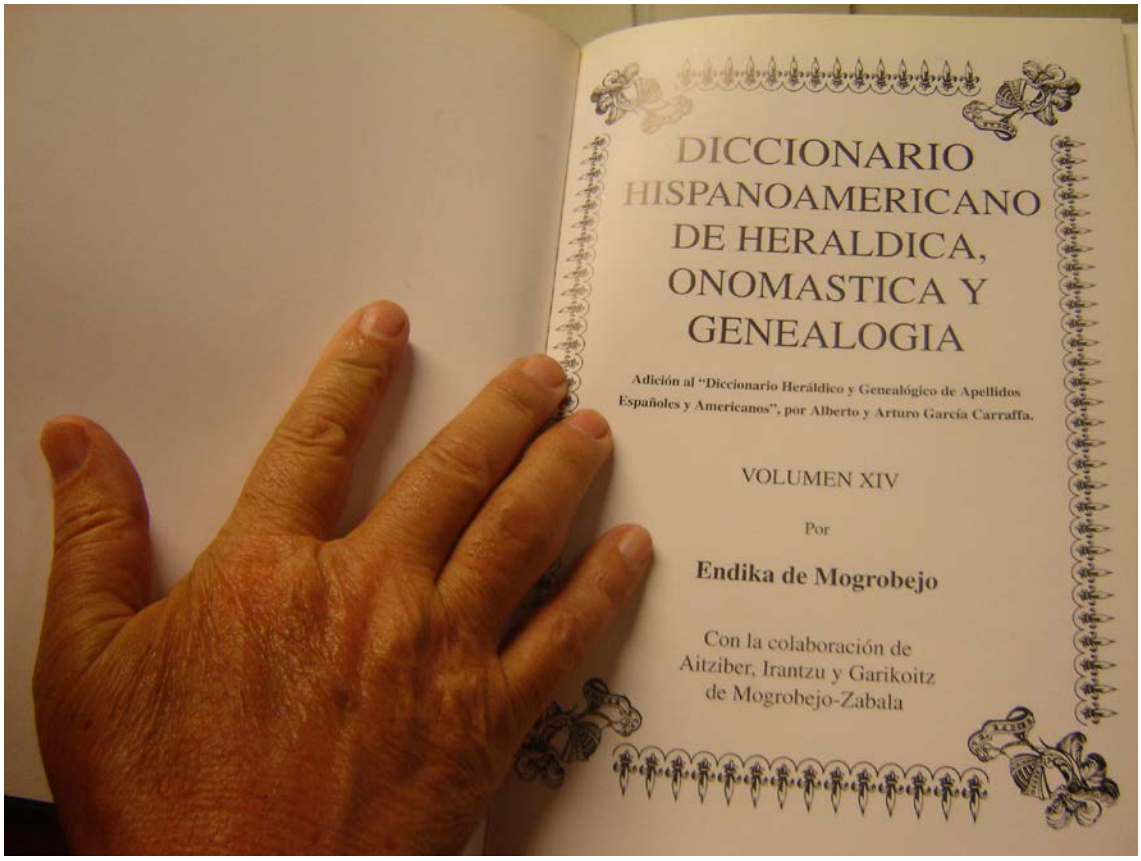

Foto 2. Endika nos abre uno de los tomos de la publicación que está en curso

archivos particulares más los que tienen las Diputaciones, la gente se ha movido mucho y existen lo mismo en Cartagena cientos de pleitos de hidalguía de gente que marchaba para América como en Sevilla en el Archivo de Indias y nosotros tratamos de recopilar todo aquello que sea de interés para dar información completa de un apellido.

ACG: Una obra, la de los García Carraffa, importantísima que no pudieron acabar y que imagino habrá una historia alrededor de ella porque uno se pregunta por el tema de derechos, cómo se puede coger esa información. ¿Con qué problemas os habéis podido topar al respecto?

MOG: Problema ninguno porque fallecieron los dos hermanos y no parece ser que no tenían familia directa y nadie nos reclamó nada, nosotros, además, lo que único que hemos hecho es empezar de nuevo y con nuestro propio archivo y con nuestra forma de investigar, luego a ellos no le hemos hecho nada, ni siquiera les hemos tocado el nombre de la enciclopedia. La enciclopedia nuestra ya tiene otro nombre, lo que si hemos hecho es, con la confianza de nuestros clientes, empezar con la letra A y ahora estamos terminando casi la letra G con lo cual en estos momentos si metemos la información del García Carraffa pero multiplicada por tres o por cuatro, o sea, está muy puesta al día.

ACG: Habéis puesto toda la información al día y se comentaba que algunas cosas podían estar "inventadas" o con poca base, ahora esto está totalmente documentado.

MOG: Sí, porque yo tengo un archivo que compré a los cronistas Rújula de Madrid y tengo fichados todos los apellidos de todos los archivos españoles, tanto de la Biblioteca Nacional , Archivo Histórico Nacional, Academia de la Historia, tengo todos los archivos ficha por ficha en que tomo y en que folio están cada uno de los apellidos por lo tanto es más fidedigno el trabajo que hacemos nosotros incluso siempre añadimos al final la bibliografía con lo cual se puede ir a la fuente que hemos investigado.

ACG: ¿Cuántos años os quedan?

MOG: Pues yo no sé si lo veré, no creo. Pero si faltan del orden de cincuenta tomos para terminar, entre cuatro pues te puedes imaginar, doce años o algo más.

Foto 3. Parte del Archivo que se encuentra en la oficina de Endika Mogrobejo

ACG: ¿Y alguna publicación referente a Cantabria?

MOG: De Cantabria están los Solares Monteñeses de Escagedo y Salmón que lo cogí y lo reproducimos en una obra fac-simil no sé si son de ocho o diez tomos, pero de Cantabria tengo una íntima amiga que es María del Carmen González Echegaray que hizo también una colección muy maja y muy meritoria de los Escudos de Cantabria, por lo tanto no sé, hacer un trabajo de Cantabria tendría que ser ya un encargo.

Recuerdo que encontré en una ocasión 25 o 27 tomos de la Historia de Galicia y la Enciclopedia Vasca aquí lo reeditó pero yo dije que estaba incompleto y entraría cinco o seis tomos más de la Historia de Galicia pero sólo de apellidos entonces contactó con el Monasterio de Poio en Pontevedra y me fui allí e hicimos cinco tomos de apellidos gallegos , quiero decir que a veces los trabajos salen de una idea personal mientras que otras veces te lo encargan.

ACG: En 1971 empezaste el estudio de la Genealogía ¿por qué?

MOG: Buscando mi apellido, claramente.

ACG: Que es cántabro.

MOG: Procede de Camaleño, en el Valle de Liébana, hay una aldea que se llama Mogrobejo y de ahí venimos. Subí el árbol, una cosa muy rara, hasta el año 900, hasta Don Pelayo cuyo secretario era Juan de Mogrobejo y, aparte de lagunas que existen en todos los árboles genealógicos, he llagado hasta el Santo Toribio de Mogrobejo, que era también de nuestra familia, nacido en Villaquejida muy cerca de Mayorga de Campos, he podido bajar hasta los que vivimos hoy en día, es decir, que he cogido muchas generaciones y mucha documentación de un apellido que no había investigado nadie, el mío.

ACG: Respecto a la Heráldica, ¿qué es más fiable la Genealogía o la Heráldica? ¿Cuál te llama a ti más la atención?

MOG: Me llama más la atención la Heráldica porque es anterior. La Heráldica es muy antigua por lo tanto lo que dicen los escudos de armas, las piezas, es muy importante porque ya empiezan en el siglo VIII a clasificar las piezas que significan y porque se le dan a las personas. Es muy interesante porque vemos simplemente un árbol o un lobo, un león o un castillo y la gente no sabe de qué va, tampoco sabe la gente de los colores, los seis colores que tiene la Heráldica y así el mismo color como el rojo que es el gules tiene 16 o 17 significados diferentes, no sólo uno y hablamos de un color, no te digo las piezas.

ACG: Imagino que será un orgulloso el haber inculcado lo de la Genealogía a tus hijos, algo que nos llega incluso a preocupar a los que hacemos esta ciencia.

Foto 4. Garikoitz Mogrobejo en el estudio familiar.

MOG: Les he enseñado desde niños a hacer las fichas de todos los libros, a poner los apellidos en orden. Recuerdo en estos momentos, en algunos sitios en los que he dado clases darles a todos los alumnos un arbolito iniciador de la investigación con los datos en casa y hacer un pequeño árbol hasta los abuelos y que de ahí les nazca la creación de seguir investigando. En mi caso he tenido suerte. Pero bueno, hay otras personas que sin dedicarse a ello también han hecho trabajos muy majos, es decir, han hecho monografías de su familia y conozco bastantes casos que suelen hacer que se reúnen una familia con cien miembros o 150 y reparten un librito que ha investigado una sola persona de esa familia y conozco gente que se ha tirado tres y cuatro años y me han pedido datos y al final lo ha hecho como buenamente ha podido pero lo ha entregado a la familia la historia familiar de todos ellos.

ACG: La llegada de internet ha sido importante para la Genealogía a nivel de intercambio de datos, de recopilación de datos, imagino que vosotros también los habréis notado en estos últimos años.

MOG: Yo me fio de internet para archivos pero de datos insertados dentro de internet no me fio. Hay veces que estoy buscando un nombre propio, que también hago historia de nombres, y encontrarme en internet verdaderas barbaridades. Esto quiere decir que se inventan cosas y luego lo meten en internet como bueno. Precisamente en la Universidad de Deusto se decía que no había que fiarse de internet puesto que hay cosas que no se dicen de donde se han sacado, no pone bibliografía, nada más ponen los datos que el señor ha querido meter, entonces puede inflar un poco el globo y resulta que no es verdad lo que está poniendo entonces eso no es muy fiable para mí. Los archivos sí, si puedo entrar en un archivo X y sacar unos datos de ese archivo sí pero que una persona X que no sabes quine es te meta una referencia de la historia de un apellido o un nombre , o de la historia de un municipio, que no es verificable no me sirve.

ACG: ¿Algo más?

MOG: De Genealogía y Heráldica se puede hablar muchísimo. Yo tengo la intención de rematar la Enciclopedia con uno o dos tomos de todo lo habido y por haber para el que se ha metido en esta Enciclopedia pueda tener una amplia conciencia de qué va el tema, es decir, la simbología, el porqué de los colores, las piezas de la Heráldica, hacer un diccionario bien hecho que sirva de ejemplo para futuras gentes que vengan a investigar.

ACG: La Heráldica quizás es la gran desconocida.

MOG: Hay algunos pequeños tratados por ahí muy flojillos pero yo conozco, de haber andado con tantos manuscritos, verdaderas joyas de los cronistas y reyes de armas que no hay más que coger y pasarlas al ordenador, es decir, que se pueden hacer uno o dos tomos sólo con la ciencia de la Heráldica

ASCAGEN

Otoño 2011

Nº 6